



DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO
24.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 27

16 de noviembre de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR
y de la vicepresidenta 1.ª María Fernanda VILLONE

SECRETARÍA

De la Dra. Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dra. María Fernanda CONCA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
PINO, Víctor David
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	9
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	9
3.1 - Comunicaciones oficiales	9
3.2 - Despachos de comisión.....	9
3.3 - Comunicaciones particulares	10
3.4 - Proyectos presentados.....	10
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (10:58 h).....	13
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	13
4.1.1 - Expte. D-658/22 - Proy. 15 649.....	13
4.1.2 - Expte. O-129/22 - Proy 15 641.....	13
4.1.3 - Expte. O-149/22	14
4.1.4 - Expte. D-781/22 - Proy 15 790.....	14
4.1.5 - Expte. D-784/22 - Proy 15 795.....	15
4.1.6 - Expte. D-785/22 - Proy. 15 796.....	16
4.1.6.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	18
4.1.7 - Expte. D-787/22 - Proy. 15 798.....	18
4.1.7.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	19
4.1.8 - Expte. D-786/22 - Proy. 15 797.....	19
4.1.8.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	19
4.1.9 - Expte. D-788/22 - Proy. 15 799.....	20
4.1.10 - Expte. D-789/22 - Proy. 15 800.....	21
4.1.11 - Expte. D-790/22 - Proy. 15 801.....	21
4.1.12 - Expte. P-119/22 - Proy. 15 805	22
4.1.13 - Expte. D-797/22 - Proy. 15 810.....	22
4.1.14 - Expte. D-800/22 - Proy. 15 813.....	25
4.1.15 - Expte. D-801/22 - Proy. 15 814.....	26
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	27
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI).....	30

6 - BOLETO ESTUDIANTIL NEUQUINO GRATUITO (Expte. O-129/22 - Proy. 15 641)	33
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
7 - PLOTTIER CAPITAL PROVINCIAL DE LA FRUTILLA (Expte. D-658/22 - Proy. 15 649)	44
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.	
8 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR OSCAR CLOSS SARACHO COMO DEFENSOR PÚBLICO CIVIL (Expte. O-149/22)	48
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
8.1 - Solicitud de abstención (Art. 201 del RI)	49
8.2 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	49
Se presta acuerdo legislativo.	
9 - REPUDIO A LAS EXPRESIONES DE LA PORTAVOZ PRESIDENCIAL (Expte. D-784/22 - Proy. 15 795)	49
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	50
9.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3473</i> .	
10 - 9.º JORNADAS REGIONALES DEL INSTITUTO OSCAR MASOTTA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-789/22 - Proy. 15 800)	52
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	52
10.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	52
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3474</i> .	
11 - PARTICIPACIÓN DE LA FUNDACIÓN KAWEN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-790/22 - Proy. 15 801)	53
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	53

11.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	54
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3475</i> .	
12 - XX CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS, COOPERATIVAS Y SOCIEDAD (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-119/22 - Proy. 15 805)	55
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	55
12.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	56
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3476</i> .	
13 - REPUDIO A LAS EXPRESIONES DEL EMBAJADOR DE QATAR 2022 (Expte. D-801/22 - Proy. 15 814).....	56
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	56
13.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	57
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3477</i> .	

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte. O-129/22 - Proy. 15 641
- Expte. D-658/22 - Proy. 15 649
- Expte. O-149/22
- Expte. D-784/22 - Proy. 15 795
- Expte. D-789/22 - Proy. 15 800
- Expte. D-790/22 - Proy. 15 801
- Expte. P-119/22 - Proy. 15 805
- Expte. D-801/22 - Proy. 15 814

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 15 784, de ley | - 15 799, de resolución |
| - 15 786, de declaración | - 15 800, de declaración |
| - 15 787, de comunicación | - 15 801, de declaración |
| - 15 788, de resolución | - 15 802, de ley |
| - 15 789, de ley | - 15 803, de declaración |
| - 15 790, de ley | - 15 804, de resolución |
| - 15 791, de ley | - 15 805, de declaración |
| - 15 792, de resolución | - 15 806, de declaración |
| - 15 793, de comunicación | - 15 807, de declaración |
| - 15 794, de resolución | - 15 810, de resolución |
| - 15 795, de declaración | - 15 811, de comunicación |
| - 15 796, de resolución | - 15 812, de declaración |
| - 15 797, de resolución | - 15 813, de resolución |
| - 15 798, de resolución | - 15 814, de declaración |

Inserciones*

- Video proyectado a solicitud del diputado Andrés Arturo Peressini —bloque Siempre—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3473
- Declaración 3474
- Declaración 3475
- Declaración 3476
- Declaración 3477

* **Versión impresa:** el video reproducido durante la sesión se encuentra disponible en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:32 del 16 de noviembre de 2022, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputados y diputadas.

Damos inicio a la Reunión 27, vigesimocuarta sesión ordinaria, del miércoles 16 de noviembre de 2022, correspondiente al LI período legislativo.

A los fines de establecer el cuórum reglamentario, Secretaría pasará lista. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes en el recinto 28 diputados y diputadas.

Verificado el cuórum reglamentario, iniciamos la sesión.

Invito a los diputados Aquin y Pino a izar las banderas nacional y provincial. Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todos y todas.

Es para justificar la demora de la diputada Gaitán y la ausencia del diputado Castelli.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidenta.

Buen día para todos y todas.

Es para justificar la demora del diputado Rols.

Y saludar, en el día de su cumpleaños, al diputado Pino.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Feliz cumpleaños, diputado Pino.

Sr. PINO. —Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Sí, es para dar el presente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Buen día para todos.

Es para dar el presente y justificar la ausencia del diputado Castelli.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Buen día a todos y a todas.

Es para justificar la demora de la diputada Martínez y del diputado Mansilla.

Y saludar al diputado Pino en su cumpleaños.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompañan Kathy y Darío Fuentes.

Por Secretaría, se dará lectura de una breve reseña de estos artistas.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Kathy y Darío Fuentes son músicos neuquinos, residentes de la localidad de Junín de los Andes. Con más de diez años de trayectoria desarrollándose en el ámbito musical, junto a reconocidos músicos en la Patagonia.

Han compartido numerosos escenarios y festivales de renombre a lo largo del país.

Actualmente, forman parte de proyectos musicales como Sax Soul, Coro Gospel y un homenaje a Pink Floyd, entre otros.

Sra. VILLONE (presidenta). —Invito a Kathy y a Darío a ingresar al recinto a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. [*Así se hace. Aplausos. A los artistas los acompaña una intérprete de lengua de señas*].

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De las Reuniones 21, 22 y 23 del LI período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para dar el presente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Exptes. O-157/22, O-159/22, O-160/22, O-164/22 y O-165/22: se giran a la Comisión B.

Expte. O-158/22: se gira a la Comisión A.

Expte. E-57/22: se gira a la Comisión A.

Exptes. O-161/22, O-162/22 y O-163/22: se giran a la Comisión B.

Expte. O-166/22: se gira a la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Rols.

Sr. ROLS. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Es para dar el presente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputado.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-658/22, Proy. 15 649:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Buenos días para las diputadas y todos los diputados.

Quería pedir la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-129/22, Proy. 15 641:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-149/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-112/22: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. P-114/22: se gira a la Comisión F.

Expte. P-118/22: se gira a la Comisión D.

3.4

Proyectos presentados

15 784, de ley, Expte. P-111/22: se gira a las Comisiones C y A.

15 786, de declaración, Expte. D-778/22: se gira a la Comisión C.

15 787, de comunicación, Expte. D-779/22: se gira a la Comisión F.

15 788, de resolución, Expte. P-113/22: se gira a la Comisión C.

15 789, de ley, Expte. D-780/22: se gira a las Comisiones D, A y B.

15 790, de ley, Expte. D-781/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 791, de ley, Expte. P-115/22: se gira a la Comisión A.

15 792, de resolución, Expte. D-782/22: se gira a la Comisión A.

15 793, de comunicación, Expte. D-783/22: se gira a la Comisión F.

15 794, de resolución, Expte. P-116/22: se gira a la Comisión J.

15 795, de declaración, Expte. D-784/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 796, de resolución, Expte. D-785/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Buenos días.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 797, de resolución, Expte. D-786/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir su reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 798, de resolución, Expte. D-787/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir su reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 799, de resolución, Expte. D-788/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —También, es para pedir su reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 800, de declaración, Expte. D-789/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 801, de declaración, Expte. D-790/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 802, de ley, Expte. P-117/22: se gira a las Comisiones A y B.

15 803, de declaración, Expte. D-791/22: se gira a la Comisión D.

15 804, de resolución, Expte. D-792/22: se gira a la Comisión H.

15 805, de declaración, Expte. P-119/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Es para solicitar su reserva.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 806, de declaración, Expte. D-793/22: se gira a la Comisión D.

15 807, de declaración, Expte. D-794/22: se gira a la Comisión D.

15 810, de resolución, Expte. D-797/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 811, de comunicación, Expte. D-798/22: se gira a la Comisión F.

15 812, de declaración, Expte. D-799/22: se gira a la Comisión C.

15 813, de resolución, Expte. D-800/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 814, de declaración, Expte. D-801/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Perdón, presidenta.

El Proyecto 15 697, dijo a la Comisión F y es a la Comisión D. *¿Puede ser? [Dialogan].*

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Cuál número?

¿El 797, diputada?

Sra. BONOTTI. —Disculpe. Ahí lo perdí de vista, así que ahí...

Sra. VILLONE (presidenta). —Está reservado.

Leemos de nuevo.

15 814, de declaración, Expte. D-801/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

El Proyecto 15 791 fue girado a la Comisión A.

Es un proyecto de reforma de la Ley de Caja Previsional para Profesionales, sin embargo, otro proyecto de reforma está en la Comisión I y después pasaría a la Comisión A.

Por eso es que a los efectos de que se dé tratamiento en dos comisiones distintas, pido moción de reconsideración y que también vaya —previo— a la Comisión I. *[Dialogan].*

15 791, de ley, Expte P-115/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —A reconsideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones I y A.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(10:58 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. D-658/22 - Proy. 15 649

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-658/22, Proyecto 15 649, de ley, con despacho de la Comisión A por unanimidad: declara a la ciudad de Plottier capital provincial de la frutilla.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Disculpe, presidenta.

Es para traer de comisión —no sé si se puede ya, en este momento— un proyecto que está en la Comisión D, el Proyecto 15 697.

Que se traiga a la Cámara.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Usted lo puede pedir mañana, diputada?, porque estamos en otros asuntos.

Lo dejamos para mañana.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Era tal cual acaban de leer el proyecto para declarar a la ciudad de Plottier capital provincial de la frutilla.

Solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.2

Expte. O-129/22 - Proy 15 641

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente O-129/22, Proyecto 15 641, de ley con despacho de las Comisiones D y A por unanimidad, y la Comisión B por mayoría: crea el boleto estudiantil neuquino gratuito.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, ya que fue tratado en tres comisiones y se aprobó por mayoría.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.3

Expte. O-149/22

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente O-149/22 con despacho de la Comisión A por unanimidad: acuerdo legislativo para la designación del doctor Oscar Closs Saracho para cubrir el cargo de defensor público civil.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.4

Expte. D-781/22 - Proy 15 790

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-781/22, Proyecto 15 790, de ley: prórroga a la vigencia de la Ley 3175, de Estabilidad Fiscal, hasta el 31 de diciembre de 2027.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Este proyecto es sencillo pero importante, y lo solicitamos cada vez que esta ley pierde su vigencia.

Y es la prórroga. En este caso, lo que estamos proponiendo, hasta diciembre de 2027, es la vigencia de la Ley 3175, que es la ley conocida como de Estabilidad Fiscal, respecto del impuesto a los ingresos brutos para las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestra provincia.

Entendiendo que estamos no solamente debatiendo el presupuesto, sino, también, la Ley Impositiva del Código Fiscal, nos parece pertinente poder, también, sumar este proyecto a ese debate.

Por eso, solicito una moción de preferencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones A y B.

Siguiente asunto reservado.

4.1.5

Expte. D-784/22 - Proy 15 795

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-784/22, Proyecto 15 795, de declaración: repudio a las expresiones de la portavoz presidencial Gabriela Cerruti, quien manifestó que el monumento en memoria a las víctimas del covid-19 en nuestro país, son las piedras de la derecha.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Ya hemos hablado sobre este monumento a las piedras, que se ha generado por parte de familiares de personas que han fallecido a causa del covid, porque ha sido un monumento que ha generado algunos entredichos, pero la realidad es que sorprende escuchar a la portavoz del presidente de la nación, en una visita que realizó junto con la ministra de Igualdad de España, Irene Montero, haciendo mención y mostrando este monumento que, respetuosamente, lo construyeron las familias que depositaron las piedras en memoria de sus familiares fallecidos, haciendo alusión a que son las piedras que puso la derecha.

La verdad es que nos parece sumamente cuestionable y repudiable.

No hubo muertos de derecha, no hubo muertes de izquierda, sino que hubo argentinos que fallecieron a causa de esta pandemia.

Por lo cual, solicito el tratamiento sobre tablas para repudiar y hacerle llegar la comunicación, de esta Cámara, por estos dichos tan aberrantes de parte de quien habla en nombre del presidente, que genera una situación de gravedad absoluta.

Así que solicito el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Es para manifestar que vamos a acompañar este proyecto de repudio porque consideramos que cualquier expresión que signifique denigración, discriminación, debe ser repudiada, sin duda alguna.

También consideramos que hay expresiones, de discriminación, graves, hay otras muy graves, y hay otras que son muy pero muy graves.

Queremos apoyarlo pero sin dejar de nombrar que, justamente, en los últimos días, casi en simultáneo con estas expresiones de la vocera presidencial, hubo un expresidente que se refirió en los medios diciendo: «raza superior, siempre juegan hasta el final», refiriéndose a los eliminados en el mundial de fútbol.

Solamente eso.

Después vamos a argumentar algunas cosas más.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE. —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.6

Expte. D-785/22 - Proy. 15 796

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-785/22, Proyecto 15 796, de resolución: solicita incorporar al presupuesto del ejercicio 2023 las partidas necesarias para construir un puente sobre el canal de riego ubicado en las calles César Reguero y Felipe Sapag de la ciudad de Plottier.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Este fundamento es para el presente proyecto, y solicito que se tenga presente el mismo fundamento para los tres expedientes que siguen, a los efectos de ser breve.

El presupuesto de la provincia de Neuquén tiene previstas —para la ciudad de Plottier— obras por el valor, alrededor de mil quinientos millones de pesos; para la ciudad de Zapala tiene previsto alrededor de dos mil quinientos millones de pesos; para la ciudad de Villa la Angostura, alrededor de más de dos mil millones de pesos, y para la ciudad de Neuquén capital 16 000 millones de pesos.

Esta antojadísima comparación —si se quiere— tiene que ver con que Plottier tiene muchísimos más habitantes que Zapala, que Villa la Angostura y no tiene un 10 % de los habitantes de Neuquén capital, como primera reflexión.

Y, como segunda reflexión, por ejemplo, si bien es cierto que la mayoría de estas obras tienen que ver con las obligaciones que tiene el Estado provincial en cada una de las localidades, por ejemplo, en la ciudad de Villa la Angostura está previsto pavimento urbano con fondos provinciales por 500 millones de pesos.

Por lo tanto, voy a solicitar la inclusión en el presupuesto de estas obras para la ciudad de Plottier, con carácter de preferencia.

Y voy a pedir, a tales fines, que el voto sea nominal.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

La verdad, me hubiese gustado acompañar o me gustaría acompañar paquetes de obras, realmente, evaluados, que tengan o, por lo menos, quien habla tener conocimiento acabado de cuál es el fundamento prioritario de las obras que —como dice el diputado preopinante—, caprichosamente, lo manifiesta.

Señora presidenta, yo vivo en Plottier, como muchos diputados de esta Cámara, y basta recorrer algunos tramos de nuestra ciudad para, sin duda, darse cuenta de que están haciendo falta muchas obras en la ciudad de Plottier y que es visiblemente llamativo el deterioro por el que está atravesando nuestra ciudad.

Con lo cual, voy a manifestar mi voto negativo, voy a fundamentar —perdón— mi voto negativo, porque no conozco los proyectos ejecutivos, porque no conozco qué es lo que piensa el Concejo Deliberante de Plottier, y porque tampoco conozco cuál es el orden de prioridades que se ha tomado para poner este tipo de proyectos, que no los conozco y pido disculpas, porque la verdad es que no estaba al tanto de si hay o no proyectos ejecutivos, si se debatió en los órganos pertinentes de la ciudad de Plottier.

Y, bueno, en esto no hay coincidencia, señor presidente, cuando se presentan este tipo de proyectos no son los primeros.

He visto, también, en redes sociales, la forma en que se nos expone a los diputados de Plottier haciendo uso de, quizás, algunas campañas de desprestigio con las que no concuerdo.

Pero, insisto, más allá de eso, quienes estamos en estos lugares, repito, me gustaría, realmente, poder acompañar proyectos de obras, incorporar proyectos de obras necesarias para la localidad de Plottier.

Señor presidente, hoy, Plottier, después de haber pasado por algunas tormentas climatológicas, el deterioro que hay en las calles de Plottier es llamativo.

Entonces, no digo solamente las calles, seguramente las obras del puente, las cloacas, son necesarias, pero me gustaría poder debatirlas, estar en conocimiento de los proyectos.

El presidente asume la Presidencia.

Sr. SÁNCHEZ. —Por eso, mi voto va a ser negativo a lo propuesto por el miembro preopinante sobre el tratamiento de preferencia.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Buen día, presidente.

Simplemente, es para manifestar que el plan de obras en extenso que tiene el presupuesto —elevado por el Poder Ejecutivo— para el próximo ejercicio 2023 responde a una planificación estratégica provincial, responde a un desarrollo de obras, manifiesto y puesto a consideración, incluso, de la ciudadanía en el Plan Quinquenal, originalmente, en el Plan de Obras 2030, posteriormente, y ante eso estuvo a disposición, justamente, para propuestas de este estilo que cualquier ciudadano de la provincia considerara que debía ser incorporado o, al menos, sugerido.

Sería interesante conocer cuáles son las gestiones que desde la Intendencia y desde el Concejo Deliberante —como decía el diputado preopinante— se llevaron adelante.

Y, en ese sentido, conocer, también, si desde los organismos internacionales se recibieron, por ejemplo, estos proyectos para ser considerados e incluidos en algún tipo de financiamiento específico.

La provincia tiene una metodología de trabajo con estas obras y, en ese sentido, es que todo tiene un origen y una consecuencia.

Por lo tanto, es que estos proyectos no han sido —entiendo— incorporados y, en lo personal, al menos, considerados.

Lo he hablado, incluso, con el diputado que lo está solicitando; no estaríamos en condiciones de incorporarlos ya que no ingresaron a este plan estratégico originalmente mencionado.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para adelantar mi acompañamiento a este pedido y a todos los que se hagan porque entiendo que estamos debatiendo un presupuesto y podemos debatir si es pertinente o no, y se nos pueden dar las explicaciones necesarias, por parte del Ejecutivo, todas las veces que sean necesarias, no solamente la primera visita que tuvimos, del ministro.

Así que es para adelantar mi acompañamiento a este y al resto de los proyectos que va a solicitar el diputado Coggiola.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifestar mi repudio a las declaraciones del diputado Sánchez cuando dice que he presentado esto «caprichosamente». Son expresiones que rechazo expresamente y que, sinceramente, me llaman la atención por la falta de respeto de las mismas consideraciones.

En segundo lugar, quiero felicitarlo porque, seguramente, debe tener en mente las declaraciones de todos los concejos deliberantes de todas las localidades de la provincia respecto de las necesidades de obras de cada una de las ciudades y también debe tener en mente todos los proyectos ejecutivos de todas las obras que están previstas para la provincia y, realmente eso sorprende, la capacidad intelectual para tenerlos todos y, como va a aprobar el presupuesto, seguramente, ha estudiado todos y cada uno de ellos y los tiene en la mente.

Y, lo otro, respecto de conocer los proyectos; indudablemente que estamos pidiendo pavimento, como en otras localidades se va a construir, estamos pidiendo obras de infraestructura para loteo social.

Y, por supuesto, para eso pedimos preferencia, para poder explicar las dudas que tiene respecto de prioridad o no. Y, como se iba a tratar, se pide la preferencia en comisión, que se citaran a las autoridades municipales a los efectos que den estas explicaciones.

Así que vuelvo a manifestar mi repudio a estas irrespetuosas y —creo— absolutamente improcedentes declaraciones respecto de proyectos caprichosos.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Coincidimos con el momento oportuno en el que fue presentado el proyecto. Creemos que es fundamental contar con la mayor cantidad de proyectos presentados por diputados y diputadas de esta Cámara para ser incluidos en este presupuesto, en este amplio presupuesto, más, sobre todo, entendiendo que este proyecto pide la preferencia para poder ser debatido en la próxima, inmediata, comisión que tengamos.

Así que, por lo menos, desde esta banca vamos a acompañar este pedido, como todos los pedidos de preferencia para con este presupuesto que estamos discutiendo en comisiones.

Gracias.

4.1.6.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración la votación nominal.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos a tomar lista. [*Así se hace*].

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Siguiente asunto reservado.

4.1.7

Expte. D-787/22 - Proy. 15 798

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-787/22, Proyecto 15 798, de resolución: solicita incorporar al presupuesto del año 2023, las partidas necesarias para pavimentar la calle Coronel Belisle de la ciudad de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Reitero los argumentos emitidos para el anterior proyecto.

Y pido el voto nominal.

4.1.7.1

Votación nominal
(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.
A consideración la votación nominal.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, lo haremos mediante lista. *[Así se hace]*.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.
Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es porque no sé si se tomó el positivo de mi votación, recién.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, diputada.

Pasa a la Comisión B.

Siguiente asunto reservado.

4.1.8

Expte. D-786/22 - Proy. 15 797

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-786/22, Proyecto 15 797, de resolución: solicita incorporar al presupuesto 2023 las partidas necesarias para la construcción de la red cloacal en la zona este de la ciudad de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, el que votaron recién fue el de pavimentar la calle Coronel Belisle; ahora es el del loteo social.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Estaba al revés el orden.

Recién se votó Belisle y ahora red cloacal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Señor presidente, hago propios los fundamentos que expresé con anterioridad y pido la votación nominal.

4.1.8.1

Votación nominal
(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la votación nominal.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, lo haremos mediante lista. *[Así se hace]*.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Siguiente asunto reservado.

4.1.9

Expte. D-788/22 - Proy. 15 799

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-788/22, Proyecto 15 799, de resolución: solicita incorporar al presupuesto del año 2023, partidas necesarias para construir el cordón cuneta, complementos y badenes en el Loteo Social 2 de la ciudad de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Hago propios los argumentos vertidos con anterioridad.

Y pido la preferencia, con voto normal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para manifestar mi acompañamiento a este y al resto de los pedidos de incorporación al presupuesto.

Y hacer una solicitud al presidente de la Cámara: que se establezca claridad respecto de los mecanismos que tenemos los diputados y las diputadas que fuimos elegidos por el voto de la población, por la misma cantidad de votos cada uno de nosotros.

Qué mecanismos tenemos para poder incorporar, poder hacer sugerencias en la incorporación de ítems, obras —en este caso— al presupuesto siguiente. Si es a través de proyectos —como es en este caso— o si es a través de notas a la Presidencia de la comisión que tiene el proyecto en su tratamiento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Los mecanismos establecidos son a través de las distintas comisiones y los que establece el Reglamento, presentando proyectos o presentando desde la comisión, también, por despacho y tantos... lo que establece el Reglamento están permitidos.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Entendiendo esto, entonces, que lo que está en el Reglamento es lo permitido, y viendo la negativa por parte del oficialismo de, por ejemplo, no haber acompañado para debatir, porque no estábamos pidiendo la prórroga inmediata, sino debatir el proyecto de estabilidad fiscal, se nos negó esa posibilidad de poder incorporarlo.

Ahora, negarse a la posibilidad de poder debatir y, aunque sea, conocer en profundidad por qué sí y por qué no, tal o cual proyecto para incorporar obras en distintas localidades.

Entendemos, entonces, o nos hace suponer que el presupuesto viene en paquete cerrado, a libro cerrado, y desde la oposición no vamos a poder incorporar ni modificar absolutamente nada.

Una vez más, vemos que eso es lo que está ocurriendo y lamentamos que así sea, porque si el presupuesto pasa por acá, con el acuerdo legislativo, hubiera sido bueno poder, también, debatir otro tipo de cuestiones.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada, está totalmente equivocada.

Se está aplicando el Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para ratificar sus dichos.

A ver, más reglamento que la democracia del recinto en decir que no estamos de acuerdo con un proyecto. A ver, ¿cuál es la falta que hay? Si la oposición quiere manejar el presupuesto, lo primero que tiene que hacer es ganar las elecciones, primera cuestión.

Segunda cuestión: hubo tres ministros el día que vinieron a explicar el presupuesto de la provincia y no se les hizo ninguna pregunta con respecto a estas obras.

Entonces, estaban todos invitados, toda la Cámara puede participar y, sin embargo, con tres ministros sentados en la comisión, no se le hizo ninguna pregunta con respecto a estas obras.

Tal vez, si les hubieran hecho las preguntas, se les hubiera dado la respuesta correcta de por qué sí o por qué no.

Entonces, a ver, entendemos que estamos en un juego político, entendemos que estamos cerca de... en una campaña, pero decir cualquier cosa para tener tres minutos en un diario, me parece que no corresponde.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Siguiente asunto reservado.

4.1.10

Expte. D-789/22 - Proy. 15 800

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-789/22, Proyecto 15 800, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las IX Jornadas Regionales del Instituto Oscar Masotta (IOM2) de la Patagonia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar tablas.

Este proyecto lo que busca es declarar de interés una actividad que ya se realizó.

Y bueno, por ese motivo es que decidimos solicitar tablas y no preferencia.

Luego, en caso de que sean las tablas, vamos a explicar y detallar bien de qué se tratan estas jornadas de capacitación.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción del tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.11

Expte. D-790/22 - Proy. 15 801

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-790/22, Proyecto 15 801, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Fundación Kawen (Remar) en la 52.^a Sesiones Ordinarias de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

En igual sentido, esta participación de la Fundación Kawen, en la OEA, fue una participación que se llevó adelante en el mes de octubre.

Por eso, bueno, por ser fuera de tiempo es que decidimos solicitar tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción del tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.12

Expte. P-119/22 - Proy. 15 805

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente P-119/22, Proyecto 15 805, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el XX Congreso Nacional «Tecnologías, Cooperativas y Sociedad» de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE), a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Este congreso nacional de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad se realiza esta semana, los días 17 y 18 de noviembre, y es por eso que el presidente de la cooperativa ha solicitado esta declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.13

Expte. D-797/22 - Proy. 15 810

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-797/22, Proyecto 15 810, de resolución: solicita al Consejo Provincial de Educación informe sobre las instituciones educativas públicas de gestión privada que reciben subsidios del Estado provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día.

Vamos a solicitar el tratamiento de este proyecto con moción de preferencia.

¿Qué estamos solicitando con esta resolución? Lo que encontramos y, sí, nosotros planteamos en la presencia del ministro de Economía de la provincia, en la propuesta de proyecto de presupuesto 2023, donde daba cuenta de que al sector privado o público de gestión privada van a ir destinados 9800 millones de pesos a los empresarios de la educación.

En ese contraste y en ese contrapunto, nosotros vemos que en infraestructura —esto lo dejó bien claro—, en infraestructura para educación pública se van a destinar 11 200 millones de pesos.

La verdad es que todos los años encontramos esta presencia permanente de recursos públicos que van a subsidiar la educación privada, y nos parece un despropósito absoluto, y no lo queremos naturalizar. Porque lo que notamos, en este presupuesto en particular, es que creció fenomenalmente, casi se equipara al mismo presupuesto en infraestructura.

¡La verdad que es un escándalo! Sobre todo, teniendo en cuenta, en esta provincia, el reclamo permanente y sistemático de las comunidades educativas y, por sobre todas las cosas, lo que el crimen social de Aguada San Roque dejó en evidencia.

Veinticinco habitantes por día, más o menos, aproximadamente, ingresan a la provincia del Neuquén.

Se habla mucho de la fortaleza de la industria hidrocarburífera y del crecimiento que está teniendo, y esto es parte del contraste que, permanentemente, venimos denunciando nosotros.

Cómo puede ser, qué explicaciones van a darle a la sociedad de que se destine casi el mismo presupuesto de infraestructura para la educación pública, al privado, ¡al negocio de la educación!

No, presidente, la educación es un derecho, no es una mercancía.

Pero estamos solicitando esta información, fíjense que es muy simple. Lo que queremos saber es el listado de instituciones educativas que reciben estos recursos públicos, porque nos interesa saber, justamente, a qué va destinado, en qué cantidad, para quiénes.

Nosotros vamos a defender permanentemente la educación pública, y parte de defender la educación pública es tener esta información para discutir, seriamente, cuando se habla muchas veces, dando cuenta de un interés puesto en la educación pública, y esta es realidad.

Todos los días, y casi todo el año, comunidades educativas y los propios gremios vienen reclamando que se caen los techos, que no hay gas, que se suspenden las clases por un motivo o por otro. Y, sin embargo, en este proyecto de presupuesto solamente seis escuelas se van a construir, y algunas se van a refaccionar, la verdad que está muy bien —como lo dijimos, también—, pero consideramos que acá hay un elemento muy importante para debatir, que es este propósito absoluto que se está planteando, como muchas otras discusiones que deja este presupuesto y, como recién se decía, es a libro cerrado. ¡Pónganle el nombre que quieran!

Porque recién se negó el tratamiento de algunos proyectos vinculados a obras diciendo que el que gana tiene el derecho, o no, a plantear un presupuesto, pero no fue solamente con el voto del oficialismo que se consiguió que eso no se trate.

Y en este tema estamos convencidos, también, que va a pasar lo mismo. Pero, ¿saben qué?, estamos completamente convencidos y convencidas de que este es nuestro planteo, objetivo, que tenemos que hacer.

Queremos saber cuánta plata se va al privado, queremos saber por qué se hace un negocio, un lucro de la educación pública y lo único que estamos pidiendo, con este proyecto, es la información para poder debatir seriamente.

Esperemos que tengamos el acompañamiento, que no oculten esta información y poder hacer un debate serio, porque la educación pública viene con mucho deterioro y reclamamos permanentes.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

No coincidiendo con parte de la fundamentación del diputado Blanco, voy a acompañar este proyecto para ser coherente con que cualquier información que se pueda aportar para nutrir el debate del presupuesto, aunque venga a libro cerrado, nosotros lo vamos a acompañar.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

También, es para manifestar mi acompañamiento a este pedido de informe.

Claramente, lo que está sucediendo en esta provincia es que no está claro en qué paradigma se para este Gobierno en el momento de garantizar un derecho.

En el caso de la salud, así como de la educación, si uno se para en el paradigma del derecho, justamente, no habría por qué cubrir o no mostrar o no transparentar información que tiene que ver con cuánto dinero se destina a la educación privada y a la salud privada.

Claramente, lo que se está teniendo, en materia de educación y de salud, es un posicionamiento o se está parando, este Gobierno, desde un concepto compensatorio, en donde la salud pública y la educación pública van destinadas solamente a las personas de alta vulnerabilidad social; o sea, salud pública, educación pública para pobres y educación privada, salud privada, o no sé si es salud, pero salud privada para los ricos.

Así que habría que definirse, claramente, en qué paradigma uno se para, poder definir las políticas públicas y destinar los presupuestos, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Con los mismos fundamentos de la diputada Esteves, haciendo ciertas salvedades, el bloque de Juntos por el Cambio va a acompañar este proyecto.

Esto es todo lo que tengo para decir.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Nosotros no vamos a acompañar; no entiendo qué se quiere decir con el paradigma, la verdad.

La información de quiénes son los que reciben subsidios, por parte del Estado, de escuelas públicas con gestión privada, está a disposición en el Consejo Provincial de Educación. Se puede ir al Consejo Provincial de Educación y ahí le van a dar el listado, el registro de cada una de las instituciones. El monto destinado está en el presupuesto.

No sé, a ver, ¿cuál es la diferencia?

Yo vivo en el interior; en el interior donde yo vivo no hay escuela privada ni de gestión privada, hay escuela pública. En mi localidad no hay salud privada, hay salud pública.

Entonces, a ver, y yo no me considero, gracias a Dios, no me considero que estoy en la franja de pobreza y, sin embargo, mis hijos van al hospital público, van a la escuela pública, como en el 80 % de la provincia, los ciudadanos lo hacen para poder educar a sus hijos o darles salud a su familia.

¿Cuántas escuelas privadas hay en el interior de la provincia? ¿Cuántas clínicas privadas hay en el interior de la provincia? Que Neuquén tenga, bueno, pero ¿y en el interior?

Entonces, el Gobierno de la provincia garantiza el acceso a la salud y garantiza el acceso a la educación en el interior de la provincia, también en la capital.

Entonces, a ver, ¿cuál es el paradigma? ¡Me parece que está claro!

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Esto es recurrente, esto no sorprende para nada, más allá de plantear la accesibilidad o no a la información, presidente; lo que estamos discutiendo es la orientación política cuando se plantea el fortalecimiento de la educación pública.

Podría dar algunos ejemplos: en San Martín de los Andes, sí, hay escuelas privadas, por ejemplo, y en otras localidades, bueno, pero busquémosla, no hay problema, capaz que en algunas no las hay, ¡sí!, capaz que no.

Pero eso no puede ser una mirada sesgada, porque lo que estamos diciendo es que, justamente, esas localidades del interior que no tienen escuelas privadas, supuestamente, pero los fondos públicos son de todos los habitantes de la provincia, son fondos públicos, ¿o no?

Y, sin embargo, nosotros, más allá del debate y la chicana de paradigmas sí o no, el problema, acá, es la discusión de orientación, o-rien-ta-ción.

¿Por qué recursos públicos van a parar a los empresarios de la educación privada? Y si tienen la información y es tan fácil acceder, bueno, seguramente, acá, como ya lo manifestó el bloque oficialista, van a rechazar, buscaremos esa información.

Ahora, ¿van a habilitar el debate para discutir este contrapunto que estamos proponiendo con esta información? Evidentemente, por lo que se planteó anteriormente, no, porque es a libro cerrado.

Esto es una escribanía. Es una escribanía donde ya está profundamente arreglado y acordado que se va a aprobar ese proyecto de presupuesto, considerando 9800 millones de pesos a los empresarios de la educación privada, presidente.

Es indignante, casi el mismo presupuesto que va a obras en la educación pública.

No, no, más allá de esos intentos de chicanas, nosotros lo hacemos y lo hemos hecho todo el año, y lo hacemos siempre, permanentemente.

Por eso, requerimos esta información, incluso, para sacar verdad mentira de los planteos que se hacen y no generar de esto un juego de ida y vuelta en la política, porque, en realidad, en eso no se puede jugar. Porque el acceso a la educación pública es un derecho que lo debe garantizar el Estado.

Ahora, si de eso que debe garantizar el Estado, 9800 millones de pesos van a los empresarios de la educación privada, verdaderamente es un escándalo.

Digan lo que digan, reafírmenlo, rechacen el pedido de informe, no hay problema, pero, esto, sabemos nosotros que es parte de un reclamo permanente de las comunidades educativas, no solo de los gremios, las comunidades educativas. ¡¿O qué no ven que todos los años van a reclamar que no tienen acceso a bancos muchos niños y niñas?!

Eso no lo inventamos nosotros, es una realidad objetiva en esta provincia donde todo el tiempo se dice sobre las bondades y el crecimiento de Vaca Muerta, el progreso que eso trae. Bueno, ahí está el contraste. Este es el lado B y esta es la respuesta política que dan desde el oficialismo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

4.1.14

Expte. D-800/22 - Proy. 15 813

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-800/22, Proyecto 15 813, de resolución: solicita al Ministerio de Salud informe respecto del estado actual de la cobertura de la especialidad de pediatría en la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Voy a tratar de ser breve.

Es un pedido de informe, en función de ver que la situación en la salud pública, también puede ser en la privada, de la atención de pediatría, realmente, es insuficiente.

Nosotros recibimos, permanentemente, la situación o las expresiones de gente que va a los hospitales y realmente, en esta materia, prácticamente es muy difícil conseguir turnos, conseguir atención.

Ahora, seguramente, no es un problema provincial solamente, lo dice el presidente, y voy a leer la cita, si me permite. [*Asentimiento*].

El presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría, doctor Rodolfo Pablo Moreno sostuvo en una nota radial reciente:

Somos el único país de la región con este inconveniente. Creemos que es necesario llevar adelante un debate y un análisis de toda la sociedad donde el Estado, las universidades y las sociedades científicas tenemos que dar este debate y repensar el modelo del ejercicio profesional de las especialidades clínicas.

Y hay otros comentarios de distintos directores de hospitales de la provincia de Santa Fe, por ejemplo; ahora, esto no es un consuelo de que en todo el país suceda esto, yo creo que hay maneras de ir solucionándolo.

Pero tengo que decirle, presidente, que acá se está tratando una ley de carrera profesional y, realmente, está totalmente estancada. Y, tal vez, si abriéramos el debate, nos diéramos un poco de prestigio para poder debatir estas cosas, arrojaría luz y, tal vez, encontraríamos los mecanismos para solucionar estos problemas.

Realmente, es muy difícil el debate en esa comisión.

Habíamos hecho un compromiso de acompañar al Siprospune [*Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén*] con las correcciones que hay que hacerle porque, seguramente, el proyecto que presenta no es totalmente aceptable. Habrá que hacerle correcciones, pero, por lo menos, que se siga el tratamiento.

A dos años superamos un conflicto, pero el conflicto se va generando por no tratar temas tan importantes como este, que es el de la salud pública.

Nada más.

Pido para este, preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

4.1.15

Expte. D-801/22 - Proy. 15 814

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-801/22, Proyecto 15 814, de declaración: repudia las expresiones vertidas por el embajador de Qatar 2022, al referirse a la homosexualidad como un daño mental.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

¿Qué significa esto?

Estamos en modo mundial, es decir, Qatar, a nosotros, nos vincula con una epopeya futbolística a la cual adscribo, porque son fanáticos del fútbol, pero esto no puede ocultar otros problemas: los que tenemos en la Argentina, los que tenemos en Neuquén.

Pero, sí, también, es importante que el embajador deportivo de Qatar, refiriéndose a los homosexuales, los vincule a una enfermedad mental.

Realmente, nosotros estamos participando, ahí, de una gesta deportiva, pero que se ve y se le pone nubarrones con esta situación que aplica y que expone el embajador deportivo de Qatar.

Y, fíjese que, por eso, nosotros estamos pidiendo eso, llevar un brazalete contra la discriminación ante este, y brevemente la cita «ante esta situación los seleccionados de fútbol de la UEFA [*Unión de Federaciones Europeas de Fútbol*], como Inglaterra, Países Bajos, Bélgica, Suiza, Gales, Francia, Dinamarca, Alemania, resolvieron que sus capitanes salgan a la cancha con un brazalete a favor de la diversidad sexual». El portero alemán fue mucho más explícito.

Así que pido lo mismo en un proyecto como este, para que se tenga en cuenta esta posibilidad haciendo la comunicación a quien corresponda.

Así que este es un pedido de tablas, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No hay más asuntos reservados.

Pasamos a homenajes.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Muy breve.

Es para rendir un humilde homenaje y saludar, en su día, a todo el Cuerpo de Taquígrafos. Una profesión poco común y que, entiendo, lo hacen con mucha vocación, con mucha pasión, nos bancan, nos acompañan desde el momento en que entramos al recinto hasta que nos vamos.

Deben, muchas veces, transcribir los discursos, las cosas interesantes que se hablan en esta Cámara y, muchas veces, hasta pavadas también.

Así que vaya a ellos nuestro reconocimiento en su día.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Por supuesto, ¡feliz Día del Taquígrafo!, a todo el personal de esta Casa legislativa.

También quiero aprovechar este espacio para hacer un reconocimiento y saludar a todo el personal de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Plottier, que hoy celebran su trigésimo sexto aniversario, treinta y seis años que la APAD trabaja en Plottier para que las personas con discapacidad ejerzan el pleno goce y ejercicio de sus derechos a través del trabajo, la sociabilización y el desarrollo de actividades de recreación, como también realizan el taller de pastas y panificación, los cuales son ofrecidos y vendidos a toda la comunidad de lunes a sábado.

Así que invitamos a todos los diputados y diputadas que puedan acercarse allí.

En 1986 fue fundada por el esfuerzo de padres y amigos de personas, principalmente con síndrome de Down donde pioneros de Plottier fueron los constituyentes, pero, en este momento, saludamos en nombre de Mónica Altamirano, que es su presidenta, a todo el personal que trabaja y a todas las personas que asisten a esta asociación que crece cada día más y más.

Muchísimas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

En principio, me gustaría homenajear a los familiares y, por supuesto, a las víctimas del ARA San Juan.

El día de ayer, 15 de noviembre, en el 2017, se registró el último contacto que tuvo el submarino ARA San Juan, cuando navegaba desde Ushuaia a Mar del Plata con sus 44 tripulantes; todos conocemos la historia.

Un año y algunos días después, después, de mucha búsqueda, se halló el submarino a 900 metros.

Al día de hoy hay un reclamo de justicia que sigue vigente y, por supuesto, quería hacer un pequeño homenaje a todos ellos, a sus familias, porque es una dolorosa herida que tenemos en nuestra democracia y, por supuesto, se profundiza siempre que no hay una justicia que esté actuando debidamente.

También saludar, por supuesto, a los taquígrafos en su día.

Honorable Legislatura del Neuquén

Y quiero hacer un homenaje muy particular, muy especial y, por supuesto, básicamente al personal en el día de su cumpleaños, a Malén, que es mi asesora, y no hubiese podido transitar la vida sin ella.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Y, bueno, ¡feliz cumpleaños para Malén! No la vemos, pero debe estar por acá.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para adherir al homenaje que se le hace a los taquígrafos que, realmente, es una profesión increíble que, por supuesto, una persona como yo, muy vinculada a la política, los he visto trabajando en concejos deliberantes, los he visto trabajando en legislaturas provinciales, nacionales, en el Congreso de la Nación. Y, realmente, es una tarea ímproba y que uno le ve tanta dedicación y tanta fuerza y convicción en lo que hace que, aparte, también nos permite a nosotros; después, cuando se vuelca a la versión taquígráfica, ver qué errores cometimos, qué errores no debemos cometer.

Así que este es mi más sincero homenaje a los taquígrafos y, fundamentalmente a los de esta Casa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, presidente.

También, quiero sumarme al saludo y al reconocimiento en el Día del Taquígrafo, de la Taquígrafa.

Como muchos saben, yo llevo algunos años aquí, he recorrido algunas gestiones, distintas legislaturas y, la verdad, puedo decir y poner en valor el trabajo que hacen los y las taquígrafas, pero solamente aquí en nuestra Casa.

También hice esta intervención para mencionar que el Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura de Neuquén nos ha dejado muy bien representados cada vez que tienen que ir a representar a la Legislatura a distintas provincias, en distintos lugares del país.

Así que saludarlos, felicitarlos.

Felicitarlos por el gran trabajo que hacen y, como decía algún diputado preopinante, hasta muchas veces son mesurados en transcribir algunos exabruptos que tenemos, pero, bueno, nada, es el reflejo de lo que queda plasmado en los debates de esta Legislatura. Ellos son los verdaderos artífices.

Así que, digo esto, y que conste en el Diario de Sesiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por supuesto.

Sr. SÁNCHEZ. —También, quiero sumarme al aniversario de la APAD, esta institución de Plottier que durante treinta y seis años ha sabido llevar adelante distintas actividades, pero, primordialmente, la contención para un sector de la sociedad que, muchas veces, hoy ya no, pero en otras épocas eran, quizás, hasta postergados.

La APAD ha llevado adelante distintas actividades, pero, bueno, hacer hincapié en la contención para nuestros vecinos con síndrome de Down.

La APAD, quizás, es conocida o fue muy conocida por la fábrica de pastas que estaba, allá, en el barrio San Miguel, pero no solamente por la factura o de quien lo hacía, sino por la calidad que tenían esas pastas.

Así que reiterar la invitación para hoy a la tarde, a las siete y media de la tarde.

Y, lógicamente, hacer un homenaje a un vecino que hizo mucho por esta institución, que hace muy poco nos dejara, me refiero al vecino Daniel Tarifeño.

Así que, nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quiero sumarme a los saludos en el marco del aniversario número treinta y seis de la APAD (Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado).

Y jerarquizar la función que tienen, social, educativa y de contención todas las personas que trabajan, allí, de forma desinteresada.

Un saludo especial a la comisión directiva.

Y quiero expresar, también, que desde la Legislatura provincial, el año pasado —y por decisión suya, presidente— se invirtió en la APAD cercano a los ocho millones pesos. Y en un seguimiento que se realizó —de obra— y también una recomendación para poder contratar, para que las contrataciones sean correctas y no tengan ningún tipo de riesgo, se hizo en base a la experiencia del conocimiento de los que brindan los servicios en Plottier, se llevó adelante una obra que es muy importante, porque estaba construida la pileta.

Y con la inversión que realizó la Legislatura —y por su decisión— se construyeron dos de los vestuarios y se hizo la obra de gas para poder darle temperatura al agua, que es muy importante para que las personas que asisten a la APAD puedan disfrutar y realizar las prácticas de natación y ejercicios, en pos de mejorar su calidad de vida.

También, se da una apertura, están abriendo la pileta para los vecinos también.

Y, desde lo personal, debo expresar que realizamos, en conjunto, también, un aporte mensual para sostener el funcionamiento de la APAD.

Así que estamos siempre presentes allí.

También hemos acompañado en las mejoras de la cocina; estuvimos, ahí, siempre dando un acompañamiento. Pero más allá de lo que uno aporta y uno acompaña es el trabajo que uno hace en forma sistemática, constante, para poder contener a los vecinos de Plottier.

También, sumarme al homenaje a los taquígrafos en su día, saludarlos.

Y por la edad que tengo, 58 años, también en mi secundaria tuve la oportunidad de tener la materia, en ese momento, era Estenografía, y sé de qué se trata. La realidad es que esa es una profesión que uno elige con pasión, y lo veo acá, sistemáticamente, que están anotando mis palabras, y eso queda registrado como un documento para la Cámara.

Así que nuestros saludos.

Y no quiero dejar pasar el homenaje profundo a los tripulantes del ARA San Juan, a cinco años de su hundimiento, y sumarme al pedido de justicia correspondiente para que quede claro quiénes fueron los culpables de la situación que ocurrió y la pérdida de vidas, que sus familiares siguen reclamando justicia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Es para otros asuntos, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias.

Solamente, es para hacer un par de pequeños, pequeña muestra de felicitación al grupo Sureras de la provincia.

Es un grupo que fue seleccionado para subir al escenario principal del Festival de Cosquín.

Es un orgullo para nuestra provincia que este grupo nos represente.

Es un grupo de mujeres que antes competían en distintos grupos de folclore y luego se unieron para llevar nuestra historia, con el cuerpo, a través de la danza, la música, las expresiones teatrales.

El grupo está dirigido por Luján Gómez Retamal. Es una vecina de Plottier, de una joven pero profunda trayectoria ligada a la cultura, la tradición y el folclore.

Mencionar, también, a Rodrigo Tarruela, que es un chico de Plottier que tiene distintos formatos para dar a conocer nuestra historia neuquina como revistas, libros, charlas, disertaciones, programas de radio y formatos para redes sociales.

Él ganó en Mar del Plata con su ciclo radial *Es otra historia* —que, actualmente, se emite por AM 550— el premio Faro de Oro 2022 en el rubro cultural histórico, una distinción que se otorga a programas de radio y televisión nacional.

Así que estos pequeños homenajes para dos vecinos de nuestra ciudad.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabras de homenajes, pasamos a otros asuntos.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pongo a consideración extender una hora más la hora de asuntos varios.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Me voy a tomar unos minutitos, nomás.

Íbamos a hacerlo a través de un proyecto, pero, bueno, por cuestiones de tiempo no llegamos, pero me parece sumamente necesario ponerlo, no sé si en la agenda, pero poder manifestar el repudio que tenemos que hacer hacia los dichos vertidos por el gobernador de Formosa, Gildo Insfrán, hacia una diputada nacional nuestra, hacia María Eugenia Vidal.

Los que conocemos a María Eugenia Vidal y tenemos el placer de poder trabajar con ella conocemos cuál es su trabajo en el Congreso de la Nación desde que asumió como diputada, y ha decidido recorrer el país y visitar cada una de las provincias, no haciendo las visitas, por ahí, cortas y en lugares precisos, como hacen algunos referentes, sino que María Eugenia tiene una manera muy particular de visitar las provincias y se queda cuatro, cinco días, cuando su agenda legislativa se lo permite. Recorre toda la provincia, visita a distintos habitantes para conocer cada una de las problemáticas y después las vierte en propuestas en el Congreso de la Nación.

Lo hizo, hace un tiempo, en nuestra provincia. Estuvo cuatro días, acá, compartiendo varias actividades, y lo hizo esta última semana en la provincia de Formosa donde los que conocemos la realidad de Formosa sabemos la realidad que viven en esa provincia con los índices de pobreza.

Pero, aparte, fue noticia, también, durante la pandemia, por ciertas actitudes violentas de privación de la libertad que ha tenido el gobernador Insfrán. Y que ayer volvió con sus dichos violentos —por catalogarlos de alguna manera— contra una diputada nacional elegida por el pueblo, que representa a los argentinos, más allá de haber sido electa por la ciudad de Buenos Aires.

Y en una de esas recorridas, María Eugenia manifestó que la provincia tenía un atraso de veintisiete años, haciendo, un poco, mención al tiempo que lleva a cargo del Ejecutivo de la provincia este personaje —porque ya ni señor le podemos decir—, donde después, en un acto en el día de ayer, por la mañana, enojado por los dichos de la diputada nacional, que dijo que había descubierto que Formosa tenía un atraso de veintisiete años, pero él había descubierto que María Eugenia Vidal tenía un atraso mental.

No solamente los dichos son cuestionables, por supuesto, repudiables, sino también toda esa gente que estaba sentada, acompañándolo, que aplaudían y sonreían ante los dichos nefastos y sumamente violentos.

Nosotros, desde Juntos por el Cambio, vamos a seguir trabajando y vamos a seguir defendiendo que esta violencia política, esta violencia desde los discursos se tiene que terminar en la Argentina. La grieta, también, se tiene que terminar, sobre todo, en este contexto que estamos atravesando de crisis económica tan profunda, con tantos argentinos en situación de vulnerabilidad.

La verdad, que lo que necesita Argentina son más referentes como María Eugenia Vidal, que camina cada una de las provincias, conoce las realidades. No hace turismo político, como se le dijo cuando visitó la provincia del Neuquén, pero uno entiende que esas son chicanas que puede haber, sino que se empapa de la realidad de toda la Argentina para después verterlas en propuestas legislativas como corresponde y como su función manda.

Así que quería aprovechar estos minutos para repudiar absolutamente los dichos del gobernador Gildo Insfrán, y decir que seguimos a la espera, todos. Juntos por el Cambio está a la espera de los dichos y del repudio que debería estar haciendo, en este momento —o lo tendría que haber hecho

ayer, apenas ocurrió—, la ministra de mujeres del Gobierno nacional, porque no importa a qué color político uno pertenece, sino que la ministra tendría que estar repudiando cualquier hecho de violencia como el que sufrió ayer la diputada María Eugenia Vidal.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Queríamos poner en valor y también comentarles de la alegría que hemos vivido, este domingo, quienes participamos activamente en nuestro partido, el Movimiento Popular Neuquino. Tuvimos un domingo de elecciones internas donde se definieron los próximos candidatos y candidatas a intendentes, intendentas, candidatos y candidatas a concejales y concejales.

Hubo una competencia limpia, una elección transparente, una elección que, la verdad que quienes estuvimos en algunas de las localidades del interior, se vivió con mucha normalidad, y eso es digno de destacar porque esto viene sucediendo hace muchísimos años, desde que el partido tomó la decisión de tener estas elecciones internas, previas a las elecciones generales.

Por ahí, dar algunos datos importantes para nuestro partido y para todos los simpatizantes adherentes, también, que han podido participar este domingo y que, realmente, lo hemos vivido con mucha, pero con mucha alegría.

Esta elección se llevó adelante, presidente, en veintiséis localidades de nuestra provincia. Tuvimos la posibilidad de tener catorce juntas electorales; más de veintinueve mil, treinta mil personas que fueron —este domingo, en una elección interna pero no obligatoria— a votar; un domingo como cualquiera, un domingo donde las personas comparten con sus familias y tomaron la decisión de ser partícipes de esta interna que definió, como decía recién, los próximos candidatos a una elección general.

También, comentarles que esta interna tuvo veedores de la Justicia, donde pudieron recorrer cada una de las mesas, cada una de las escuelas, y donde el resultado final tuvo que ver con que en cada localidad no hubo ningún tipo de inconveniente, ningún tipo de observación. Eso, también, es bueno transmitirlo.

¿Por qué comentamos hoy esto? Tiene que ver con que, muchas veces, se escuchan diferentes voces: que las internas no son transparentes, que las internas están arregladas, que las internas responden solamente a un grupo político o a un sector político de nuestro partido.

Y, muy lejos de eso, nosotros tuvimos una gran participación de neuquinos y neuquinas, tanto afiliados como independientes, donde la cantidad de personas que fueron, como decía recién, 30 000 personas fueron a votar y eligieron la posibilidad, este domingo, de tomarse un tiempo e ir a depositar su voto de confianza a cualquier candidato o candidata, sin la participación en las elecciones de las ciudades más grandes: Neuquén capital, Chos Malal, por ejemplo, Plottier, Cutral Co, creo no olvidarme de ninguna... Zapala.

Esto tiene que ver con que, también, más allá de estas ciudades que no tuvieron la interna para intendente y concejales, demuestra que hubo una gran pero gran participación de diferentes neuquinos y neuquinas en toda la provincia del Neuquén.

Con esto quiero decirle, presidente, y a todos los diputados y diputadas de la Cámara, que nuestro partido está más vigente que nunca, más activo que nunca.

Nadie pierde en una elección interna, al contrario, gana el Movimiento Popular Neuquino y gana Neuquén.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

«El mundo requiere y necesita lo que Vaca Muerta tiene. Los dos proyectos políticos nacionales están convencidos de la importancia de Vaca Muerta», acuerdan en el potencial.

Seguramente, estoy diciendo algo que se escuchó en estas últimas horas, y son palabras del gobernador Omar Gutiérrez de la provincia del Neuquén.

Y esa es la orientación que se va a manifestar, como lo venimos diciendo, en esta proyección de presupuesto 2023.

El crecimiento del presupuesto que está planteado para el año que viene, presidente, tiene dos cuestiones que son importantes poner en consideración: primero, porque creció fenomenalmente, entonces, cualquiera podría pensar: qué bárbaro el esfuerzo que la provincia está destinando en todo lo que las distintas áreas necesitan.

Pero vamos a decir dos cuestiones: primero, hay un sincericidio en ese proyecto de presupuesto, que no es una cuestión netamente provincial ni regional, tiene que ver con este proceso inflacionario galopante, que venimos padeciendo en estos últimos años y que, obviamente, este año va a cerrar por arriba del cien por ciento y, acá, en Neuquén, se calcula un 102-103 % de inflación. Eso explica por qué casi se duplicó el presupuesto 2023.

Pero, por otro lado, porque lo que se proyecta es en base, también, a algo que está fuertemente presente, que es el crecimiento de la industria hidrocarburífera. Calculamos, nosotros, sacando cuenta y con ese proyecto presupuestado, con esa proyección, de un crecimiento del 188-189 % en la producción de los hidrocarburos, acá, en la provincia, la fuerte presencia de los ingresos en el presupuesto.

Las petroleras se van a llevar tres billones —con «b»— de pesos el año que viene.

Y, a esto, vuelve a aparecer —como discutíamos en otro proyecto, hace unos instantes— otro aporte de parte de la provincia para incentivar —así lo dijeron—, para incentivar que se reactive la industria del convencional porque está cayendo mucho.

¿Cuánto se va a destinar? ¿Cuánto, cada neuquino y neuquina, va a destinar a esas pobres empresas petroleras que no ganan nada, lamentablemente? Cinco mil millones de pesos en exenciones impositivas. Buenísimo.

«El mundo requiere y necesita lo que Vaca Muerta tiene», dice el gobernador. Que les vaya a decir eso a los vecinos de Añelo, que estuvieron cortando la ruta porque no tienen gas y le ventean el gas en la cara, y se tienen que calefaccionar, cocinar, desarrollar su vida cotidiana con energía eléctrica, por eso le vinieron las abultadas facturas que, además, están fuertemente impactadas por los tarifazos.

Entonces, presidente, para nosotros está claro que volvemos a una discusión donde esta ley de leyes, que se va a discutir, pone, otra vez, en evidencia que no son cuestiones técnicas macro o microeconómicas, son orientaciones políticas, se van a beneficiar, nuevamente, los sectores empresariales, esos que no pierden nada, que no perdieron nada en la pandemia, que ganaron, que especularon.

Todo esto en un contexto donde —como muy bien, también, lo dice el gobernador— vamos a coincidir: los dos proyectos políticos nacionales tienen acuerdo en esa orientación y, sobre todo, porque hay un compromiso —que nadie puede esquivarle—, que es pagarle al Fondo, y ahí se expresa, claramente, cuáles son las intenciones de resolver los problemas de la gente, los problemas de las neuquinas, de los neuquinos, la neuquinidad, y les regalamos los recursos naturales a las multinacionales. La liquidación de la renta petrolera, entre un cinco y un doce por ciento por declaración jurada. No estoy mintiendo, lo dicen los documentos públicos: 5 y 12 % por declaración jurada.

¿Cuántas operadoras hay, acá, en Neuquén?

Bueno, no me voy a poner a extenderme con eso.

Pero el contraste es fenomenal, y en este momento en el que se está discutiendo esto, ayer se anunció la inflación del último mes: 6,3 % la nacional, 7,3 % la provincial.

Pareciera que esos son datos tirados al azar; no, esta es la realidad de Neuquén, y tiene este enorme contraste donde, el propio informe que nos hicieron llegar para la discusión del proyecto de presupuesto, habla del 37 % de pobreza, 5,4 % de indigencia y 7,8 % de desocupación en la provincia de Vaca Muerta, donde el presupuesto creció fenomenalmente y se intenta, todo el tiempo, vender que es este un gran esfuerzo que hace la provincia.

Nosotros, claramente, vamos a debatir en lo específico cuando se debata el presupuesto.

Pero queríamos anticipar esta discusión que, entendemos nosotros, no da respuesta a las demandas sociales y a las mayorías populares, porque en vivienda, verdaderamente, es escandaloso lo que se propone en construcción de viviendas, ni hablar en la distribución de tierras, en el acceso a la educación, a la salud, la transferencia de fondos públicos al privado. Un montón de cosas tenemos para discutir, que las vamos a discutir en específico.

Pero no podíamos dejar de decir que este es el escenario en el que estamos y, por eso, hoy, que es un momento en el que a algunos se los ve muy presentes en muchos carteles y están fortaleciendo el debate de las internas electorales y las que se preparan para las elecciones del año que viene, para nosotros, justamente, fue un momento muy oportuno porque desde el partido de los trabajadores socialistas, en el Frente de Izquierda, hicimos, este último fin de semana, un recorrido a lo largo y ancho de la provincia haciendo asambleas con sectores de trabajadores y trabajadoras, con la juventud, con las mujeres, poniendo un horizonte donde nosotros no nos detenemos a pensar en la campaña electoral. Lo que estamos diciendo es cómo nos organizamos, cómo nos preparamos, cuáles son los desafíos que tenemos los trabajadores y las trabajadoras, las mujeres, la juventud, porque todo lo que nos intentan vender no resuelve los problemas que viven las mayorías populares.

Y ese es nuestro desafío y así lo hicimos, estuvimos todo el fin de semana.

Con ese compromiso, justamente, cerramos un fin de semana con una jornada en la que estas cien asambleas —que pudimos llevar adelante— expresaron que hay voluntad de lucha, que no hay resignación. Y cuando decimos que no hay resignación es porque nos intentan imponer que no nos quedaba otra que acordar con el Fondo Monetario Internacional, que no nos quedaba otra que seguir entregando nuestros recursos. En ese sentido, nosotros estamos apostando, como siempre, porque esto es una cuestión de tradición militante, a organizarnos, a coordinar y tomar los grandes ejemplos, como lo de los trabajadores del neumático que ya hicimos referencia en su momento. Y, ahora, los residentes y concurrentes, en Buenos Aires, que les pagaban una miseria a esos héroes, que estuvieron en la pandemia, y con la lucha, con la organización, con la coordinación lograron un triunfo muy importante. Y con ellos vamos a estar, y ese es el camino que hemos propuesto para estas asambleas, donde tenemos muy en claro quién es el enemigo, qué es lo que pretende y cuáles son nuestros desafíos.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra en otros asuntos, finalizamos el tiempo de asuntos varios. Pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

6

BOLETO ESTUDIANTIL NEUQUINO GRATUITO

(Expte. O-129/22 - Proy. 15 641)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el boleto estudiantil neuquino gratuito para ser utilizado en todos los servicios públicos de transporte automotor de pasajeros que operan en el territorio de la provincia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para pedir que se omita la lectura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D y los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Este proyecto de ley tiene como objetivo crear el boleto estudiantil neuquino gratuito.

Un boleto que va a poder ser utilizado en todos los servicios públicos de transporte automotor de pasajeros que operan en el territorio provincial, por parte de los estudiantes y de las estudiantes de todos los niveles educativos, sin límite de edad, que residan y que estudien en la provincia del Neuquén.

Sabemos que la deserción escolar es una problemática que debe abordarse desde múltiples estrategias, y entendemos que esta ley es una de esas estrategias ya que acompaña y fortalece las trayectorias escolares sorteando barreras económicas, como puede ser la del pago de los pasajes. Buscando que el traslado no sea un impedimento para que las familias puedan enviar a sus hijos o a sus hijas a la escuela, ni una razón por la que las y los jóvenes abandonen el colegio secundario, o la causa por la que universitarios y universitarias tengan que dejar sus carreras.

Por eso, esta ley tiene como finalidad contribuir a mejorar las condiciones de igualdad de oportunidades, a incentivar a los y las estudiantes a capacitarse en forma permanente y acompañar el esfuerzo económico que realizan para el acceso a la educación.

Por esta razón, el beneficio no solo alcanza a estudiantes regulares de los niveles inicial, primario, secundario, terciario y universitario de establecimientos oficiales, dependientes del Consejo Provincial de Educación, del Ministerio de Educación de la nación, de la Universidad Nacional del Comahue y de la Universidad Tecnológica Nacional, sino que, también, alcanza a estudiantes de escuelas superiores, de la Escuela Superior de Bellas Artes, de centros de educación física, de establecimientos públicos de formación artística deportiva, de oficios o afines, pero el beneficio no solo se va a limitar a alguna de estas opciones, sino que se establece, en uno de los artículos de este proyecto de ley, que esta enunciación que hice anteriormente no es taxativa y que pueden incorporarse otros establecimientos si cuentan con el aval del Consejo Provincial de Educación o del Ministerio de Educación de la nación.

Asimismo, contempla que el Poder Ejecutivo deberá arbitrar los medios necesarios, los medios pertinentes, a los casos de establecimientos educativos rurales que no cuenten con servicio de transporte regular, para poder, así, darle a esta ley un cumplimiento total y efectivo.

Creo que es importante destacar que este proyecto fue presentado en conjunto por distintos bloques de esta Legislatura y por el vicegobernador y presidente de esta Cámara, y contó con la presencia de distintos actores durante su tratamiento en la Comisión de Educación. Así, tuvimos la posibilidad de escuchar a integrantes del Consejo Provincial de Juventudes, a la directora provincial de Participación de las Juventudes, y a funcionarios de la Dirección Provincial de Transporte, que contaron, entre otras cosas, el proceso, la creación y la implementación del Boleto Estudiantil de Nivel Superior, el BENS, que en la actualidad se encuentra en funcionamiento y es utilizado por más de dos mil trescientos estudiantes de nivel terciario y universitario en nuestra provincia.

Para crear este Boleto Estudiantil de Nivel Superior, el Consejo Provincial de Juventudes, que reúne a jóvenes de distintas localidades de nuestra provincia, se manifestó mediante una moción al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, donde se expresaba que el factor económico es la principal dificultad que presentan los y las estudiantes para desplazarse a los establecimientos educativos y que era necesario, por eso, la implementación de un boleto gratuito como forma de poder garantizar el acceso a la educación.

Y así fue como se tomó la decisión de implementar el BENS, de manera progresiva y en etapas, a través de distintos decretos del Poder Ejecutivo provincial, decretos, perdón, etapas, dentro de un plan global integral que pretendía extender este beneficio a la totalidad de estudiantes que vayan a utilizar el servicio público de transporte de pasajeros de jurisdicción provincial.

Y fue por esto, muy importante, contar con estos testimonios en la comisión ya que el proyecto que hoy estamos tratando viene exactamente a eso, viene a consolidar, a ampliar y a universalizar estas iniciativas, estableciendo una política pública que defienda la educación como derecho fundamental y como herramienta de transformación para la realidad de las personas.

Es por eso, presidente, que les solicitamos a los diputados y a las diputadas que nos acompañen con la sanción de esta ley.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Como lo dijimos en la comisión, vamos a acompañar este proyecto, teniendo en cuenta que es un avance importante, es una ampliación de derechos que está, obviamente, dirigido a estudiantes.

Pero no queríamos dejar de decirlo porque lo planteamos también, así, en la comisión, que queremos proponer, en este contexto, donde se está teniendo esta mirada puesta en los beneficios para el sector de la educación, porque en el año 2013, desde nuestras bancas, presentamos un proyecto que era de boleto “educativo” gratuito.

¿Y por qué resaltamos la cuestión de “educativo”? Porque nosotros consideramos, en ese proyecto, que estén incluidos trabajadores y trabajadoras, docentes y no docentes, además del estudiantado, obviamente, para que también puedan recibir este beneficio.

Y lo planteamos en términos de considerar que este beneficio no se traslade a los incrementos en la tarifa del servicio de transporte. Consideramos que hay otros lugares y otras formas de generar esos recursos para que se garantice la gratuidad para quienes desarrollan una tarea cotidiana, trabajando, y para quienes van a formarse y estudiar en todos los niveles. Y eso lo planteamos muy específicamente para quienes hoy son parte de este beneficio que está planteado en esta ley.

Por eso, decimos que nuestra propuesta del año 2013, ya hace unos cuantos años, en ese momento estaba ocupando esta banca el compañero Raúl Godoy, planteado, incluso, al transporte urbano e interurbano, teniendo en cuenta, también, una consulta que se hizo en la comisión, que nos pareció importante para quienes son estudiantes universitarios y que, tal vez, para poder estudiar tienen que trasladarse a otras provincias.

Es muy importante que se tenga en consideración.

Pero queríamos manifestar esta cuestión, presidente, porque no queremos que sea parte de algo que se utiliza solo circunstancialmente para alguna campaña electoral, sino que vemos que es importante tener en cuenta la importancia de considerar un acompañamiento a todo el sector educativo integral, desde los estudiantes hasta quienes van a formar a esos estudiantes, y dirigido exclusivamente al sector de la educación pública.

En eso, volvemos a ser categóricos y nos parece muy importante.

Por eso, presidente, vamos a acompañar desde ya, porque consideramos que es una ampliación de derechos, pero también queremos dejarles planteado que vamos a insistir con la presentación, vamos a volver a presentarlo para que se abra un debate respecto a la ampliación del alcance de este tipo de iniciativa que, entendemos, es muy importante.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Bueno, tal como lo dijo mi compañero Blanco, también vamos a acompañar este proyecto.

El boleto estudiantil es una lucha que viene de años y que los estudiantes han sostenido, incluso, en la época más oscura de nuestra historia.

Siempre recordamos, cuando se habla del boleto educativo, a los estudiantes platenses de La Noche de los Lápices, pero también hay que recordar a quienes continuaron con estas banderas a lo largo de estos casi cincuenta años: las coordinadoras de bases, asambleas, centros de estudiantes, que pelearon y hoy siguen, consiguen este derecho importantísimo, más para un país donde la pobreza y la desocupación juvenil, en algunos casos, duplican a la adulta.

Desde el Centro de Estudiantes de Humanidades y el Centro de Trabajo Social de la sede Neuquén, este año se lanzó una campaña, justamente, para obtener el boleto dado que sus encuestas indicaban que era uno de los puntos que más impedía a los estudiantes continuar con los estudios.

De ahí que nosotros, tal como mostramos en la comisión, trabajamos en un proyecto para hacer el boleto.

Luego se presentó el boleto en la capital y ahora se avanza con esta ley provincial que acompañamos, justamente, porque vemos como una conquista para los y las estudiantes.

Faltan algunos pasos todavía, en la Unco tenemos estudiantes que cursan en otras sedes, fuera de la provincia y que, por lo tanto, el boleto no los abarca.

De ahí la necesidad de que avancemos en un pedido a la Legislatura rionegrina para que también vote un boleto educativo. También hace falta que el Gobierno nacional dé el boleto a nivel nacional, lo que sería mucho mejor porque es una necesidad de todos y cada uno de los estudiantes del país.

Por último, si bien vamos a votar a favor, no quiero dejar de señalar que el proyecto deja una puerta abierta a que otro ganador de la ley sea la empresa de transporte que, a través de mayores subsidios, compense la pérdida de boletos que comporta esta ley. Eso no nos parece correcto, mucho más teniendo en cuenta que ganan miles de millones en concepto de subsidios, con una calidad de transporte que deja bastante que desear, además de ser carísimo, de las más caras del país.

Quiero cerrar, felicitando nuevamente la lucha de las y los estudiantes que nos trajeron hasta aquí, porque nunca abandonaron la calle ni dejaron de reclamar lo que les correspondía, por eso es que hoy tienen boleto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

También, es para manifestar mi apoyo y mi profunda emoción por esta deuda que está saldando la democracia con estudiantes argentinos y de otros países, porque la lucha por el boleto estudiantil siempre fue la bandera de los estudiantes.

El conflicto que en Chile se inició, terminó en una Convención Constituyente, pero se inició porque los estudiantes salieron a la calle a reclamar.

Y Argentina tiene una deuda enorme porque, tengo que recordar lo que ocurrió en la última dictadura, pibes de 14 y 15 años fueron secuestrados, asesinados, en La Plata, por reclamar el boleto estudiantil. Y eso es un hecho de nuestra historia que no podemos negar y con la vuelta a la democracia, esa lucha por el boleto estudiantil fue retomada con mucha fuerza por los estudiantes.

También ocurrió en Neuquén, en donde muchos de los que ahora ya tenemos canas, participábamos activamente, el intendente de nuestra ciudad también saltando en las marchas. Por eso nos dio una gran emoción que él apenas asumiera, implementara el boleto estudiantil en Neuquén porque pertenecía a esa generación que, con la democracia, comenzó a militar en política, a tener sueños y como dijo ese gran presidente que tuvimos los argentinos: los sueños y las ideas no se pueden dejar en la puerta cuando uno ingresa a ocupar un cargo de representación.

Así que, creo que esto reivindica la política y además resuelve un gran problema, cuando el presidente de la Cámara, actual vicegobernador, impulsó esta idea para toda la provincia, además de sorprendernos, nos llena de orgullo pertenecer a esta generación política porque cada generación en Neuquén tiene su misión; a Felipe Sapag le habrá tocado tener hospitales, escuelas, poblar nuestra provincia, no sé; Salvatori, con el desarrollo del Copade. Cada generación ha tenido con sus más y con sus menos y con las críticas que tenemos hacia todos los gobiernos, o hemos tenido, y estos son tiempos distintos donde algunos, años menos que nosotros pero en los cuarenta y pico, quienes ocupan hoy los cargos de representación están yendo a fondo con las propuestas.

Este proyecto habla de todos los niveles, no anda con medias tintas, todos los niveles: público-privado. Una ley muy amplia que va a requerir una gran reglamentación pero que completa el derecho a educarse, porque si no podés llegar al establecimiento, no podés tener el derecho, es una ficción porque no podés trasladarte de una ciudad a otra, no podés trasladarte.

Creo que, además de un hecho político trascendente, es una enorme ayuda para los estudiantes de nuestra provincia; que hablando de estudiantes, en particular, lo hemos charlado con la autora del proyecto, en realidad no la autora sino la vocera del proyecto, que es la diputada Ludmila Gaitán que, además, creo, la diputada más joven de esta Cámara, haya sido la que llevó adelante los debates en las comisiones, que recibimos a los distintos sectores de la comunidad educativa. Fue muy interesante para todos que así sea, y que haya sido, además, la miembro informante del proyecto. Creo que también le da un valor muy trascendente y generacional a esta propuesta.

Después, en particular, hay algunos temas que se van a discutir de redacción, algunos centros de estudiantes nos propusieron cambiar el término «alumnos y alumnas» por el término *estudiante*, que es un genérico que los jóvenes utilizan comúnmente en su vida y en su militancia; y algunas otras cuestiones de redacción, pero que no hacen al fondo de la cuestión.

En Neuquén, como está la hija de Pechi Quiroga, también quiero contar que Pechi Quiroga fue un gran impulsor con la vuelta a la democracia del boleto estudiantil.

Que nosotros fuimos muy ingrato con él —es una anécdota nada más—, pero a fin de ilustrar. Porque él recorría las escuelas apoyando lo del boleto e iba a pelear con Pesiney, con otros concejales, porque él era el único concejal de la UCR, defendiendo una ordenanza del boleto.

Se realiza una gran movilización, los estudiantes ocupan el Concejo Deliberante, en eso quedaron los concejales encerrados arriba, que deciden hacer un acuerdo y se vota una ordenanza, que es la ordenanza que establece el 25 %, en ese tiempo, era para viajar en Gonzomar, en Conosur, bueno, no me quiero poner a contar todo eso porque parecemos los abuelos en un asado. [*Risas*].

Pero, bueno, en definitiva, se aprueba y algún sector de estudiantes que no estaba de acuerdo con que pagaran el 25 %, porque quería el boleto gratis o nada, le rompe el auto a Pechi, que tenía un Duna con el que había hecho la campaña, había andado siempre por todos lados, saltan arriba del techo y le rompen el auto; encima que nos había apoyado con el boleto, cuando salió de la sesión a festejar, el auto de él estaba todo pisoteado.

Nosotros hicimos una peña para pagarle el arreglo del vehículo y lo invitamos ese día. Fue a comer asado. [*Risas*]. Obviamente, porque le interesaba. Y no nos aceptó el pago, se quedó a bailar ahí. Porque, ya, tenía una visión de un gran político de lo que iba a hacer, estaban todos los padres, los alumnos y él no aceptó la donación de esa peña que se usó para cuestiones de la escuela.

Pero, bueno, siempre nuestro afecto hacia él por haber sido un activo concejal.

Creo que la historia va a reivindicar a Pechi, que fue un concejal que peleó por el boleto.

A Mariano Gaido, que la peleó en la capital y a Marcos Koopmann, que lo está impulsando para toda la provincia.

Y me enorgullece pertenecer a esa generación política que está haciendo cosas buenas para Neuquén.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Cuando fui intendente de Plottier llevé adelante el boleto estudiantil, que no existía en la localidad, y determinamos junto a mi equipo de trabajo que mil alumnos, tanto primarios, secundarios, terciarios y universitarios pudieran utilizar el servicio urbano e interurbano de pasajeros, llegando a sus lugares de estudio, llevando adelante una política de gobierno de inclusión social.

Para que ningún alumno deje de estudiar porque no tenga plata para el colectivo, decidimos y priorizamos invertir para el crecimiento personal e intelectual de nuestros vecinos.

Y hoy, la magnitud, de esta decisión, de este proyecto que se está transformando en ley, en pocos minutos, es mucho más amplia, abarca a toda la provincia.

Por eso, desde nuestro bloque, vamos a acompañar rotundamente, porque sabemos de la importancia de lo personal y habiendo ocupado cargos políticos, por elección popular y siempre digo: voluntad de Dios, siempre puse primero el beneficio social de los vecinos.

Por eso, tener la posibilidad de votar un proyecto de ley para tener un boleto gratuito para todos los estudiantes de todos los niveles educativos, sin límite de edad, más allá de la distancia donde vivan, verdaderamente, me enorgullece —como bien lo decía recién el diputado preopinante—, me enorgullece poder votar una ley inclusiva, una ley que permita que ningún chico deje de estudiar o cualquier persona deje de estudiar porque le falte plata para el colectivo.

Así que, realmente, queremos expresar nuevamente nuestro acompañamiento a este proyecto de ley.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Realmente, para continuar apoyando este proyecto de ley, el cual no hace nada más que ayudar a esos jóvenes que, en su oportunidad, no lo tenían.

Yo recuerdo en aquellos años donde... lejos, unos cuantos añitos, cuando estaba en la primaria, que recorría las calles hasta llegar a la escuela en una bicicleta. Después, cuando no estaba la bicicleta, a pie. Y hoy estos chicos, han cambiado los tiempos, y hoy necesitan realmente de estas políticas de Estado que muchas veces la mayoría criticamos en el momento dado.

Pero esta es la política de Estado que tendría que estar presente permanentemente en los gobiernos, tanto aquí, a nivel provincial como, también, a nivel nacional.

Yo digo que este proyecto, no solamente beneficia a esos chicos que no tienen que caminar o no tienen que pagar o no van a la escuela porque no tienen cómo llegar. También beneficia a sus padres, a sus hermanos, a todos ellos que hacen un sacrificio tremendo para que los chicos puedan llegar a estudiar.

Así que, no voy a hacer mis palabras demasiado largas, nada más que decirles, que voy a apoyar este proyecto y lo festejo profundamente porque estas son las acciones que deben tomar todos los gobiernos provinciales.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

¡Qué difícil me la deja el diputado Muñoz! Hablar después de la vehemencia del diputado Muñoz y encima tener que contradecirlo. ¡Es difícil!

Yo voy a argumentar mi voto negativo a este proyecto.

Y quiero ser clara porque desde esta banca y desde Juntos por el Cambio, siempre hemos defendido la educación y lo hemos hecho, inclusive, en los momentos más adversos como ha sido en la pandemia.

No solamente solicitando la apertura de las escuelas cuando la situación epidemiológica lo ameritaba, sino, también, trayendo propuestas concretas para que aquellos alumnos que veían dificultado su aprendizaje, durante la pandemia y el aislamiento, tuvieran las herramientas necesarias, no solamente lo hizo Juntos por el Cambio, otros bloques también hemos trabajado en ese sentido y hemos presentado, también, numerosos proyectos sobre el estado edilicio de las escuelas, sobre dificultades de los alumnos. No pasa por desmerecer la educación. Estamos convencidos de que la educación es la única herramienta para igualar oportunidades.

Y es parte de lo que habla este proyecto en sus fundamentos, que habla de acompañar trayectorias escolares de todos los neuquinos, garantizando el acceso a la educación. En eso estamos ciento por ciento de acuerdo.

Ahora, nosotros tenemos muchas responsabilidades siendo legisladores y tenemos que ser cuidadosos, cuando cualquiera de nosotros y si alguno no lo hace tiene mucha suerte o suerte no, plata. Cuando cualquiera de nosotros va a hacer algún gasto o va a comprar algo o va a consumir algo, lo que preguntamos siempre es: cuánto nos va a salir y cómo lo puedo pagar.

Y es lo que no sabemos con este proyecto de ley. Lo primero que desconocemos de este proyecto de ley es su costo fiscal; y en esta Legislatura tenemos un poco la costumbre de no preguntarnos cuánto le va a costar a los neuquinos, porque, en definitiva, esto lo pagan los neuquinos, este tipo de sanciones.

Inclusive, ayer, lo iba a cuestionar, pero la verdad que me parecía que había como un consenso unánime y no veía que hubiera, acá, algún planteo de otro diputado.

Cuando los proyectos de ley pasan por las distintas comisiones, no es solamente un acto administrativo; cuando pasa por la Comisión A, debemos debatir la constitucionalidad o no del proyecto de ley; cuando pasa por la Comisión B, debemos debatir las imputaciones presupuestarias, el costo que tiene para los neuquinos. Digo, y esos debates no los estamos dando, no nos estamos preocupando por lo que le cuesta a los neuquinos las leyes que sancionamos en esta Legislatura.

Pero, en lo personal, siempre intento ser fiscalmente responsable con lo que aprobamos.

Los proyectos que nosotros sancionamos, acá, y el boleto este, en particular, no es gratis. No les genera un costo a las personas que lo necesiten, pero no es gratis, porque la plata y los recursos de los neuquinos no se generan por generación espontánea. Los recursos salen de algún lado, y salen del contribuyente, salen de lo que ponemos cuando pagamos ingresos brutos, lo que nos descuenta con el impuesto a las ganancias, los impuestos provinciales, los municipales, los nacionales que después vienen en coparticipación.

Digo, los recursos no son, no aparecen de la nada, con lo cual gratis no es, siempre todas las leyes tienen un costo.

Y hoy la provincia del Neuquén está en una situación holgada, porque tenemos Vaca Muerta, tenemos los recursos que generan el gas y el petróleo, pero va a haber momentos en que no los vamos a tener, puede ser por, no sé, la transición energética o por una crisis como la pandemia, y cómo vamos a sostener todo esto. Y otra vez, volvemos a lo mismo, o seguimos teniendo deuda o le seguimos aumentando los impuestos a los neuquinos para mantener este tipo de cosas porque no tuvimos el recaudo de pensar cuál iba a ser el costo que esto iba a tener.

De acuerdo al relevamiento anual del año 2021, del Consejo Provincial de Educación, la matrícula de los niveles primario, secundario y superior ascienden a 231 000 alumnos, si a ese número le sumamos los de la Universidad Nacional del Comahue, que son 36 000 -según lo que se publica en su página web-, nos arroja un total de 267 000 estudiantes que podrían ser beneficiarios de este boleto.

Y, acá, viene el otro punto que yo critico, no conocemos el costo fiscal, pero también es la universalidad que le estamos dando a este beneficio. Confundimos igualdad con equidad.

Yo estoy de acuerdo que acompañemos, como decía muy bien, recién, el diputado Muñoz, a aquellos alumnos que no pueden llegar a la escuela, a aquellos padres que no pueden afrontar el gasto del boleto. Estoy cien por ciento de acuerdo.

Y ese es el rol que debe tener el Estado, y eso proponíamos nosotros en un proyecto de ley que, lamentablemente, es de los tantos que se cajonean y ni siquiera se ponen a debate en esta Legislatura, cuando planteamos la emergencia económica durante la pandemia. Justamente, preveíamos este tipo de cuestiones en el ítem de emergencia educativa que estábamos planteando.

Es acompañar a aquellos que lo necesiten, porque este proyecto de ley está planteado... o sea, vamos a ayudar a todos por igual, vamos a ayudar a un alumno de Cuenca XV, a un alumno de Las Ovejas, de Los Miches o de algún paraje de nuestra provincia, como también vamos a... si quieren, porque se pueden inscribir y pueden solicitar boleto, a un niño o a una niña del Rincón Club de Campo que asiste a una escuela privada.

Entonces, yo estoy de acuerdo con esto pero estoy en desacuerdo en cómo está planteado, porque, insisto, los recursos no son gratis, esto sale de algún lado. Entonces tendríamos que poder direccionarlo a aquellos alumnos que realmente lo necesitan.

Y vuelvo a lo que estaba diciendo, hoy arroja —según los datos que pudimos relevar— 267 000 alumnos en toda la provincia que podrían acceder o pedirnos este boleto estudiantil. Y según los datos del presupuesto, a ver, si tenemos en cuenta el proyecto del presupuesto 2023, ya se destinaran 3000 millones para el programa de transporte escolar para 17 000 estudiantes en las escuelas rurales, entonces, podríamos tomar ese dato, para ver cuál es el cálculo final que podríamos hacer.

Entendiendo que lo pueden pedir todos los beneficiarios, estos 267 000 alumnos, esta ley si la pidiera el cien por ciento de los alumnos al que abarca esta ley, estaríamos hablado de 47 000 millones de pesos. Y por qué le vamos a negar a una persona que vive en el Rincón Club de Campo que va al Colegio Confluencia que no lo solicite, porque en el texto y la miembro informante uso la palabra “universal”, es para todos. Cuarenta y siete mil millones de pesos.

Por eso, digo hay que separar igualdad de equidad, hay que ayudar a aquellos que lo necesitan, pero no podemos igualar a todos. Porque no todos tienen las mismas necesidades.

Nosotros presentamos otro proyecto cajoneado... la oficina de presupuesto en esta Legislatura, no es una súper idea que se nos ocurrió, sino es algo que se implementa habitualmente en el Congreso de la Nación, en un montón de legislaturas, no, por ahí, como oficina de presupuesto, pero sí como una dependencia para poder calcular y establecer el monto de lo que puede llegarle a salir a los neuquinos esta ley, y tampoco se puso en debate.

Nos parece sumamente fundamental poder saber cuánto nos va a costar esto, porque a veces tener un Estado eficiente no es dar, dar, dar, dar y dar.

La cosa pública hay que administrarla con responsabilidad, y hay que darle a los que lo necesitan, no a todos. Porque yo sé, y a parte, inclusive, incomoda votar en contra este tipo de cosas, pero yo lo tengo que plantear.

Insisto, separemos igualdad de equidad, no es todo lo mismo.

Los recursos no son infinitos, los recursos son finitos. Siempre salen de los bolsillos de los contribuyentes de nuestra provincia.

Cierro, presidente, diciendo que, por supuesto, estaría de acuerdo si esto estaría planteado para las personas que lo necesitan, pero también de nada nos sirve que los alumnos se puedan subir al colectivo y puedan llegar de manera gratuita a las escuelas, sino les podemos garantizar, si queremos acortar las brechas, tenemos que garantizarle los 190 días de clase, tenemos que garantizarle los edificios seguros, no solamente a los estudiantes, sino también a todos los trabajadores de la educación.

También otro debate que podemos llegar a dar, pero es como muy profundo, es sobre la calidad educativa que le estamos dando hoy a todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia.

Por esto, presidente, es que argumento mi voto negativo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Una situación muy difícil para mí, porque los argumentos que dio la diputada Esteves son sólidos, son ciertos y son reales.

Pero uno tiene historia, uno tiene una visión general de lo que sucede con la educación y adónde apuntó desde siempre con la educación.

Yo no me quiero remitirme a épocas inmemoriales, pero milito en un partido que nace con la reforma universitaria, que nace con las conquistas que van ganando los estudiantes a través de la educación pública. Por eso, acompañé a Pechi cuando pedía el boleto estudiantil.

Cuando nosotros, en este momento, no se trata solamente de sumar derechos, porque derechos a cualquier costo no sirve. Pero dónde me puedo parar yo, explicando esto que dijo la diputada Esteves con tanta solvencia, explicándole a la gente que una persona que tiene un origen político, que tiene una trayectoria política y que tiene una visión política hacia lo público, puede oponerse a este proyecto de ley.

Fíjese, presidente, también ir a la educación, fomentar la educación, fomentar el conocimiento, fomentar todo aquello que es la herramienta fundamental para que los chicos y después más grande se puedan desenvolver en una situación laboral tan competitiva, genera también otras preguntas.

Esto que se le está dando, así, de esta manera universal, que yo creo que va... no tiene imputación presupuestaria seguramente, que no está previsto, y que podría ir gran parte de esto, si se hiciera como corresponde, a mejorar infraestructura escolar, a la capacitación educativa. Poner al agente realmente y dar y dotarlo de las herramientas que necesitan, eso sería muy valioso.

Lo que pasa que esto es un instrumento, esto es una ley, esto es un proyecto que se está presentando, que siendo real todo lo que dijo la diputada Esteves, siendo sólidos los fundamentos, yo, en esta alternativa, tengo que apoyar este proyecto de ley, porque no podría justificar para afuera con todos estos datos. Y tendría que decir: vamos a pelear por la educación pública, tratando de mejorar la enseñanza, la capacitación, la infraestructura escolar. Pero el boleto estudiantil es una herramienta más, no está bien dada, pero es una herramienta más y por eso se me hace difícil explicarlo, por eso, voy a acompañar, en lo personal, este proyecto de ley.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Este proyecto que hoy tratamos estuvo en el orden del día de la Comisión D, de la Comisión de Educación, durante cuatro jornadas distintas de trabajo, donde se recibieron a invitados, invitadas; donde se hicieron planteos, se presentaron opciones de redacción distintas. Estuvimos abiertos a modificaciones y a los planteos necesarios.

Dijimos en esa comisión, desde la primera comisión en la que se presentó el proyecto, que estábamos a disposición y las puertas estaban abiertas para poder trabajarlo en cualquiera de sus aspectos; eso en la Comisión D.

Luego, continuó el tratamiento por la Comisión A y por la Comisión B y al día de la fecha no se recibió ninguna propuesta o, al menos, yo, que era la persona que lo venía trabajando, no recibí ninguna propuesta de modificación ni de reforma que, a lo mejor, pudiera haber aportado de manera distinta o el beneficio hubiera sido distinto, sí decir: podríamos haberlo discutido y charlado. Esto no fue así, igualmente, nuestra opinión y la redacción de este proyecto sí tiene que ver con la universalidad, tiene que ver con que sea para todos y para todas.

Claramente, el universo al que llegue tiene que ver con quiénes se inscriban, de qué localidad, a qué localidad se trasladen. Recién se daba un ejemplo de una persona que es un alumno, una alumna que se trasladaba de Rincón Club de Campo a una escuela privada, Confluencia, eso no ingresaría, no estaría en el universo de este proyecto. Eso, hoy, ya, lo trabaja el municipio de la ciudad de Neuquén, hoy está cubierto por el municipio de la ciudad de Neuquén, como también sucede en otras localidades, como sucede en Zapala, como sucede en Plottier, que comentaba el diputado Peressini anteriormente, en algunas... también en Cutral Co.

Entonces, este proyecto lo que busca, claramente, es poder consolidar todas estas políticas que se llevan a cabo en los distintos municipios y que hoy quiere buscar esta universalidad para el transporte interurbano y para las personas que puedan necesitar o las personas que estudien en una localidad y tengan que trasladarse de la localidad de donde viven.

Ese es el espíritu de este proyecto.

Claramente, el boleto estudiantil garantiza el mandato constitucional establecido en el artículo 110, en el cual se dispone la facilitación de recursos para cumplir con la obligación escolar, garantizando, entre otros, el derecho al traslado.

Ese es el objetivo de este proyecto.

Lo reivindicamos, reivindicamos también la lucha que hay detrás de estos proyectos de boleto estudiantil gratuito, tanto provincial como el que se hace en las distintas ciudades, como lo comentaba el diputado Mansilla, anteriormente.

Así que eso, presidente.

Simplemente, volver a reivindicar, a resaltar que este proyecto lo que busca es la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidente.

Primero que nada quiero decir que celebro la amplitud del alcance de este proyecto de ley.

Fui una de las que participó de la Comisión D y desde mi equipo no hicimos ningún aporte a este proyecto porque nos parecía que todo lo que estaba plasmado estaba bien; y una de las cosas que nos pareció que es irrefutable, justamente es esto, el alcance que tiene: a toda la comunidad.

Vengo de un sector que ha sido abnegado, de un sector del oeste en el cual el colectivo, en ese momento, tenía una reducción si eras estudiante regular y salía quince centavos, quince centavos al mes era un montón de plata para mi familia; por lo cual tengo unos abuelos maravillosos que cuando cumplí 15 años me regalaron una bicicleta y terminé mi escuela, de tercero a quinto año de la secundaria, en bicicleta.

Son muchas las realidades que se viven, no solamente en Neuquén capital y en los barrios, como se nombró recién, Cuenca XV, Hibepa, Valentina Norte Rural y cuántos lugares que están tan lejos del centro, pero también lo que se vive en el interior de la provincia, a todos aquellos alumnos que terminan sus escuelas secundarias y quieren estudiar una carrera y dentro de su localidad no tienen la carrera que ellos quieren estudiar, porque —aparte hay que decirlo esto— no todos pueden terminar el secundario y decir: bueno, voy a ser abogado. Aún las personas que viven en Neuquén, no lo pueden decir; tienen que ir a Roca, se tienen que trasladar a otros lugares o deben pagar facultades privadas.

Entonces, yo entiendo que el alcance de este proyecto es el que tiene que tener para todo aquel que necesite el transporte, sea cual sea su situación económica. Si necesita transporte público para poder terminar sus estudios, lo tiene que tener.

Eso es lo que nosotros desde el bloque Juntos, entendimos con respecto a este proyecto de ley.

Por otro lado, se ha hablado también de cuál va a ser el modo de selección.

Hay becas que da el Consejo Provincial de Educación.

Me tocó también pasar, mi padre era sereno de una obra, estaba en blanco, mi madre era empleada doméstica, tampoco tuve acceso a esas becas de primero a quinto año del secundario. Tenía una preceptora muy buena, que hoy, ya, no está con vida, que ella es la que me daba las hojas del plan social en ese momento para la carpeta. ¿Por qué? Porque mi padre estaba en blanco.

Esas brechas que, a veces, se abren por la burocracia y que no tienen decisiones políticas como lo tiene este proyecto, también dejan abnegados a un montón de alumnos y alumnas que necesitan tener acceso a lo que el Estado les puede brindar.

Por otro lado, se habló de visión general sobre un montón de fundamentos.

Yo creo que más que visión general, hay que tener visión territorial de lo que es la ciudad de Neuquén y de lo que es la provincia en sí. No podemos decir un montón de cosas sin tener presencia en los barrios y sin presencia en las localidades de la provincia del Neuquén.

No todos los alumnos tienen las mismas realidades y sí todos necesitan terminar sus estudios, sean secundarios o universitarios.

Eso es un apoyo a la educación total de lo que es las próximas generaciones.

Por eso, nosotros, vamos a votar de forma positiva este proyecto de ley, tanto en general como en particular; y quería decir todo esto porque a veces se dicen un montón de cosas y quedan bien, pero hay realidades de vida y hay realidades que están viviendo un montón de personas que no tienen el alcance de un montón de fundamentos que se pueden decir dentro de este recinto.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

En primer lugar, recordar que la provincia del Neuquén es parte de... mantiene esta decisión de hacernos cargo desde la provincia de muchas de las promesas que se incumplen desde nación.

Asumimos la realidad de darle continuidad a obras como, por ejemplo, los jardines de infantes que se quedaron en el olvido en la gestión pasada, en el incumplimiento de un Gobierno nacional que no cumplió con su palabra. No voy a dejar de reconocer la ayuda que, luego, tuvimos en el actual Gobierno nacional.

En segundo lugar, comentar también que la provincia del Neuquén se hizo cargo de tomar una decisión que impactó en los salarios de los jubilados docentes, que es convertir el incentivo docente en un concepto remunerativo para que sea parte de las jubilaciones, decisión que ninguna otra provincia ni la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la asumió.

Continuamos las obras que en el Gobierno pasado —nacional siempre hablando— firmamos, con un aporte del 70 % de nación, 30 % provincial. Esa ecuación fue revertida, necesariamente para no dejar las obras inconclusas.

La provincia asumió costos de redeterminaciones y de afrontar, incluso, con endeudamiento externo y poder continuar con las obras que eran necesarias para los neuquinos y las neuquinas.

Hablamos de igualdad y de equidad y, sin embargo, planteamos: avancemos en la estabilidad fiscal, avancemos en favorecer a un determinado grupo económico, pero no invirtamos en educación. Ese es el discurso que hoy escuchamos acá.

La educación para la provincia del Neuquén es una inversión, no es un gasto y en ese sentido, voy a pasar a dar números, números que fueron dados y puestos a consideración por los funcionarios de la Dirección de Transporte que nos visitaron, en su momento, en la Comisión de Educación, funcionarios que vinieron y pusieron datos a disposición de los diputados y diputadas que estábamos asistiendo a la presentación y al debate de este proyecto.

En primer lugar, el presupuesto 2022 contempla 27 millones de pesos en el Programa 71, que se llama Boleto Estudiantil Nivel Superior, BENS. Para el 2023 están previstos 37 800 000 pesos.

¿Cuál es la situación actual de la matrícula que utiliza este beneficio o de los beneficiarios de este boleto? Hay 2400 beneficiarios actualmente en la provincia del Neuquén, partiendo de 8300 egresados del nivel medio en el año 2021, o sea, un cuarto podríamos decir.

Se emiten por mes 17 000 boletos.

Esto implica un costo para la provincia de 5,5 millones de pesos, fue el dato obtenido en el mes de octubre, muy actualizado.

A la actualidad, la partida presupuestaria de este ejercicio lleva consumido 24 millones, o sea, solo le restan 3 millones al crédito presupuestario disponible para cerrar el año. Sin embargo, ya se ha iniciado desde la Dirección de Transporte todo lo que sea necesario administrativamente para ser reajustada y corregida para llegar a fin de año con el crédito necesario.

El costo por beneficio para cada boleto que se paga es de 2292 pesos. Si la proyecto en doce meses, estoy hablando de 27 000 pesos. Si bien hablamos de una matrícula de 236 000 estudiantes, de ninguna manera estamos viendo que lo que fue de un año de uso, o de vigencia de este beneficio, se consumieron o, digamos, se acogieron a este beneficio, mejor dicho, semejante cantidad de alumnos.

Entonces, de ninguna manera podríamos pensar que para el próximo año vaya a pasar lo opuesto, la otra punta, de ninguna manera. Estamos previendo que, quizás, toda la matrícula estudiantil secundaria se acogiera, toda, al beneficio universitario, pensando que se quedaron todos, acá, en la ciudad de Neuquén, estudiando en la universidad de Neuquén o en alguna universidad privada local, pensando que todos van a seguir estudiando, o sea, realidades que no conocemos, parámetros que se nos ocurren pensar pero que no los tenemos ciertos.

Ante esa situación, llegamos a un número de 27 millones, cuando dije: presupuesto 2023 tiene 37 800 000. Tenemos saldo todavía para atender otras situaciones, otros niveles educativos que no estén incluidos en el beneficio que el Consejo Provincial de Educación, por su lado, tiene presupuestado.

Y para más datos, si sirve abundar, el Consejo Provincial de Educación, atendiendo los niveles iniciales, primarios y medios de toda la provincia, tienen una matrícula de 11 500 alumnos transportados, con un costo de 2000 pesos.

En este caso, ante lo cual simplemente voy a concluir, después de haber dado los datos que se necesitan, a veces, para tomar decisiones y que están a disposición, es que, de ninguna manera podríamos imprudentemente pensar que en un presupuesto podríamos poner 47 000 millones de pesos para considerar un beneficio, y si fuera necesario, incluso, habría que reajustarlo para que la inversión sea exitosa.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Celebramos el boleto estudiantil porque, justamente, festejamos cuando un reclamo histórico de un sector, de un colectivo, se transforma en una política pública, de la manera que sea pero se transforma en una política pública.

Justamente cuando yo hablaba de paradigma en la intervención anterior, me refería a lo que, a este modelo que explicó la diputada que vota, o que manifestó que va a votar de forma negativa este proyecto porque tiene que ver con eso, con el paradigma de la compensación. Justamente lo que está planteando es que el Estado, solamente el Estado liberal, obviamente, solamente va a ayudar al pobre y va a compensar lo que el mercado que, a nuestro criterio, es la ley de la selva, lo que el mercado perjudicó, solo ayuda al pobre.

Justamente esta ley, por eso la apoyamos, esta parada desde una perspectiva del derecho y sí, si un estudiante de un barrio acomodado de la ciudad o de la provincia quiere viajar en colectivo y quiere hacerlo gratuitamente, perfecto, que así lo haga, eso es.

Creo que esto es un paso, pero hay que avanzar, como decían otros diputados. Hay que avanzar para que, efectivamente, el derecho a la educación se garantice desde la provincia del Neuquén y desde la República Argentina también.

Por supuesto, que hay muchos baches y muchos desafíos, y para eso hay que plantear y seguir avanzando para que existan ayudas, para que existan becas, para que exista conectividad, que fue algo que, como decía la diputada preopinante, planteamos en un sinnúmero de intervenciones en esta Cámara porque, justamente, la brecha digital es también una brecha de desigualdad.

La educación es un derecho y festejamos, justamente, esta iniciativa.

Sería fantástico, también, avanzar en lo que tiene que ver con la colaboración o la ayuda de los municipios para que todos los municipios puedan garantizar, una vez aprobada esta ley, que en el interior de su localidad todos los estudiantes se puedan subir al colectivo gratis para ir a la escuela.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto positivo a este proyecto.

Sin perjuicio de lo cual, y tomando las palabras del diputado Mariano Mansilla, entiendo que muchos de los planteos que se han hecho en este recinto resultan absolutamente atendibles, los aspectos reglamentarios de una decisión como la que estamos aprobando por ley no redundan solamente en una referencia o en una enunciación, de no tener precisiones respecto de la previsión presupuestaria, del alcance que aunque tengamos presente cuál ha sido el impacto y cuánto ha sido el nivel de inversión real este año, no deja de ser universal en ese número que también se refirió, aquí, en distintos aspectos, en distintos momentos del debate de la Cámara, para lo cual también tiene que haber una previsión, aun cuando lo que tengamos hasta la fecha no nos dé en los números de la totalidad de los estudiantes y las estudiantes que estarían comprendidas dentro de este beneficio.

En ese contexto, reitero, que los aspectos reglamentarios que van a ser efectivo el acceso a este derecho que, como se dijo también en esta Cámara, tiene muchos años y ha costado mucho, incluyendo vidas de muchos estudiantes y «estudiantas» de este país, bien vale la pena celebrar.

Hago el énfasis en los aspectos reglamentarios porque no puedo dejar de decir que, al menos desde mi percepción personal, este proyecto tiene mucho olor a campaña. Eso no desmerece ni la importancia ni la envergadura, pero lo quiero decir, y también quiero señalar, porque no vaya a haber un desprevenido que crea que el boleto estudiantil en Zapala es reciente, que en Zapala el boleto estudiantil existe desde el año 2013, y fue una decisión que tomamos en conjunto el ejecutivo municipal de ese entonces con el concejo deliberante que habilitó por ordenanza el acceso a ese derecho.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace].*

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

7

PLOTTIER CAPITAL PROVINCIAL DE LA FRUTILLA

(Expte. D-658/22 - Proy. 15 649)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara a la ciudad de Plottier capital provincial de la frutilla.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —No, presidente.

Le había pedido la palabra en el punto anterior pero para variar, no me la dio.

Ya estoy acostumbrada igual.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería pedir autorización para pasar un video.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración de la Cámara.

La votación es afirmativa.

Sr. PERESSINI. —Aprobado. [*Se transmite el video*].

Gracias, presidente.

En primera instancia, agradezco al presidente de la Comisión A (Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia) por permitir abordar el proyecto y a los diputados que participaron de la comisión, que acompañaron para que este proyecto llegue a la Cámara.

Plottier, que ha tenido sus orígenes muy relacionado a la actividad productiva, hoy se consolida con una nueva alternativa de producción, la producción de frutillas.

Desde el asentamiento del doctor Plottier, en 1908, a orillas de laguna Larga, a pocos metros del río Limay, allí, en Plottier, la localidad se caracterizó hasta las dos últimas décadas por tener un perfil productivo desarrollado bajo un oasis artificial y regado a partir de una red de canales que construyeron los pioneros y las pioneras de Plottier.

El crecimiento poblacional, experimentado por la región y, particularmente, en Plottier ha sido acompañado por un aumento de la tasa de ocupación del suelo, situación que fue regulada por el Código de Planeamiento Urbano definido por Ordenanza 3558/14 —durante nuestra gestión de Gobierno, como intendente de la ciudad de Plottier en lo personal—.

Hoy quedan tan solo 300 hectáreas en producción de peras y manzanas, frutas de pepitas, ahí está la historia productiva de la localidad.

En los últimos veinte años, muchos productores —como los que veíamos en imagen— han iniciado un proceso de aumento sostenido de la producción de frutas finas, incursionando en cerezas, frambuesas y mora y, especialmente, en frutilla. Esta última bajo un esquema productivo que se da al ras del suelo, siendo en muchas partes de la unidad productiva casi imperceptible para la población.

La frutilla es el fruto rojo de mayor producción y comercialización a nivel mundial.

En el hemisferio sur, Brasil es el mayor productor, con casi cuatro mil hectáreas cultivadas, producción que no alcanza para su consumo interno, mientras Chile, Perú y Argentina son productores y exportadores.

A nivel nacional, la superficie cultivada es de aproximadamente mil quinientas hectáreas, siendo Santa Fe y Buenos Aires las de mayor producción.

Neuquén posee un poco más del diez por ciento de la producción del país, y es en la localidad de Plottier donde se concentra mayormente dicha producción, alcanzando a una cantidad de ciento cincuenta hectáreas, aproximadamente, de espacio cultivado con frutilla. Es un tercio de lo que se produce en Coronda, que es la capital nacional de la frutilla.

En Plottier, se genera entre el ochenta y el noventa por ciento de lo que se produce en la provincia del Neuquén. Las cualidades climáticas de la zona —como bien lo decía recién Neil, en el video—, las condiciones agroecológicas regionales favorables, los suelos aptos, la amplitud térmica marcada, los períodos amplios libre de heladas, la disponibilidad de agua para riego, la disponibilidad de suelo productivo, la disponibilidad de maquinarias agrícolas y servicios asociados a la producción. La erradicación de productores de plantines de frutilla que abastecen el mercado interno e internacional, son algunas de las variables que determinan las condiciones aptas para el desarrollo de la producción de frutilla.

De los viveros dedicados a la multiplicación de plantines de frutilla de Argentina, que son cuatro, dos se encuentran en Plottier, uno es Planta del Sur, de Nicolás del Sel y el otro es la empresa Don Antonio, de la familia Ortega.

En una superficie de 50 ha, allí producen en Plottier alrededor de cuarenta y ocho millones de plantines destinados a abastecer el mercado interno y para exportación.

En el mercado interno venden a los frutilleros de Tucumán, de Jujuy, de Santa Fe y Corrientes, mientras que el grueso de la exportación va hacia destinos como Brasil, Ecuador, Bolivia, Colombia, República Dominicana, Panamá, llegando a Asia y también a Emiratos Árabes Unidos. Y esos mismos plantines son los que les venden a los vecinos de Plottier que luego producen ellos las frutillas.

Se destaca el acompañamiento que poseen los frutilleros desde el Centro Pyme-Adeneu. Lo dijeron en las comisiones los mismos productores que nos estuvieron acompañando. También desde el IPAF [*Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar*], a través del asesoramiento de profesionales y curso de capacitación que brindan a los productores.

El circuito productivo la frutilla de Plottier genera trabajo para más de trescientas familias, con trabajos directos y muchos más de forma indirecta.

La producción de frutillas se comercializa en el mercado local y regional, desde los puestos sobre la ruta y las calles más transitadas en la región, se venden en muchísimas verdulerías de la región y también mucho se vende fuera de la localidad de Plottier, en el Alto Valle y también en frío, en casi todas las provincias patagónicas. Y últimamente se vende a la provincia de Mendoza donde se trasladan en camiones térmicos. Nosotros lo pudimos observar y ver cuando visitamos las plantaciones y el momento en que estaban cosechando. Como también, cientos de productores le suman valor agregado, transformándolos en productos elaborados.

Se genera una actividad de alto perfil en la cadena productiva, fortaleciendo la economía local alrededor de la producción de frutilla que, más allá de todas sus cualidades, genera un espacio potencial de aprovechamiento turístico.

La producción de frutilla se relaciona muy bien con los espacios urbanizados, convive con los espacios urbanizados cercanos. Se ha aprovechado muchas hectáreas que estaban abandonadas en Plottier hace décadas, olvidadas, que han tomado un nuevo valor productivo. Es una nueva oportunidad de convivencia de los espacios urbanos y rurales de la localidad de Plottier, dándole un nuevo valor de alquiler a la tierra en el espacio periurbano. Genera la nueva posibilidad de trabajo, más allá que es la mujer quien mayormente se apropió del cultivo.

Es una puerta abierta, también, para que los jóvenes logren insertarse en la producción y en la elaboración de productos; productos elaborados para su posterior venta en los diferentes mercados regionales.

La cosecha de frutilla se realiza en primavera, entre octubre y otoño, hasta mayo, con excelente rindes por hectárea, en la localidad de Plottier.

Los productores necesitan el acompañamiento de políticas municipales y provinciales que seguiremos trabajando desde el lugar que nos toque —en este momento, desde la Cámara y en los lugares que nos toque y decida la población donde estaremos, políticamente, trabajando—, pero siempre vamos a trabajar para los productores, para que puedan acceder a la propiedad de la tierra o que tengan pautas claras de arrendamiento de los espacios de producción.

Además, el objetivo es generar nuevos espacios de venta de frutilla que evite la saturación de la oferta en algún momento de la temporada.

Agradezco al licenciado César Gutiérrez de la Agencia de Extensión INTA (Centenario), del Programa IPAF Investiga, y al ingeniero agrónomo Pablo Nuñez, que asistieron a la Comisión A para expresar su análisis de los procesos de investigación que realizan en Plottier, respecto a la producción de frutilla, como también a Rufino Catari, a Catalina y a Ana Janco, que son los productores que trabajan, que se levantan y ponen mucho esfuerzo, trabajo y dedicación para la producción. Ellos nos contaron, aquí, cómo es el proceso de producción; y también a los integrantes de la asociación de productores Frutos del Amanecer, que nos comentaron cómo concretar el proceso de producción de frutilla.

Ante lo expuesto, invito a los diputados y diputadas de esta Cámara a que nos acompañen en la aprobación del proyecto Plottier capital provincial de la frutilla, para que se transforme en ley.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Muy breve.

Lo mencionó el diputado miembro informante.

Queríamos tomar nota y dejar puesto en consideración y el alerta —porque lo expusieron, así— sobre esta situación, sobre el arrendamiento de las tierras y las posibilidades de accesibilidad, porque es muy bueno avanzar en que se los reconozca, se reconozca a Plottier como capital de la frutilla, pero está este inconveniente que lo marcaron, lo dejaron planteado, y consideramos que es un elemento importante para tener en cuenta porque hoy producen en este marco de arrendamiento, mañana no se sabe, porque el avance inmobiliario —como también ya se expresó— va, de alguna manera, contraponiendo la posibilidad de continuidad de ese tipo de proceso productivo, que muchos de ellos están desarrollados, como también tuvimos la visita de compañeros y compañeras de las comunidades bolivianas que desarrollan estas tareas, y también de otros sectores, pero me parece que fue destacada la presencia de ellos en la comisión.

Por otro lado, también, algo —que me parece que no lo nombró el diputado miembro informante— que nos comentaban sobre las dificultades de las certificaciones que se mandan a un laboratorio, que creo que era en Córdoba, si mal no recuerdo, y que eso les genera un costo altísimo, cerca de un millón de pesos cada vez que mandan, porque eso es lo que permite la certificación para la exportación de los plantines y todo lo que producen ellos.

Yo quería marcar estas dos cuestiones.

Obviamente, acompañamos desde la comisión a este proyecto. Lo vamos a acompañar también, acá, ahora.

Pero queríamos dejar marcadas estas dos cuestiones porque, sin lugar a duda, más tarde o más temprano, vamos a tener que discutir y ver cuáles son las condiciones para que se les garantice la continuidad de la producción.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

También, es para hacer un par de consideraciones que he compartido, oportunamente, con el autor del proyecto y que, a pesar que me informó que las compartía, mas no entendía que era necesario incluirlas en esta ley, quiero que quede constancia, en el marco de este tratamiento, la posición.

Obviamente, he acompañado al despacho y vamos a acompañar al proyecto de ley, pero tomo las palabras del diputado Blanco respecto de aquellas cosas —que también señalaron los productores— que faltan para poder fortalecer el desarrollo del sector.

Se habló de financiamiento y también se reclamó acompañamiento y asistencia financiera para hacer crecer la actividad. Se habló de accesibilidad a la tierra, puesto son todos arrendatarios y no tienen garantías de continuidad de la tarea en esas tierras en las que están trabajando. Que, también, tuvieron la oportunidad de contarnos, se trabaja, en algunos aspectos, con máquina, pero en gran parte de la actividad productiva y del proceso de la producción de manera manual, lo que hace, todavía, mucho más valioso y mucho más digno de acompañar el desarrollo y la tarea del sector.

Y, también, lo dijo el miembro informante del proyecto, nos parece importante señalar que esos terrenos tienen las cualidades —de las que bien hablaron los productores que estuvieron en la comisión—, producto de inversiones que se hicieron, en otros tiempos, y que pusieron bajo riego y en calidad de aptos para la producción esos terrenos, que están permanentemente amenazados por el desarrollo inmobiliario de una ciudad que crece por la demanda de asiento que hay en la capital y en la zona de la Confluencia.

Por eso, entendíamos —y así se lo hicimos saber al miembro informante y autor del proyecto— que nos parecía importante acompañar a esta declaración con una previsión que establezca qué mínimo de la superficie de la localidad de Plottier tiene que estar bajo cultivo y con el desarrollo de esta actividad para que pueda ser la capital provincial de esta actividad.

El autor del proyecto se comprometió a trabajar en esa iniciativa, pero —como decía al inicio de esta exposición breve— no quería dejar de señalarlo en este debate porque me parece que son aspectos sustanciales a discutir.

Y en este momento en el que muchos proyectos políticos se disputan el Gobierno de la provincia del Neuquén, ahí, hay un ejemplo de qué aspectos o qué tareas o qué actividades fortalecer para contribuir a la tan mentada diversificación de la matriz productiva.

Los datos que acercaron, tanto los profesionales del INTA como los productores, dan cuenta o, al menos, en lo personal, me sorprendieron de la gravitación que la producción de la frutilla de la provincia del Neuquén tiene en el mercado nacional de plantines y de los frutos, también.

Bien vale, entonces, prestar atención al fortalecimiento del sector y también, con ello, al fortalecimiento de la organización de los productores que, como en otras actividades frutihortícolas, han permitido recuperar a esa zona, esa capacidad productiva que tuvo, en otras épocas, y que nos valió muchos reconocimientos nacionales e internacionales también.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

No pude estar en la última comisión donde se trató este tema, en la Comisión A, tengo entendido, sí, en la de Producción, con lo cual no está mi firma y pido autorización al autor para incorporar mi firma.

Y, por supuesto, adelantar mi voto positivo al proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Va a constar en la Versión Taquigráfica.

No habiendo más pedido de palabra, se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto.

8

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR OSCAR CLOSS SARACHO COMO DEFENSOR PÚBLICO CIVIL (Expte. O-149/22)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Oscar Closs Saracho, a fin de prestar el acuerdo legislativo para su designación como defensor público civil para la Defensoría Pública Civil 1 de la I Circunscripción Judicial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

8.1

Solicitud de abstención

(Art. 201 del RI)

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir permiso para abstenerme sobre el voto de este proyecto, dado el parentesco con el designado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la abstención solicitada por el diputado Ortuño López.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la abstención.

8.2

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno corresponde proceder mediante votación nominal.

Lo hacemos mediante lista.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Presidente, es para prestar el voto afirmativo del bloque de Juntos por el Cambio, y haciendo una consideración.

Hemos visto a una persona muy formada, realmente muy interesante, no solamente el currículum, sino la forma en que se expresó y cómo contestó, sin miedo a pensar que tenía que quedar bien o mal con alguien, sino expresando verdaderamente lo que pensaba, lo que sabía y lo que consideraba.

Así que es un voto afirmativo, pero destacando la solvencia de este postulante.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración, que se vote mediante el artículo 197 del Reglamento Interno. *[Dialogan]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

No hay objeciones.

Por Secretaría, se irán nominando los diputados y diputadas, a quienes solicitamos emitir su voto. *[Así se hace]*.

Se han registrado 29 votos positivos, 1 abstención.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-149/22.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

REPUDIO A LAS EXPRESIONES DE LA PORTAVOZ PRESIDENCIAL

(Expte. D-784/22 - Proy. 15 795)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudian las expresiones de la portavoz presidencial, Gabriela Cerruti, realizadas durante la visita de la ministra de Igualdad de España, Irene Montero, al manifestar que el monumento en memoria de las víctimas por covid-19 en nuestro país, son las piedras de la derecha.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Como adelanté cuando pedí el tratamiento sobre tablas, queremos repudiar los dichos de la portavoz presidencial Gabriela Cerruti, respecto de este monumento a las piedras; que nace luego de una marcha, que se convocó durante una jornada para recordar a aquellas víctimas fallecidas por el covid-19.

Entendemos que no es la forma que tienen todos de recordarlo, pero hay familiares que decidieron que esta era la forma que ellos sentían que lo debían hacer, y creo que eso merece el respeto de todos.

Y en una recorrida que estaba haciendo la portavoz, le manifestó a la ministra de Igualdad de España, respecto de las piedras que había puesto la derecha.

Sin mucho más que agregar, solamente repudiar esos dichos, como dije anteriormente: no hay muertos de derecha, no hay muertos de izquierda. Lamentablemente hay fallecidos por esta terrible pandemia que nos acechó, no solamente en nuestro país, sino en el mundo entero.

Así que nos parecía pertinente repudiar estos dichos.

Por eso, solicito el acompañamiento del resto de la Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Vamos a acompañar este proyecto, sabiendo que las manifestaciones de la vocera presidencial fueron realmente lamentables. Como también, entendemos que hay que repudiar muchos dichos. Inclusive algunos que se hicieron en esta Cámara cuando también se puso precio y montos económicos a los fallecidos del covid para intentar justificar algún argumento, algún argumento más de los tantos que se utilizan, acá, para decir cualquier cosa.

Así que, simplemente, dejar eso manifiesto.

Esperar, por supuesto, a que cuando lleguen también otros repudios, se tenga el mismo acompañamiento y consideración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Primero que nada, considerar que estos no son exabruptos, son cuestiones que son de pensamiento profundo.

Acordamos, también, con que no son las únicas declaraciones que verdaderamente lo que provocan, lo que promueven es que se intensifique ese discurso de odio, ese avance. Más allá de que uno pueda tener análisis y consideración.

Para nosotros pareciera, son el hambre y las ganas de comer, es de un lado o del otro, encontramos este tipo de declaraciones, que verdaderamente son preocupantes, pero no solamente por una cuestión particular ligados a funcionarios públicos, sino por lo que esto va generando y lo que va sembrando.

También lo hemos cuestionado de sectores de la política que hoy son los que se autodenominan libertarios, que son los primeros que aparecen recurrentemente en el *ranking* de decir barbaridades de todo tipo y color.

Insisto, no son cuestiones aisladas. Es preocupante.

Entonces, obviamente, vamos a acompañar, como también, vamos a repudiar las declaraciones del expresidente Macri, haciendo referencia, por más que pidan disculpas después, el problema es que se dijo, y una vez que se dice, eso siembra. Y eso no hay que ocultarlo ni negarlo, hay que hacerse cargo.

Entonces, desde ese punto de vista, obviamente, nosotros, en esta declaración, vamos a acompañar porque nos parece que no favorece en nada a un clima tan tenso que se vive, y dejar dicho también, que esto no es algo, no son exabruptos, no es ocasional, tiene que ver con una conducta política, y hay muchas cosas que podríamos analizar.

Dejamos, también, marcado nuestro repudio a las declaraciones del expresidente Macri, porque nos parecen aberrantes, que son sumamente graves y que bueno, como lo dijo en un contexto, en el cual, uno podría tomarlo fuera de la realidad que estamos viviendo en la Argentina. La verdad que no nos parece que eso sea así, es una realidad objetiva la que se vive, y ese tipo de declaraciones lo único que promueve es más odio, más enojo y promueven solamente eso, discursos de odio.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Simplemente, para agregar que lo que está sucediendo con la vocera presidencial no es solamente este exabrupto, sino el maltrato que le prodiga a los periodistas permanentemente.

Estamos viendo, de una manera sorprendente, cómo se manifiesta, cómo actúa y cómo recrimina en general cualquier pregunta que se le haga.

Así que agregó, a lo que dijo la autora del proyecto, todos estos antecedentes que viene acumulando la vocera presidencial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

9.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su más absoluto repudio frente a las expresiones de la portavoz presidencial, Gabriela Cerruti, refiriéndose al monumento en memoria de las víctimas por covid-19 en nuestro país como «las piedras de la derecha» durante la visita de la ministra de Igualdad de España, Irene Montero.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3473**.

Siguiente punto del orden del día.

9.º JORNADAS REGIONALES DEL INSTITUTO OSCAR MASOTTA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-789/22 - Proy. 15 800)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las 9.ºs Jornadas Regionales del Instituto Oscar Masotta de la Patagonia, a realizarse el 9 y 10 de diciembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Queremos poner a votación la declaración de interés de estas 9.ºs Jornadas Regionales del Instituto Oscar Masotta de la Patagonia. Se trata de unas jornadas cuyo título es «Actualidad de la transferencia. Incidencias de nuestras prácticas», y tiene que ver con el análisis de la transferencia que se da en el análisis y tratamiento psicológico.

Es un encuentro que se va a llevar adelante del 9 al 10 de diciembre en el Hotel del Comahue con profesionales que son del área de psicología.

Este encuentro que organiza el instituto, forma parte de una gran cantidad de eventos que se llevan adelante desde el Centro de Investigación y Docencia que está en todo el país y, acá, en la Patagonia, a través del Instituto Oscar Masotta.

Solicitamos la declaración porque está próximo a llevarse adelante y para ellos sería muy importante antes de llevar adelante estos encuentros, tengan la declaración de interés.

Muchas gracias.

10.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las 9.ºs Jornadas Regionales del Instituto Oscar Masotta (IOM2) de la Patagonia, bajo el título «Actualidad de la transferencia. Incidencias de nuestra práctica», que se desarrollarán en la ciudad de Neuquén el 9 y el 10 de diciembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Instituto Oscar Masotta y al Centro de Investigación y Docencia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3474**.

Siguiente punto del orden del día.

11

PARTICIPACIÓN DE LA FUNDACIÓN KAWEN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-790/22 - Proy. 15 801)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Fundación Kawen en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

La Fundación Kawen, cuya presidenta es Patricia Segura, es una organización sin fines de lucro, que desde el año 2019 funciona en el desarrollo integral para el cuidado de la niñez y adolescencia.

Su lema es trabajar por una sociedad en que las infancias accedan al cuidado de manera igualitaria y su objetivo es ayudar a los que más lo necesitan.

Las áreas que abarcan su trabajo son en la salud integral para niños y adolescentes, con o sin discapacidad, el esparcimiento y los deportes. También, llevan adelante actividades vinculadas a la nutrición y alimentación integral, a través de comedores, merenderos, y lugares para la contención infantil.

En cuanto a educación, también, articulan con escuelas, a través del apoyo mediante maestras integradoras y la ayuda a familias que no pueden costear las obras sociales, que reciben unas becas específicas para el acompañamiento de profesionales dentro de la fundación.

El 1 de septiembre de este año, la presidenta de la fundación, fue convocada por la OEA para que lleve la voz de las organizaciones que se dedican a esto.

Fue muy importante para la fundación porque los tomó por sorpresa que la OEA los convoque como órgano permanente de todos los encuentros que se llevan adelante en América.

Este encuentro se llevó adelante en Perú, del 5 al 7 de octubre, y el lema de la convocatoria fue «Juntos contra la desigualdad y la discriminación».

Así que solicitamos declarar de interés la participación de la fundación en esta asamblea de la OEA, y también celebrar que fueron convocados como organización civil sin fines de lucro para ser parte permanente de estas asambleas, que se llevan adelante, en forma periódica, en toda América.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Hay un punto en la redacción, que Patricia Segura, que es la presidenta de la fundación.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —La consulta es por el artículo 2.º, por un tema de formas.

En vez de poner: «Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Fundación Kawen, y a la señora Patricia Segura», por forma abríamos dos notas: *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la presidenta de la Fundación Kawen, señora Patricia Segura.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Está de acuerdo con eso?

Sra. PARRILLI. —Sí.

11.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Secretaría, dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la Fundación Kawen (Remar), en representación de su presidenta Patricia Segura, en el 52.º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que se celebró en la ciudad de Lima (Perú) del 5 al 7 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la presidenta de la Fundación Kawen (Remar), señora Patricia Segura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3475***.

Siguiente punto del orden del día.

**XX CONGRESO NACIONAL
DE TECNOLOGÍAS, COOPERATIVAS Y SOCIEDAD**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-119/22 - Proy. 15 805)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XX Congreso Nacional «Tecnologías, Cooperativas y Sociedad» de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE), a realizarse el 17 y 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Se acercó a Secretaría de Cámara una propuesta del articulado, no sé si tengo que leerlo. *[El presidente indica que no]*. Ah, bueno, se lee después.

Este 17 y 18 de noviembre se va a desarrollar el XX Congreso Nacional, denominado «Tecnologías, Cooperativas y Sociedad», organizado por la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE), en conjunto con la Cooperativa de Agua, Luz y Fuerza (CALF), en el Hotel Casino Magic de la ciudad de Neuquén.

En este encuentro académico, en el cual vale destacar que es abierto a todo público y que es gratuito, se espera contar con la participación de trescientas cooperativas de todo el país, donde se debatirán problemáticas y tendencias tecnológicas que involucran a los distintos rubros de la cooperativa. Se abordarán, también, diversos temas vinculados al quehacer del cooperativismo de servicios públicos, tomando como eje central a las energías renovables.

Asimismo, contará con importantes paneles vinculados a la equidad de género, a la juventud, a la política energética y laboral, que serán expuestos por especialistas en cada materia, con el fin de ser debatidos, posteriormente, con las personas que asistan a este congreso en calidad de participantes, y, claramente, en conjunto con las cooperativas de todo el país.

Entre los disertantes se encuentran el presidente de la FACE, integrantes del comité de género de la FACE y jóvenes solidarios de la FACE, el presidente de la comisión laboral.

Se contará con la disertación del ingeniero Elías Sapag, así como, también, con la del presidente de la Cooperativa Eléctrica de Gualaguaychú, de la subsecretaria de Planificación de la Secretaría de Energía de la nación y del Consejo de Administración de la FACE y de la CALF.

Además, se contará con la disertación del gobernador de la provincia y del intendente de Neuquén capital, y también con la disertación del presidente de la CALF, que es quien solicita esta declaración de interés para poner en valor este tipo de actividades organizadas por la CALF, que es sede del encuentro en esta ciudad, bajo el entendimiento que los principios y valores del cooperativismo son la herramienta indispensable para construir proyectos de largo plazo.

Es por eso, que solicitamos, presidente, que nos acompañen en esta declaración de interés.

12.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del XX Congreso Nacional de Tecnologías, Cooperativas y Sociedad de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE), organizado en conjunto con la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada (CALF), que se desarrollará el 17 y el 18 de noviembre de 2022 en el Hotel Casino Magic de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Energía de la nación, al Poder Ejecutivo provincial, a la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos, y a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3476***.

Siguiente punto del orden del día.

13

REPUDIO A LAS EXPRESIONES DEL EMBAJADOR DE QATAR 2022

(Expte. D-801/22 - Proy. 15 814)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudian las expresiones vertidas por el embajador de Qatar 2022, al referirse a la homosexualidad «como un daño mental».*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Ya abundé en los fundamentos cuando pedí el tratamiento sobre tablas, presidente.

Así que todos estamos contestes de lo que ha sucedido, del repudio que nosotros pedimos a las expresiones del embajador deportivo, pero, fundamentalmente, a esa señal contra la discriminación que sería bueno que usen también los jugadores argentinos o, por lo menos, el capitán.

Así que, con estas palabras, pido la aprobación de este proyecto.

13.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el embajador de Qatar 2022, Khalid Salman, al referirse a la homosexualidad como un «daño mental».

Artículo 2.º Que vería con agrado la utilización de brazalete/s a favor de la diversidad sexual y contra la discriminación por parte del capitán y/o los jugadores del seleccionado argentino de fútbol.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, y a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3477**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [13:57 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 15 641
DE LEY
EXPTE. O-129/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Ludmila Gaitán—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Creación y objetivo. Se crea el Boleto Estudiantil Neuquino Gratuito para ser utilizado en todos los servicios públicos de transporte automotor de pasajeros que operan en el territorio de la provincia, de acuerdo a las disposiciones de la presente ley, con el objetivo de asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza.

Artículo 2.º Beneficio. El Boleto Estudiantil Neuquino Gratuito debe garantizar la gratuidad de los viajes a los establecimientos con sede en la provincia conforme al ciclo lectivo anual, en cada uno de los niveles de enseñanza. Por vía reglamentaria deben establecerse las distancias y cantidades de trayectos que corresponden a cada persona beneficiaria, y toda otra condición atinente a su implementación.

Artículo 3.º Personas Beneficiarias. Son personas beneficiarias del régimen de la presente ley:

- a) Alumnos y alumnas regulares de los niveles inicial, primario, medio, terciario y universitario de establecimientos oficiales, dependientes del Consejo Provincial de Educación, del Ministerio de Educación de la Nación, de la Universidad Nacional del Comahue o la Universidad Tecnológica Nacional, durante el ciclo lectivo oficial.
- b) Alumnos y alumnas regulares de escuelas superiores, de la Escuela Provincial de Bellas Artes, Centros de Educación Física u establecimientos públicos de formación artística, deportiva, de oficio o afines.

La enunciación previa no es taxativa y pueden incorporarse establecimientos de formación, siempre y cuando cuenten con certificación o aval del Consejo Provincial de Educación o el Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 4.º Personas beneficiarias de establecimientos educativos rurales. En el caso de las personas beneficiarias que pertenezcan a establecimientos educativos rurales sin servicio público de transporte regular, el Poder Ejecutivo deberá arbitrar los medios que considere pertinentes a los fines de cumplir con el objetivo de la presente ley.

Artículo 5.º Requisitos. Para ser persona beneficiaria del Boleto Estudiantil Neuquino Gratuito se debe contar con certificado de alumno o alumna regular, asistir a clases bajo la modalidad presencial y tener domicilio real dentro del territorio de la Provincia del Neuquén.

Quienes revistan el carácter de personas beneficiarias según los términos del presente artículo, deben acreditarlo ante la Autoridad de Aplicación, en los tiempos y formas que la misma establezca.

Artículo 6.º Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial, quedando facultada a:

- a) Dictar las medidas que resulten necesarias para cumplir con el objetivo de la presente norma incluidas aquellas relacionadas con la determinación de la documentación necesaria a presentar por parte de las personas beneficiarias y por parte de las empresas prestatarias del servicio público provincial de transporte automotor de pasajeros; asimismo, las referidas a cuestiones operativas y de control del Boleto Estudiantil Neuquino Gratuito.
- b) Aprobar y suscribir convenios con las empresas prestadoras del servicio público provincial de transporte automotor de pasajeros, con el objetivo de garantizar el goce del beneficio establecido en esta ley; asimismo, convenios con organismos nacionales, provinciales o municipales y con las entidades educativas alcanzadas por esta norma, que resulten necesarios para implementar el Boleto Estudiantil Neuquino Gratuito.
- c) Difundir el Boleto Estudiantil Neuquino Gratuito a través de distintas campañas en medios de comunicación y sitios web a los fines que todo el alumnado de la provincia pueda informarse del mismo.

Artículo 7.º El gasto presupuestario que demande la presente norma deberá determinarse en el Presupuesto General de la Administración Pública provincial de cada año.

Artículo 8.º Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones y/o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente norma.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
14/11/2022 10:34:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
14/11/2022 10:22:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
14/11/2022 08:25:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
14/11/2022 09:20:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
14/11/2022 09:35:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
14/11/2022 08:19:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
14/11/2022 08:51:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
14/11/2022 09:56:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
14/11/2022 08:54:19

PROYECTO 15 641
DE LEY
EXPTE. O-129/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Ludmila Gaitán, designada por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 15 de noviembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
15/11/2022 12:01:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
15/11/2022 13:43:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
15/11/2022 12:54:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
15/11/2022 12:04:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
15/11/2022 11:51:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
15/11/2022 12:54:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
15/11/2022 11:49:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
15/11/2022 13:37:29

PROYECTO 15 641
DE LEY
EXPTE. O-129/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Ludmila Gaitán, designada por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 15 de noviembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
16/11/2022 08:42:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
15/11/2022 22:36:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
15/11/2022 17:42:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
16/11/2022 08:55:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
16/11/2022 08:29:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
16/11/2022 07:46:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
15/11/2022 17:14:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
15/11/2022 15:57:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
16/11/2022 08:42:45

PROYECTO 15 649
DE LEY
EXPTE. D-658/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara la ciudad de Plottier capital provincial de la frutilla.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 8 de noviembre de 2022.



EXPTE. O-149/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 15 de noviembre de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
15/11/2022 12:07:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
15/11/2022 12:04:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
15/11/2022 11:59:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
15/11/2022 13:43:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
15/11/2022 13:59:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
15/11/2022 12:55:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
15/11/2022 11:51:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
15/11/2022 12:54:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
15/11/2022 11:48:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
15/11/2022 13:37:46

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más absoluto repudio frente a las expresiones de la portavoz presidencial, Gabriela Cerruti, refiriéndose al monumento en memoria de las víctimas por covid-19 en nuestro país como «las piedras de la derecha» durante la visita de la ministra de Igualdad de España, Irene Montero.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

RECINTO DE SESIONES, 16 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las 9.^{as} Jornadas Regionales del Instituto Oscar Masotta (IOM2) de la Patagonia, bajo el título «Actualidad de la transferencia. Incidencias de nuestra práctica», que se desarrollarán en la ciudad de Neuquén el 9 y el 10 de diciembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Instituto Oscar Masotta y al Centro de Investigación y Docencia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 16 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la Fundación Kawen (Remar), en representación de su presidenta Patricia Segura, en el 52.º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que se celebró en la ciudad de Lima (Perú) del 5 al 7 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la presidenta de la Fundación Kawen (Remar), señora Patricia Segura.

RECINTO DE SESIONES, 16 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del XX Congreso Nacional de Tecnologías, Cooperativas y Sociedad de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE), organizado en conjunto con la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada (CALF), que se desarrollará el 17 y el 18 de noviembre de 2022 en el Hotel Casino Magic de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Energía de la nación, al Poder Ejecutivo provincial, a la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos, y a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada.

RECINTO DE SESIONES, 16 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el embajador de Qatar 2022, Khalid Salman, al referirse a la homosexualidad como un «daño mental».

Artículo 2.º Que vería con agrado la utilización de brazalete/s a favor de la diversidad sexual y contra la discriminación por parte del capitán y/o los jugadores del seleccionado argentino de fútbol.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, y a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA).

RECINTO DE SESIONES, 16 de noviembre de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. Nº	111
PROYECTO Nº	15784
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Asociación Pilotos Patagónicos de Rally y Navegantes del Sur (APPRYN Sur). Pdte. Bruno Campos.

EXTRACTO:

Por el cual se establece a Plaza Huincul "Capital del Rally Neuquino".

Observaciones:

03/11/2022 8:27:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



ASOCIACION PILOTOS PATAGONICOS DE RALLY Y NAVEGANTES DEL SUR
Declarado de Interés Legislativo Provincial
Por la Honorable Legislatura de la provincia de Neuquén. Declaración 2264/17

Cutral Co 03 de Noviembre de 2022

Al
Presidente de la
HONORABLE LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE NEUQUEN
Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR
ZAPALA
.....

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN, a fin de solicitar se de curso al proyecto de Declaración que acompaña la presente, donde se solicita Declarar a la ciudad de Plaza Huincul CAPITAL DEL RALLY NEUQUINO.-

Quedando a la espera de una respuesta ojala favorable a nuestro pedido, aprovechamos para saludar con nuestra consideración más distinguida.-

BRUNO CAMPOS
PRESIDENTE APPRYN SUR

TE: 299-4152542

brunocampos1964@yahoo.com.ar

Correo de nuestra Institución: apprynsur@hotmail.com

VISTO;

La nota presentada por APPRYN SUR, en la cual se promueve la necesidad de declarar a la ciudad de PLAZA HUINCUL como Capital del RALLY NEUQUINO reconocida por la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén por todos sus antecedentes, Y;

Considerando:

Que esta ciudad de la provincia de Neuquén ha recibido por más de 10 años la categoría Rally Neuquino.

Que esta ciudad fue la primera en recibir la Categoría Rally Argentino en la provincia de Neuquén.

Que Plaza Huincul ha sido pionera a través de los dirigentes reconocidos ALBERTO TUCHO PEREZ, JORGE ANGELONI Y LETIN CANCIO en las realizaciones de competencias de Rally en la provincia de Neuquén.

Que APPRYN SUR ha encontrado en sus más de 13 años como organizador de competencias de Rally Neuquino la mayor predisposición para cumplimentar todas las fechas del campeonato.

Que la ciudad de Plaza Huincul ha aportado tanto a nivel provincial como a nivel nacional dignos representantes de Rally.

POR ELLO;

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN

.....

Artículo 1°) Declárese a la ciudad de PLAZA HUINCUL como CAPITAL DEL RALLY NEUQUINO.

Artículo 2: El presente Decreto será refrendado por.....

Artículo 3: Regístrese. Dese a conocer. Publíquese. Cumplido: Archívese.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	778
PROYECTO N°	15786
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que la Secretaría de Seguridad incorpore salas maternales para los niños y niñas a cargo del personal de la Policía provincial.

Observaciones:

03/11/2022 12:42:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 27 de octubre de 2022.-

Al Señor Presidente

Legislatura del Neuquén

Cr. Marcos Koopmann

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración que se adjunta.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º: Que vería con agrado que la Secretaría de Seguridad incorpore salas maternas para los y las agentes integrantes de la Policía de la Provincia del Neuquén, que sean progenitores/as, tutores/as o guardadores/as de niñas y niños desde los 45 días hasta los 3 años de edad inclusive, o realice convenios con otras instituciones que provean este servicio para otorgar este beneficio a integrantes de la fuerza y sus familias, en todo el territorio provincial.

Artículo 2º: Comuníquese a la Secretaría de Seguridad y al Poder Ejecutivo.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

La Policía de la Provincia del Neuquén es la institución que tiene a su cargo el mantenimiento del orden público y la paz social. Actúa como auxiliar permanente de la administración de Justicia y ejerce por sí las funciones que las leyes, decretos y reglamentos establecen para resguardar la vida, los bienes y demás derechos de la población.¹

La institución se integra con varones y mujeres jóvenes, brinda un servicio público cuya finalidad es la promoción de la seguridad pública y ciudadana. En cuanto a su jornada laboral, los integrantes de esta fuerza cumplen horarios rotativos de doce horas cada uno, a lo que hay que sumar adicionales y guardias. A pesar de los múltiples pedidos aun no cuentan con espacios de cuidado como salas maternas para sus hijas e hijos más pequeños.²

Es decir, un espacio institucionalizado de enseñanza y aprendizaje que asegure el cuidado integral de las infancias, atendiendo las necesidades vitales de alimento, higiene y cuidado, buscando favorecer el crecimiento y el desarrollo de niñas y niños, mediante actividades y estímulos didácticos.

En nuestra provincia cuentan con este beneficio los trabajadores dependientes de la Legislatura provincial “Amanecer jugando”, del Poder Judicial “Sueñitos”, del Instituto de Seguridad Social del Neuquén “Sonrisas”, entre otros.

La Convención sobre los Derechos del Niño prevé que “...*los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas...*” (artículo 18, inciso 3°). Además dispone que la educación es un derecho humano fundamental y establece en su art. 28 que todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurarla.

La importancia del nivel inicial radica en que establece una estrecha relación entre el grupo familiar y la comunidad en general. La educación inicial es el primer nivel que forma parte del Sistema Educativo Argentino, de acuerdo a nuestra Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén 2945: “*La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica a los fines curriculares. Es el primer nivel educativo del Sistema formal que garantiza la temprana atención educativa a niñas y niños (...)*”

1 Art. 1º, Ley 2081 (y modif.)-

2 Proyecto 12757/19.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Cabe destacar lo estipulado en la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) 20744, que establece en su artículo 179° la habilitación de las salas maternas y guarderías. Así: “(...) *En los establecimientos donde preste servicios el número mínimo de trabajadoras que determine la reglamentación, el empleador deberá habilitar salas maternas y guarderías para niños hasta la edad y en las condiciones que oportunamente se establezcan*”.³

Dicha norma se encontraba vigente desde 1974, pero no resultaba operativa en virtud que no había sido reglamentada, lo que sucedió en marzo del corriente año.⁴ Si bien la LCT excluye en su art. 2° a los dependientes de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal⁵, es importante resaltar este avance en pos de garantizar la organización de espacios de cuidado en nuestro país.

Por su parte, nuestra Carta magna provincial en el artículo 46° prioriza a la maternidad y a la infancia al mencionar que “(...) *tendrán derecho a la protección especial del Estado*”, también reconocidas por nuestra Constitución Nacional y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de la niñez y las mujeres (art. 75, inciso 23, de la CN).

*“Dentro del marco general del derecho a la “protección integral de la familia” consagrado por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, incumbe al Estado garantizar, por un lado, una igualdad real de oportunidades para las personas con responsabilidades familiares, y por el otro, el cuidado adecuado de los niños cuyos padres trabajan.”*⁶

Así también lo establece el Convenio 156° de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares, 1981⁷. Dicho Convenio tutela a los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades hacia los hijos a su cargo a fin de evitar que tales responsabilidades limiten sus posibilidades de prepararse para la actividad económica y de ingresar, participar y progresar en ella.

3 Dicho artículo fue reglamentado este año mediante el Decreto 144/2022, publicado en el Boletín Oficial del 23 de marzo de 2022 y establece en su art. 1°: *“En los establecimientos de trabajo donde presten tareas CIEN (100) personas o más, independientemente de las modalidades de contratación, se deberán ofrecer espacios de cuidado para niños y niñas de entre CUARENTA Y CINCO (45) días y TRES (3) años de edad, que estén a cargo de los trabajadores y las trabajadoras durante la respectiva jornada de trabajo”*.

4 Se prevé también la posibilidad de que, mediante la negociación sindical, se pacte en los Convenios Colectivos de trabajo la sustitución de la obligación de brindar las salas de cuidado y guardería por el pago de una suma dineraria no remunerativa en concepto de gastos de guardería debidamente documentados.

5 Salvo que por acto expreso se los incluya en la misma o en el régimen de las convenciones colectivas de trabajo.

6 Fallo CSJN “Etcheverry, Juan Bautista y otros c/ EN s/ amparo ley 16.986”.

7 Aprobado por ley 23.451 y ratificado el 17 de marzo de 1988.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

En su art. 4, inciso b) prevé que los Estados tienen el deber de desarrollar o promover servicios comunitarios, públicos o privados, tales como los servicios y medios de asistencia a la infancia y de asistencia familiar. Ello con la finalidad de crear la igualdad efectiva de oportunidades, incluir entre los objetivos de la política nacional, el de permitir que las personas con hijos a su cargo, que desempeñen o deseen desempeñar un empleo, ejerzan su derecho a hacerlo sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales.

Teniendo en cuenta el bloque de normas constitucionales y supra legales que amparan lo requerido, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	779
PROYECTO N°	15787
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado la pavimentación del trayecto que une el barrio Valentina Sur con el puente de Balsa las Perlas, con el objeto de mejorar la transitabilidad, la seguridad y el acceso desde las provincias de Neuquén y Río Negro.

Observaciones:

03/11/2022 12:42:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 01 de Noviembre de 2022.-

Al Señor Presidente

Legislatura del Neuquén

Cr. Marcos Koopmann

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de Comunicación que se acompaña.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1°: Que vería con agrado la pavimentación del trayecto que une el Barrio Valentina Sur, por calle San Ignacio, y el puente de Balsa las Perlas, con el fin de mejorar la transitabilidad, seguridad y el fácil acceso desde las provincias de Neuquén y Río Negro.

Artículo 2°: Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

El barrio Valentina Sur de Neuquén capital ha experimentado un crecimiento exponencial de urbanización al igual que la localidad rionegrina de Balsa Las Perlas, unidas por el río Limay.

Dicho barrio se encuentra al límite con Plottier, va desde calle Saavedra hasta Futaleufú y de la Avenida Mosconi hasta el río Limay.

Es de público conocimiento que muchos neuquinos han elegido habitar en la localidad aledaña de Balsa Las Perlas, pero desarrollan sus actividades laborales y escolares, entre otras, en la ciudad de Neuquén.

Esta situación provoca un tránsito permanente entre ambas poblaciones por un trayecto de ripio que ante inclemencias climáticas complica el paso, y cuando el terreno se encuentra seco, ocasiona una gran nube de polvo que se mantiene suspendida en el ambiente y que terminan respirando los habitantes de Valentina Sur.

El barrio cuenta con un balneario y un paseo de la costa nuevo, para acceder hay que recorrer el camino en cuestión, acrecentando el problema en época estival. Desde la Comisión Vecinal se solicitó que los camiones regadores pasen con más frecuencia para evitar este hecho.

Sin embargo, una solución real es pavimentar el trayecto que permita integrar ambas provincias y transitar con seguridad, para además fortalecer el Paseo Costero desde Balsa Las Perlas, por todo el Río Limay, a la confluencia con el Neuquén y hasta el tercer puente.

En el año 2020, durante la inauguración de la obra de pavimentación de las calles de acceso a Valentina Sur desde el Este de la ciudad, el gobernador de la provincia expresó *“Esto es acercarnos, integrarnos y ampliar la posibilidad del desarrollo en la ciudad con*



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

justicia social barrial; nosotros nos comprometimos a que en cada barrio de la ciudad haya obras que permitan las mismas posibilidades y oportunidades a cada vecino y vecina y esta es una obra que, además de ir en sintonía con eso, es decisiva, estructural y estratégica". En concordancia con lo manifestado, es necesario se considere la pavimentación del tramo Valentina Sur a Balsa Las Perlas.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de comunicación.

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. Nº	113
PROYECTO Nº	15788
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Juana Palacios Mora y Claudio Pinilla Andrés.

EXTRACTO:

Por el cual se crea el programa "Jóvenes contra el Grooming", con el objeto de dictar talleres de sensibilización, concientización y capacitación sobre grooming en Plottier.

Observaciones:

04/11/2022 12:20:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

PROYECTO SOCIAL DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

JÓVENES CONTRA EL GROOMING

JUANA PALACIOS Y CLAUDIO PINILLA



Plottier, 04 de Noviembre del 2022.-

Al
Sr. Presidente
Cr. Marcos Koopman
Honorable Cámara de Diputados
Provincia del Neuquén

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente **Proyecto de Resolución "Jóvenes contra el grooming"**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a usted con atenta consideración.



Claudio A. Pinilla Andrés
Jóven Líder 2022
Tel. 299 415-0231



Juana M. Palacios Mora
Jóven Líder 2022
Tel. 299 411-7730

- pinilla.claudiorok@gmail.com.
- juanapalacios@hotnail.com

PROYECTO SOCIAL DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

JÓVENES CONTRA EL GROOMING

JUANA PALACIOS Y CLAUDIO PINILLA



PROYECTO DE LEY

Legislatura de la Provincia del Neuquén

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Artículo 1°: CRÉASE el Programa “**Jóvenes contra el Grooming**”, el cual establecerá talleres de Sensibilización, Concientización y Capacitación sobre Grooming en la localidad de Plottier, articulada con Jóvenes Líderes de la ciudad, de forma voluntaria, en conjunto con clubes, instituciones y ONG que albergan a cientos de plottierenses desde las primeras infancias hasta la adultez.-----

Artículo 2°: Artículese con Jóvenes Líderes de distintos puntos de nuestra provincia, de forma voluntaria, para llevar a cabo los encuentros en diferentes zonas de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3°: Autorizar a la Presidencia de la Cámara a destinar los fondos necesarios para el desarrollo de los talleres del presente programa.-----

Artículo 4°: Dese amplia difusión.-----

PROYECTO SOCIAL DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y CAPACITACIÓN

JÓVENES CONTRA EL GROOMING

JUANA PALACIOS Y CLAUDIO FINILLA



FUNDAMENTOS

Según la información brindada en el sitio oficial de la Organización Nacional “Grooming Argentina”, el Grooming es el acoso sexual a niños, niñas y adolescentes a través de medios digitales, consistente en acciones desplegadas generalmente por personas adultas, de cara a establecer contacto con fines sexuales.

El término de “grooming” tal como se lo conoce en el habla hispana o “child grooming” en el habla inglesa, es un anglicismo que se traduce en conductas de acercamiento o acicalamiento, configurándose como delito en distintos países de América Latina.

Representa una serie de conductas deliberadamente emprendidas por una persona con el objetivo de contactar a un niño, niña y/o adolescente y así ganarse su confianza, estableciendo un vínculo emocional a fin de disminuir sus inhibiciones para luego generar un encuentro personal en el mundo físico, o bien, como en la mayoría de los casos, obtener el material de contenido sexual por parte de la víctima para su comercialización, distribución y/o para satisfacer su perversidad sexual.

Este proceso es ejecutado por el acosador y consta de distintas etapas bien diferenciadas, las cuales podrán ser reemplazadas y/o alternadas entre sí:

- 1) Etapa de enganche o entrapment (atrapamiento):** Con el objetivo de ganarse la confianza y establecer un vínculo de amistad, en esta etapa el acosador se acerca al niño, niña o adolescente generalmente falseando su identidad y/o su edad, a través de una conversación donde prevalece el intercambio de gustos, preferencias e intereses.
- 2) Etapa de fidelización:** En esta etapa el acosador a sabiendas de los gustos e intereses del niño, niña o adolescente profundiza la relación obteniendo una mayor cantidad de datos personales, donde intentará mantener cautiva la atención procurando fidelizar el vínculo a través del intercambio de secretos, confidencias, promesas, etc.
- 3) Etapa de seducción:** En esta etapa el acosador seducirá y sexualizará la conversación, generalmente mediante preguntas y/o relatos, para generar en el niño, niña o adolescente un compromiso y/o dependencia emocional.
- 4) Etapa de acoso sexual:** Esta etapa se caracteriza por una marcada agresión sexual, implícita o explícita, en la cual el acosador manipula a la víctima a través de la solicitud de imágenes y/o videos íntimos, o bien, la propuesta de un encuentro personal. En aquellos casos en los cuales el niño, niña o adolescente no acceda a sus requerimientos, el acosador ejercerá



FUNDAMENTOS

distintas formas de violencia, tales como: chantaje, extorsión, amenazas o coacciones.

Como conclusión, este proceso puede transcurrir durante días, semanas, meses y/o años, transformándose en una nueva modalidad del abuso sexual sin contacto físico contra niños, niñas y adolescentes.

Desde diciembre del 2013 se incorporó el grooming como delito al Código Penal. en su Artículo 131 dice que: *“Será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma”.*

A través de la Ley Provincial N° 3271 del 19 de Noviembre del 2020, se adhiere a nuestra Provincia a la Ley nacional 27 458, que declara el 13 de noviembre como Día Nacional de la Lucha contra el Grooming. Esta Ley además establece en su Artículo 3°, que *“El Poder Ejecutivo debe instrumentar acciones para prevenir el grooming y concientizar a la población acerca del uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)”.*

Dar a los niños, niñas y adolescentes herramientas para distinguir entre el mundo virtual y el mundo real. Concientizar sobre el valor de la amistad y los vínculos que pueden generarse de manera personal y/o por medio de la web. Enfatizar en la prevención del grooming.

Sabemos de la importancia que es desarrollar talleres a niños, niñas y adolescentes, como también brindar las herramientas a los padres y madres con el fin de poder identificar cuando se hace presente casos de grooming y, a su vez acompañar y empoderar su rol.

Como Jóvenes Líderes, queremos tomar la iniciativa para desarrollar este tipo de encuentros, en articulación con la Legislatura Provincial, de Sensibilización, Concientización y Capacitación sobre Grooming en nuestra localidad, en conjunto con clubes, instituciones y ONG locales que albergan a cientos de plottierenses desde las primeras infancias hasta la adultez.

PROYECTO SOCIAL DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y CAPACITACIÓN

JÓVENES CONTRA EL GROOMING

JUANA PALACIOS Y CLAUDIO PINILLA



FUNDAMENTOS

Como segunda etapa, y con el fin de hacerlo más federal, poder articular con Jóvenes Líderes de distintos puntos de nuestra provincia, para llevar a cabo los encuentros en diferentes zonas.

El taller debe ser realizado en dos etapas: por un lado niños, niñas y adolescentes donde los temas fundamentales a trabajar son:

- ¿Qué es el Grooming?
- Formas de actuar del "Groomer".
- ¿Cómo accionar ante una situación de grooming?

En una segunda etapa, realizar un taller para madres, padres o tutores, sumando a profesores y referentes, donde los temas principales a trabajar son:

- ¿Qué es el Grooming?
- Formas de actuar del "Groomer".
- Legislaciones sobre Grooming.
- Prevención y detección.

Estos puntos de disertación son propuestos a modo referencial, los mismos pueden ampliarse o modificarse según lo crea conveniente el profesional que desarrolle los talleres.

PROYECTO SOCIAL DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

JÓVENES CONTRA EL GROOMING

JUANA M. PALACIOS MORA Y CLAUDIO A. PINILLA ANTILEF



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXPTE. N°	780
PROYECTO N°	15789
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a la Ley 27.535 —Derecho a recibir educación sobre el folklore— y a la Ley 24.684 —Tango—, con el objeto de incorporar los contenidos curriculares del folklore y el tango en los distintos niveles del sistema educativo.

Observaciones:

07/11/2022 9:34:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 14 de AGOSTO de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhesión. Objeto. Se adhiere a la ley nacional n° 27535 cuyo objeto es: "Los educandos tienen derecho a recibir educación sobre el folklóre, como bien cultural nacional, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal".

ARTÍCULO 2º.- Se adhiere a la Ley Nacional del Tango N° 24684.

ARTÍCULO 3º.- Programa provincial. Se instruye al Consejo Provincial de Educación y la Secretaría de Cultura Provincial, definir, en consulta con el Consejo Federal de Educación, las pautas de incorporación de contenidos y espacios curriculares del folklóre y el tango en todas sus manifestaciones al nivel inicial, primario y secundario.

ARTÍCULO 4.- La Provincia incluirá en sus programas y material educativo referencias acerca del tango y del folklóre regional y nacional y de sus manifestaciones artísticas, como una de las expresiones culturales identificatorias de la Provincia y de la región en su más amplio sentido interdisciplinario y como eje integrador en el estudio de las mismas.

ARTÍCULO 5.- El Poder Ejecutivo deberá incluir en el presupuesto del Ministerio de Educación las partidas correspondientes para el cumplimiento de esta ley.

ARTÍCULO 6º.- Adecuaciones presupuestarias. Se autoriza al Ministerio de Educación provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

ARTÍCULO 7º.- Autoridad de aplicación. Son autoridad de aplicación de la presente, el Consejo Provincial de Educación y el Ministerio de las Culturas de la Provincia de Neuquén.

ARTÍCULO 8.- Invítase a adherir a Municipalidades a las disposiciones de la presente ley.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

FUNDAMENTOS

La Ley de Enseñanza de Folklore en las escuelas fue presentada por la Senadora Magdalena Odarda y aprobada el 20 de noviembre de 2019.

La misma abarca todos los niveles del sistema educativo del país, tanto estatal como privado.

El Folklore no es solo una tradición, una comida, un nombre, una forma de referirse a lo campero, el folklóre es todo aquello que atraviesa nuestros valores sociales y ciudadanos porque es el reflejo

de nuestra cultura, nuestro ser social, nuestro folklore es la forma en la que los neuquinos y neuquinas, expresamos nuestro mensaje al mundo.

Nuestra provincia es una provincia joven, donde su identidad está en plena construcción y por esa razón, el folklore como pilar del respeto y valoración de la diversidad cultural no pueden quedar por fuera de nuestra educación formal.

La necesidad de implementar su enseñanza en las escuelas está motivada en la razón de reforzar identidad y patrimonio como nación, desde sus raíces y desde la escuela como base y complemento de la formación del individuo.

¿Qué establece la Ley 27535 sancionada en 2019? Derecho a recibir educación sobre el folklore.

Artículo 1º- Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sobre el folklore, como bien cultural nacional, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. –

Artículo 2º- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Educación, las pautas de incorporación de contenidos curriculares del folklore al nivel inicial, primario y secundario. –

Artículo 3º- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología impulsará, en los términos establecidos por el artículo 119 inciso c) de la ley 26.206 -Ley de Educación Nacional-, la participación del Consejo de Actualización Curricular, a fin de optimizar el objetivo señalado en el artículo 2º de la presente ley.

¿Por qué es imperioso adherirnos e instrumentar esta ley en nuestra provincia?

El Folklore es una disciplina que logra encerrar en su conocimiento, la investigación de la cultura, la Identidad y el patrimonio cultural, con la expresión, la creación y el arte

La cultura tradicional y popular es sumamente importante en nuestra provincia.

Muestra de ello son la gran cantidad de artesanos censados por Artesanías Neuquinas, la cantidad de cuentos, leyendas y adivinanzas, que muestran libros “Cómo Cuentan los Araucanos”, de Berta Koessler o el Tronco de Oro del Dr. Gregorio Alvarez, ceremonias como el Nguillatun, manifestaciones como fiestas populares o eventos sociales (Fiestas populares, aniversarios de Pueblos, Fiestas provinciales, etc.) haciendo que nuestro folklore se convierta en un saber social y culturalmente significativo.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXPTE. Nº	781
PROYECTO Nº	15790
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se proroga la vigencia de la Ley 3175 —Estabilidad fiscal para las MiPyME— hasta el 31 de diciembre de 2027.

Observaciones:

07/11/2022 11:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 07 de noviembre de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1.º Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2027 la vigencia de la Ley 3175 de Estabilidad Fiscal en el impuesto sobre los ingresos brutos para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME referidas en el artículo 1.º de la Ley nacional 25 300 y sus normas complementarias.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto de ley se prorroga hasta fines de 2027 la estabilidad fiscal en el impuesto sobre los ingresos brutos para las (MiPyMe) referidas en el artículo 1.º de la Ley nacional 25 300 y normas complementarias.

La Ley provincial 3027, por la cual se adhirió al Título III de la Ley nacional 27.264 —Programa de Recuperación Productiva—, aprobó el régimen de estabilidad fiscal tributario provincial desde el 1 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Para el período 2019 la provincia del Neuquén mantuvo el instituto de la estabilidad fiscal mediante la sanción de la Ley 3175, otorgándole vigencia desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Para el período 2020 la provincia volvió a prorrogar la estabilidad fiscal mediante la sanción de la Ley 3221, otorgándole vigencia desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. En dicha ley se le autorizó al Poder Ejecutivo provincial a prorrogar los términos de la misma hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por último, el 3 de diciembre de 2020, se sancionó la Ley 3273 que prorrogó una vez más la vigencia de la Ley 3175 hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Las leyes citadas han tenido como objeto mejorar la competitividad del sector de las pymes mediante la implementación de una reducción de la carga tributaria, proponiendo un tratamiento impositivo diferencial a las empresas mencionadas precedentemente, teniendo en miras la importancia de dichos emprendimientos en la actividad económica de la provincia y en la generación de empleo privado.

Las circunstancias del contexto actual de la economía del país, ameritan dar continuidad a los beneficios que fueron otorgados mediante la ley citada precedentemente, consolidando una política tributaria en beneficio de dicho sector empresarial.

Por ello, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. Nº	115
PROYECTO Nº	15791
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Dra. Patricia Dasso, Dr. Osmar Coronel y más firmas.

EXTRACTO:

Por el cual se modifican y derogan varios artículos de la Ley 2223 —Caja previsional para profesionales de la provincia del Neuquén—, con el objeto de establecer mecanismos de financiamiento y optimizar el funcionamiento institucional.

Observaciones:

08/11/2022 10:40:00 Fojas: 28

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

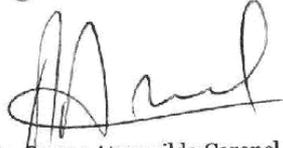
Neuquén, 7 de noviembre de 2022.-

**Señor Presidente de la
Honorable Legislatura de la
Provincia de Neuquén
Cr. Marcos Koopman
SU DESPACHO. -**

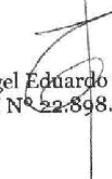
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los miembros de ese Cuerpo, a fin de presentar ante la Legislatura que dignamente preside, para su tratamiento, consideración y posterior sanción, el presente Proyecto de Ley que se adjunta, en el cual se propicia la modificación parcial de la Ley N° 2223, a fin de posibilitar el fortalecimiento y mejora del sistema previsional administrado por la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén.

Saludamos a Ud. con atenta y distinguida consideración.


Dr. Héctor Raúl Planciola
DNI N° 10.660.556


Dr. Osmar Atanagildo Coronel
DNI N° 8.433.686


Dra. Patricia Dasso
DNI N° 1.342.7168


Cr. Ángel Eduardo Zanini
DNI N° 22.898.735


Farm. Sergio Luis Soria
DNI N° 22.473.874



Datos de contacto del presentante: Dra. Patria Dasso, mail info@cajaprevnqn.com.ar,
celular 299-5527897

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º. - Modifícase el artículo 5º de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 5: Están comprendidos en la presente Ley los matriculados, colegiados o asociados a los colegios profesionales creados por ley o instituciones de similares características con personería jurídica otorgada por decreto del Poder Ejecutivo Provincial, que agrupan las disciplinas que expresamente se enuncian a continuación **y las que hayan adherido con posterioridad a la sanción de la Ley 2223:***

*“a) Los abogados y procuradores de la Primera y Cuarta Circunscripción Judicial comprendidos en la Ley provincial 685; los agrimensores, geólogos, ingenieros y técnicos, comprendidos en las **Leyes provinciales 2988, 2989 y 2990**; los bioquímicos asociados al Colegio de Bioquímicos de Neuquén; los escribanos comprendidos en la Ley provincial 1033; los farmacéuticos asociados al Colegio Farmacéutico de la Provincia del Neuquén; los Kinesiólogos y fisioterapeutas asociados al Círculo de Kinesiólogos del Neuquén; los médicos asociados al Colegio Médico de Neuquén; los psicólogos comprendidos en la Ley provincial 1674, y los arquitectos encuadrados en la Ley provincial 1670”.*

*b) Los profesionales no mencionados anteriormente cuya incorporación sea solicitada por cualquier colegio o institución de la Provincia que represente a los profesionales en disciplinas académicas o no académicas legalmente autorizadas y aceptadas por la **Comisión** de Delegados de la Caja”.*

Artículo 2º.- Modificase el artículo 6º de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 6: Declárese obligatoria la afiliación y contribución a la Caja de los profesionales **referidos** en el artículo anterior, debiendo observarse al respecto los siguientes principios, condiciones y requisitos:*

a) Para los abogados y procuradores de la Primera y Cuarta Circunscripción Judicial, la obligatoriedad de la afiliación y contribución tiene como ámbito de aplicación a los matriculados con domicilio real en la jurisdicción de cada uno de los colegios departamentales referidos y que realizan el ejercicio profesional de manera habitual y principal en las citadas jurisdicciones.

*“b) Para los **agrimensores, geólogos, ingenieros y técnicos, comprendidos en las Leyes provinciales 2988, 2989 y 2990**; los escribanos matriculados en el Colegio de Escribanos de la Provincia del Neuquén Ley 1033, los psicólogos matriculados en el Colegio de Psicólogos del Neuquén Ley 1674, y los arquitectos matriculados en el Colegio de Arquitectos de Neuquén Ley 1670, que tengan domicilio real en la Provincia del Neuquén y ejerzan su profesión en el territorio provincial”.*

c) Para los médicos asociados al Colegio Médico de Neuquén; los farmacéuticos asociados al Colegio Farmacéutico de la Provincia del Neuquén; los bioquímicos asociados al Colegio de Bioquímicos del Neuquén y los kinesiólogos y fisioterapeutas asociados al Círculo de Kinesiólogos del Neuquén, que tengan domicilio real en sus respectivas jurisdicciones en la Provincia del Neuquén y el ejercicio profesional en forma habitual y principal en dichos ámbitos.

d) Se presume, sin admitir prueba en contrario que las condiciones y requisitos previstos en cada uno de los incisos anteriores subsisten mientras continúen vigentes la matrícula profesional, el carácter de colegiados o de asociados del afiliado.

e) *Quedan exceptuados de las obligaciones emergentes de la presente Ley los profesionales que, **sin ejercer libremente la profesión**, cumplen funciones en relación de dependencia o realizan una actividad comercial cuyo objeto no se encuentre dentro de sus incumbencias profesionales, sin encontrarse habilitados para tributar por su profesión.*

f) *Los beneficios otorgados por la Caja son compatibles con los que eventualmente otorguen al interesado otras entidades previsionales públicas o privadas”.*

Artículo 3º.- Modificase el artículo 11 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 11: Para ser miembro del Directorio se requiere una antigüedad mínima de cinco (5) años en el ejercicio profesional, ser afiliado aportante de la Caja, o afiliado beneficiario de una prestación por ella otorgada. En el primer supuesto, no deberá adeudar contribuciones previsionales a la misma y tener matrícula vigente; estos requisitos deberá reunirlos al día de la convocatoria a elecciones y cumplirlos durante el ejercicio del cargo, **salvo que se trate de afiliados beneficiarios**. Será de aplicación el régimen de incompatibilidades establecido en el Artículo 81”.*

Artículo 4º.- Modificase el artículo 12 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 12: Los directores durarán cuatro (4) años en sus funciones. No podrán ejercer sus cargos por más de dos (2) períodos consecutivos. **El director que cesa en su mandato deberá aguardar un (1) período para ser designado delegado”.***

Artículo 5°.- Modificase el inciso c) del artículo 14 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“c) Los profesionales que a la fecha de convocatoria a elecciones tengan su matrícula suspendida o cancelada, **salvo que se trate de afiliados beneficiarios**”.*

Artículo 6°.- Modificase el inciso m) del artículo 18 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“m) Confeccionar y elevar a consideración de la **Comisión de Delegados, antes del 31 de octubre de cada año**, el presupuesto económico y financiero de los gastos y recursos para el funcionamiento de la Caja que será ejecutado en el próximo ejercicio”.*

Artículo 7°.- Modificase el artículo 22 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 22: Los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora percibirán por sus funciones una compensación mensual equivalente a la siguiente escala de aportes mínimos fijados en el artículo 52 para la máxima categoría de aportantes: a) Presidente: diez (10) aportes; b) Vicepresidente: ocho (8) aportes; c) Tesorero y Secretario: siete (7) aportes; d) Vocales: cuatro (4) aportes; e) Miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora: cuatro (4) aportes. Dichas compensaciones no serán computadas a los efectos del cálculo del tope de gastos establecido en el artículo 56 de la presente. El ejercicio del cargo de delegado no será retribuido por la Caja.

Artículo 8°.- Modificase el artículo 24 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 24: Las resoluciones de la Comisión de Delegados son definitivas y causan estado y sólo serán impugnables en los términos previstos en la Ley provincial 1305”.

Artículo 9º.- Modificase el inciso i) del artículo 25 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“i) Convocar las Asambleas de Afiliados y presidirlas -salvo que los asambleístas designen a tal efecto a otro afiliado con derecho a voto- y convocar a la Comisión de Delegados, elaborando el correspondiente orden del día e incluyendo los puntos solicitados por sus autoridades en los términos del artículo 36”.

Artículo 10.- Modificase el inciso b) del artículo 26 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“b) Confeccionar las actas de las Asambleas de Afiliados y de las reuniones del Directorio”.

Artículo 11.- Modificase el inciso f) del artículo 26 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“f) Redactar la memoria anual en los términos del artículo 18 inc. e) de esta Ley”.

Artículo 12.- Modificase el artículo 33 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 33: En la reglamentación se determinará la forma y procedimientos para la elección de los delegados titulares y suplentes”.

Artículo 13.- Modificase el artículo 36 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 36: En la primera reunión de la Comisión de Delegados del mes de marzo de cada año en la que exista recambio de sus integrantes, se elegirá entre los miembros titulares, tres (3) delegados coordinadores, que se designarán como primer, segundo y tercer Coordinador. Los mismos, de ser posible, deberán ser representantes de distintas profesiones. Los Coordinadores, de acuerdo a esa precedencia, dirigirán la Comisión de Delegados. Deberán colaborar con el Presidente del Directorio en la confección del Orden del Día y en la convocatoria a la Comisión. Dichas funciones serán ejercidas mientras duren sus mandatos.

La Comisión de Delegados sesionará como mínimo una (1) vez por mes en las fechas y horario que determine su Reglamento Interno. También podrá ser convocada a reunión extraordinaria por decisión del Directorio o a solicitud de un tercio (1/3) de sus miembros, efectuando las citaciones correspondientes. En ambos casos, los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora podrán participar de las mismas, con voz, pero sin voto”.

Artículo 14.- Modificase el artículo 37 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 37: La Comisión de Delegados sesionará válidamente con la mitad más uno del total de los miembros que la integran. Transcurridos quince (15) minutos de la convocatoria, lo hará válidamente con los miembros presentes. Las decisiones se adoptarán por la mitad más uno de los presentes”.

Artículo 15.- Modificase el inciso g) artículo 38 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“g) Establecer las adecuaciones periódicas a la tabla de aportes del Artículo 52 de la presente Ley, con los debidos fundamentos actuariales basados en los estudios efectuados como consecuencia de lo estatuido en el Artículo 18, inciso m), de la presente Ley”.

Artículo 16.- Modificase el inciso f) del artículo 39 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“f) Las convocatorias se publican por tres (3) días en el diario de mayor circulación provincial, en la página web oficial de la Caja y/o en los restantes canales de difusión oficiales de la entidad y por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Artículo 17.- Modificase el inciso c) del artículo 40 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“c) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora, los que serán elegidos por el voto de los asistentes a la Asamblea”.

Artículo 18.- Derogase el inciso d) del artículo 40 de la Ley 2223.

Artículo 19.- Modificase el artículo 41 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 41: El Directorio deberá convocar a Asamblea Extraordinaria de Afiliados cuando lo solicite el diez por ciento (10%) de delegados o el diez por ciento (10%) de afiliados de la Caja o la Comisión Fiscalizadora, solicitud que

deberá ser planteada por escrito y contener los puntos tratamiento se peticiona”.

Artículo 20.- Modificase el artículo 46 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 46: Para ser miembro titular o suplente de la Comisión Fiscalizadora se requiere ser afiliado aportante a la Caja o **afiliado** beneficiario de una prestación por ella otorgada, debiendo reunir además los requisitos del Artículo 11 y no estar afectado por las causales de inhabilidad establecidas en el Artículo 14, ambos de la presente Ley”.*

Artículo 21.- Modificase el inciso i) del artículo 50 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“i) Asistir con voz y sin voto a las reuniones del Directorio y de la Comisión de Delegados, y con voz y voto a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de Afiliados. **En este último caso, no tendrá voto cuando se dé tratamiento a temas de su competencia correspondientes al período de su mandato”.***

Artículo 22.- Modificase el inciso k) del artículo 50 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“k) Obligación de remitir informe al Poder Ejecutivo en forma **semestral**”.*

Artículo 23.- Modificase el artículo 51 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 51: De los aportes mensuales a este sistema se destinará: un ochenta y cinco por ciento (85%) a un fondo solidario, un ocho por ciento (8%) a un fondo previo de salud y un siete por ciento (7%) a gastos operativos de la Caja. El fondo para salud tendrá por objeto financiar el acceso de los beneficiarios de jubilaciones o pensiones a aquellas obras sociales y/o entidades de medicina prepaga con las cuales se celebre el correspondiente convenio.

El sistema de capitalización individual, será de carácter complementario. La cuenta de capitalización individual tendrá los siguientes movimientos:

- a) Se incrementará en la cuantía de los aportes voluntarios.**
- b) Se incrementará por la participación en el resultado de las inversiones, atento con su participación relativa en las mismas. Rentabilidad que será asignada, con la aprobación del balance del ejercicio anual correspondiente.**
- c) En caso de alcanzar un beneficio conforme el Artículo 63, se aplicará el saldo a la determinación del haber, conforme el Artículo 75”.**

Artículo 24.- Modificase el artículo 52 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 52: El aporte obligatorio mínimo mensual que deberá efectuar cada afiliado se determinará en función de la siguiente tabla, que podrá ser modificada por decisión de la Comisión de Delegados, en virtud del Artículo 38, inc. g), de la presente Ley. En ningún supuesto, el monto mensual del aporte de la máxima categoría podrá ser inferior al valor que resulte de la relación técnica necesaria de aporte-beneficio de 2.89 para obtener un haber jubilatorio equivalente a 2 (dos) jubilaciones mínimas establecidas

de acuerdo al régimen de la Ley 24.241 para la zona patagónica y/o el que en el futuro la reemplace.

La Tabla de aporte inicial, adecuada para la transición de los dos sistemas, según la relación técnica establecida de 1 a 2.89, será la siguiente:

TABLA DE APORTES SOLIDARIOS OBLIGATORIOS				
Edades	Años iniciales del sistema			
	1º y 2º	3º y 4º	5º	6º
hasta 32	\$ 15.400	\$ 17.600	\$ 19.800	\$ 22.000
33 y 34	\$ 18.480	\$ 21.120	\$ 23.760	\$ 26.400
35 y 36	\$ 21.560	\$ 24.640	\$ 27.720	\$ 30.800
37 y 38	\$ 24.640	\$ 28.160	\$ 31.680	\$ 35.200
39 y 40	\$ 27.720	\$ 31.680	\$ 35.640	\$ 39.600
más de 40	\$ 30.800	\$ 35.200	\$ 39.600	\$ 44.000

**para un haber jubilatorio cuyo valor base es \$127.000*

Al acceder a alguna de las prestaciones establecidas en el Artículo 63, incisos a), b) c), d), o e), el saldo de la cuenta de capitalización individual se aplicará a incrementar el beneficio según las bases actuariales que se establecen en el Artículo 75.

Ante la falta de pago de dos (2) cuotas mensuales de aportes obligatorios se transferirá automáticamente la suma necesaria de la cuenta de capitalización voluntaria a cancelar dichos aportes”.

Artículo 25.- Incrementase en un (1) punto porcentual la alícuota establecida en el inciso g) del artículo 4º de la Ley 3311.

Artículo 26.- Incorporase como inciso f) del artículo 55 de la Ley 2223, el siguiente texto:

“f) El 0,5% de lo recaudado en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos para el ejercicio de profesiones liberales universitarias, de conformidad con la Ley Impositiva aplicable”.

Artículo 27.- Facultase a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia de Neuquén a establecer mecanismos de “comunidad vinculada” con miras al fortalecimiento de su sistema previsional.

Artículo 28.- Modificase el artículo 56 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 56: Anualmente se aprobará el presupuesto económico financiero de los gastos de funcionamiento de la Caja, los que serán como máximo el **siete por ciento (7%)** del total anual de los aportes establecidos en el Artículo 52 de la presente Ley. Este presupuesto será soportado por los afiliados **en base a lo efectivamente recaudado.**”*

Artículo 29.- Modificase el inciso f) del artículo 63 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“f) Otros beneficios o prestaciones que, en base a los estudios **actuariales** pertinentes, deban incorporarse a la enumeración precedente, previa resolución de la Comisión de Delegados, privilegiando la cobertura social y especialmente para quienes accedan a los beneficios contemplados en la presente Ley”.*

Artículo 30.- Modificase el artículo 64 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 64: El derecho a la jubilación ordinaria lo adquieren los afiliados aportantes a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad y que computen treinta (30) años de aportes en forma regular, periódica y consecutiva a esta Caja. Dicha condición se tendrá por cumplida para todos los afiliados con fecha de ingreso al sistema en el año 1998 y que cuenten con su aportación completa hasta los sesenta y cinco (65) años de edad. Será de aplicación, en lo pertinente, el régimen de reciprocidad jubilatoria referido en el artículo 90 de la presente ley”.

Artículo 31.- Modificase el artículo 75 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 75: Los haberes de las prestaciones previstas en la presente Ley se determinarán en la siguiente forma:

a) Jubilación ordinaria:

a.1. Haber solidario: el haber de jubilación será para todos los casos, con condición jubilatoria cumplida, el equivalente a dos (2) jubilaciones mínimas nacionales con zona.

Los beneficios solidarios de los jubilados actuales se reemplazarán por el nuevo haber solidario, en todos los casos en que este último fuere superior al anterior, que se determinará del siguiente modo:

$$H = n/d * B$$

Siendo:

H = nuevo haber solidario

n = años de aporte desde afiliación hasta beneficio

d = denominador según tabla que se detalla a continuación

B = beneficio base

Año de afiliación	Denominador
1998	10
1999	12
2000	14
2001	16
2002	18
2003	20
2004	22
2005	24
2006	26
2007	28
2008	30
2009	30

Bonificación años excedentes de aportes: todo futuro jubilado que registre al momento de solicitar su beneficio un excedente de años de aportes por sobre los treinta (30) requeridos obtendrá un 2% más sobre el beneficio base por cada año excedente hasta un máximo de un diez por ciento (10%).

a.2. El haber de la capitalización individual será calculado tomando como base el saldo de las cuentas de capitalización individual, a la fecha de inicio de la condición de jubilación ordinaria. El haber de la prestación resultará de cálculos actuariales, conforme al esquema de renta vitalicia previsional, establecido por la Ley 24.241 y reglamentado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, considerando los aspectos particulares de esta Ley en cuanto al tratamiento de los casos de pensión por fallecimiento del afiliado titular.

b) Jubilación extraordinaria por invalidez o pensión: el haber será el cien por ciento (100%) del haber base determinado para la jubilación ordinaria.

Para el caso de afiliados con capitalización individual, para la determinación del haber de capitalización será utilizando el

esquema de Renta Vitalicia Previsional una vez otorgado el beneficio.

Para el caso de las pensiones, el haber se liquidará, de acuerdo a las proporciones establecidas en el artículo 76.

c) Otros beneficios: todo beneficio que se incorpore, previa resolución de la Comisión de Delegados, deberá contar con el estudio económico o actuarial pertinente sobre la base de condiciones de equilibrio individual y colectivo, no pudiéndose hacer cargo a las cuentas de capitalización individual.

Artículo 32.- Modificase el artículo 76 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 76: El haber de la pensión será el equivalente al cien por ciento (100%) del haber base que percibía o le hubiere correspondido percibir al titular si el grupo pensionario está compuesto por tres (3) o más copartícipes; el ochenta y cinco por ciento (85%) si son dos (2), o el setenta por ciento (70%) si es uno (1).

Artículo 33.- Modificase el artículo 81 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 81: Es incompatible, recíprocamente, el ejercicio de los cargos de Director, de miembro de la Comisión Fiscalizadora, de miembro de la Comisión de Delegados y de miembro directivo o de los órganos de control de los respectivos colegios e instituciones que agrupan los profesionales”.

Artículo 34.- Modificase el artículo 84 de la Ley 2223, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 84: La Caja también **deberá** requerir **semestralmente** informes a entidades profesionales o dependencias administrativas a efectos de verificar la existencia de matriculados, la subsistencia, suspensión o cancelación de sus matrículas y todo otro dato atinente al cumplimiento de la presente Ley. Puede, asimismo, demandar judicial, extrajudicial o administrativamente la incorporación de sus afiliados obligatorios y el cumplimiento de los requisitos de afiliación, el pago de aportes adeudados y todo otro reclamo legalmente fundado”.*

Artículo 35.- Sustituyese, en los artículos 8º, 10, 18, 23, 25, 31, 35, 38, 39, 48, 50, 61, 68, 69 y 71 de la Ley 2223, la denominación “Asamblea de Delegados” por “Comisión de Delegados”.

Artículo 36.- Incorporase el “Capítulo III. Comisión de Delegados”, que comprenderá los artículos 31 a 38 de la Ley 2223.

Artículo 37.- Incorporase el “Capítulo IV. Asamblea de Afiliados”, que comprenderá los artículos 39 a 43 de la Ley 2223.

Artículo 38.- Derogase los artículos 65, 80, 88 y 91 de la Ley 2223.

Artículo 39.- Disposición Transitoria: Los fondos correspondientes a las cuentas de capitalización individual existentes al momento de la sanción de la presente serán percibidos por los beneficiarios una vez otorgado el beneficio, mediante el régimen de Renta Vitalicia Previsional.

Artículo 40.- De forma.



Dr. Héctor Raúl Pianciola
DNI N° 10.660.556



Dr. Osmar Atanagildo Coronel
DNI N° 8.433.685

Dra. Patricia Dasso
DNI N° 1.322.7168

Cr. Ángel Eduardo Zanini
DNI N° 22.898.735



Farm. Sergio Luis Soria
DNI N° 22.473.874

Exposición de Motivos

Como es sabido, en la gestión de la previsión social para trabajadores autónomos de la República Argentina existen dos sistemas perfectamente diferenciados:

a) El régimen *general*, regulado por la Nación y establecido en la Ley 24.241 (art. 2° inc. b), y;

b) El régimen de previsión social para *profesionales*, reservado en el art. 125 de la Constitución Nacional a las provincias, deslindado del régimen general en el art. 3° inc. b) apartado 4° de la Ley 24.241 y jerarquizado constitucionalmente en el art. 52 de la Constitución de Neuquén.

Este último esquema es gestionado en la actualidad por un total de 78 cajas previsionales para profesionales que existen a lo largo y ancho del país. Las razones que han llevado a la decisión constitucional de preservar a esos actores institucionales por fuera del régimen general de autónomos se vinculan tanto con la impronta de *autogestión* que los caracteriza como con la necesidad de salvaguardar las competencias provinciales en el marco del *federalismo*.

En efecto, “El rasgo característico de estos tipos de regímenes es que son gobernados por sus propios miembros *sin intervención ni responsabilidad patrimonial del Estado*. El gobierno de las instituciones es ejercido por órganos colegiados (Asambleas y Directorios) con la participación o elección por parte de los afiliados, en la proporción que determina cada ley de creación. Estos órganos tienen las más amplias facultades de administración de sus bienes y la aplicación e interpretación de la Ley Orgánica, confeccionan sus propios presupuestos y

cumplen con los objetivos previsionales que constituyen los fines de su creación, disponiendo los recursos hacia tal fin”.¹

Son, justamente, esas características las que condujeron a que -en el art. 125 de la Constitución Nacional-, las provincias se reservaran el cuidado de las cajas para profesionales, cristalizando en esa oportunidad la directriz de su *no absorción por el sistema general nacional*.

La caja de los profesionales neuquinos se inscribe en esa tradición y tiene los siguientes hitos:

1. La Ley 2045

El 23 de diciembre de 1993 fue sancionada la Ley 2045, por la cual la Legislatura neuquina dispuso –en su art. 1º- “Facultar a los Colegios Profesionales creados por Ley o Instituciones de similares características con Personería Jurídica otorgada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, que nucleen graduados en Universidad Nacional o en Universidad Provincial o Privada autorizada para funcionar por el Poder Ejecutivo Nacional, o por quien tenga especial habilitación legal para el ejercicio de profesión universitaria reglamentada, a “Crear, organizar y administrar un Sistema de Jubilaciones, Pensiones y Retiros con carácter obligatorio para sus matriculados, colegiados o asociados que tengan domicilio real en la Provincia del Neuquén en los términos del artículo 3º, inciso b), apartado 4to., de la Ley Nacional 24.241””.²

¹ COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, *La Seguridad Social para Profesionales*, 2019, p. 58

² Dicha norma dispone que “La incorporación al SIJP es voluntaria para las personas mayores de dieciocho (18) años de edad que a continuación se detallan: b) Con las obligaciones y beneficios que corresponden a los incluidos en el inciso b) del artículo anterior: 4. Las personas que ejerzan las actividades mencionadas en el artículo 2º, inciso b), apartado 2, y que por ellas se encontraren obligatoriamente afiliadas a uno o más regímenes jubilatorios provinciales para profesionales, como asimismo aquellas que ejerzan una profesión no académica autorizada con anterioridad a la promulgación de esta ley. Esta incorporación no modificará la obligatoriedad que dimana de los respectivos regímenes locales”.

El art. 2º precisó que dicho sistema debería ser reglamentado por una ulterior ley, previéndose en su art. 3º la constitución de una “Caja Previsional que reúna a todos los Profesionales comprendidos en el artículo primero”.

2. La Ley 2223. Organización jurídica de la entidad

Con tal antecedente, el 27 de noviembre de 1997 fue sancionada la Ley 2223, por la cual se organiza en forma definitiva la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén y se establece su marco de funcionamiento.

De acuerdo al art. 2º de la Ley 2223, “La Caja Administrará un sistema obligatorio de jubilaciones, pensiones y retiros basados en la solidaridad y con capitalización individual”, determinando, así, cuáles son los principios estructurales del régimen jurídico y económico en el cual se funda el desempeño de la entidad.

En tal marco, los arts. 5º y 6º enumeran como afiliados obligatorios a “los matriculados, colegiados o asociados a los colegios profesionales creados por Ley o instituciones de similares características con personería jurídica otorgada por decreto del Poder Ejecutivo Provincial” que agrupan a las diferentes disciplinas.

Los órganos de conducción de la Caja son la Asamblea de Afiliados, la Asamblea de Delegados y el Directorio. Todo el régimen de gobierno de la entidad y el financiamiento de las prestaciones dependen directamente de los afiliados, extremo que marca un rasgo típico del modelo de autogestión cooperativa de derechos y deberes ligados a la seguridad social que caracteriza a las cajas profesionales como organizaciones de la sociedad civil. Ese modelo de autogestión recibió, como veremos a continuación, un fuerte espaldarazo del Constituyente provincial en 2006.

3. El reconocimiento constitucional de la Caja Previsional

El sistema de afiliación obligatoria de profesionales que venimos comentando fue expresamente consagrado con status constitucional por el art. 52 de la Constitución Provincial sancionada en 2006. De acuerdo a dicha disposición “*La Provincia reconoce la existencia de cajas y sistemas de seguridad social de profesionales*”.

Marcando un eslabón evolutivo dentro de la transición histórica provincial, la inclusión de esa manda estuvo deliberadamente orientada a asegurar un *plus* de protección constitucional a este tipo de entidades por sobre el que se reconoce a otras formas asociativas que gozan de tutela bajo la clásica garantía de libertad de asociación, consagrada en los arts. 14 de la Constitución Nacional y 31 de la provincial.

En efecto, el propio Constituyente Reformador puso de manifiesto al aprobar el texto que “*Nuestra Constitución provincial contiene disposiciones relativas a ONG que **no contemplan el importante rol que actualmente desempeñaron, atento a que a la fecha de sanción la actuación de estas organizaciones era aún incipientes. Así, el artículo 18 garantiza la libertad de asociación para fines lícitos y el artículo 63 hace referencia al reconocimiento de los derechos que corresponden al hombre en su calidad de tal, como individuo, como integrante de las formaciones sociales en donde desarrolla su personalidad y busca el cumplimiento de los deberes ineludibles de solidaridad política, económica y social. En consecuencia, hemos propuesto para que nuestra Constitución incluya en la parte dogmática una declaración que reconozca a las organizaciones de la sociedad civil, más allá de nuestro derecho de asociarnos y para que esta actividad de servicio tenga como corresponde rango constitucional. Así, sugerimos la colaboración legislativa de cláusulas o artículos que declaren que las organizaciones de la sociedad civil constituyen vehículos de desarrollo de las capacidades de las personas y de las comunidades, que el Estado deberá contribuir a facilitar su creación, a impulsar su***

fortalecimiento, como así también el desenvolvimiento de su propósito de bien común, reivindicando el valor de la solidaridad".³

Como se observa, el propósito de la reforma ha sido dotar de una especial protección a este tipo de entidades, adicional al que se deriva del ejercicio de la libertad de asociación. De otro modo, el art. 52 resultaría enteramente redundante, pues esa garantía de primera generación ya cuenta con un amplio reconocimiento. En este caso, el Constituyente demanda del legislador no solo abstenerse de interferir en la conformación de estas entidades, sino también un papel activo de protección y promoción. Así lo confirma expresamente el art. 189 inc. 35 de la Constitución cuando manda a "Dictar leyes de acción y previsión social y sanitaria, que aseguren la protección del Estado a las asociaciones que tengan estos mismos fines".

Ese expreso compromiso de una tutela diferenciada asumido por el Constituyente provincial resulta consistente con una larga tradición de reconocimiento jurisprudencial del papel de este tipo de entidades. Como ha destacado la Corte Federal desde el *leading case* *Sánchez Marcelino*, la inserción institucional de las cajas profesionales responde a "una concreta concepción del orden político y jurídico, cuyo reconocimiento viene impuesto por la verdad en que sí traduce y porque expresa ajustadamente exigencias del mundo contemporáneo. En ella, los hombres no se piensan aislados y vinculados únicamente por la competencia, sino por sobre todo, como partícipes de una empresa que les es común. La institucionalización de esta realidad y de los valores presentes en la misma, es algo que, como principio, no puede ser sino aprobado, pensando en una democracia social, en la cual asumen cada día mayor importancia las llamadas entidades intermedias, como lo es la cuestionada en autos".⁴

³ CONVENCION CONSTITUYENTE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Reunión N° 8, 2a. Sesión Ordinaria (Continuación), 8° de febrero de 2006, p. 86. Exposición del Miembro Informante Convencional Crivani.

⁴ CSJN, *Sánchez, Marcelino*, 1973, *Fallos*, 286:187; *Comisión Administradora de Caja de Empleados de Casino*, 1975, *Fallos*, 291:409.

Paralelamente, la especial jerarquía de la Caja Previsional que se desprende del corpus constitucional expuesto se ve reafirmada por su condición de *persona pública no estatal* (art. 3° de la Ley 2223).

Como se ocupado de enfatizar el Tribunal Superior, una pieza central del derecho público neuquino consiste en reconocer que “El fenómeno de “colaboración administrativa” de los cuerpos intermedios es innegable. Esas personas públicas y privadas no integran la estructura orgánica estatal, pero ejercen técnicamente función administrativa y tienen cometidos y organización semejantes en muchos aspectos a los entes públicos estatales. La colaboración administrativa de estas entidades ha operado una nueva modalidad de “descentralización”, la descentralización administrativa no estatal (o indirecta)”.⁵

En ese marco, no es dudoso -a esta altura de la evolución de nuestro sistema jurídico- que el acceso de una persona a las prestaciones de la seguridad social en aquellas circunstancias en que ella se ve impedida de procurarse un sustento por razones ajenas a su voluntad, como la vejez o la discapacidad, no solo constituye un derecho humano fundamental consagrado en la Constitución Nacional y en el *Bill of Rights* universal e interamericano, sino que hace también a las bases éticas y jurídicas de cualquier sociedad que se considere vinculada por lazos mínimos de solidaridad. Se trata de no dejar sumidos en el desamparo a quienes más necesitan una ayuda.⁶

Para poder lograr su cometido, tanto las diferentes leyes como las constituciones provincial y nacional establecen como pilares del funcionamiento y sustentabilidad de las entidades encargadas de brindar esas prestaciones al carácter *obligatorio, solidario y recíproco* de su financiamiento. Existe consenso en el mundo en que solamente es posible crear un mecanismo sustentable de previsión social si se establece la obligatoriedad de las contribuciones al mismo,

⁵ DROMI, ROBERTO, *Exposición de motivos*, Ley 1284. TSJNQN, R.I. N° 3.598, 11 de febrero de 2003, “*Denaday Néstor Oscar c/ Consejo Profesional de Ciencias Económicas s/ Daños y Perjuicios*”; R.I. N° 300, 4° de julio de 2013, “*Pagella Nelson Hugo c/ C.P.A.G.I.N. s/ Acción Procesal Administrativa*”; R.I. N° 302, 4° de julio de 2013, “*Morales Margarita c/ C.P.A.G.I.N. s/ Acción Procesal Administrativa*”.

⁶ Existe entre nosotros un mandato constitucional de “otorgar mayor protección a quienes más lo necesitan” (CSJN, *Pedruza*, 2014, Fallos, 337:530).

siendo su opcionalidad incompatible con la propia supervivencia del sistema. La única manera de que el afiliado acceda a las prestaciones cuando lo *necesita* es que contribuya a su financiamiento cuando *puede*.

Bajo esas coordenadas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido recientemente al acceso a la seguridad social como un derecho convencional autónomo que cuenta con protección específica dentro del régimen interamericano al cual pertenecemos. Para el tribunal regional, “el derecho a la seguridad social tiene como finalidad asegurar a las personas una vida, salud y niveles económicos decorosos en su vejez, o ante eventos que las priven de su posibilidad de trabajar, es decir en relación con eventos futuros que podrían afectar el nivel y calidad de sus vidas. En vista de lo anterior, la Corte considera que el derecho a la seguridad social es un derecho protegido por el artículo 26 de la Convención”.⁷

Al abordar su contenido normativo, tanto el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como la Corte Interamericana destacan a la *disponibilidad* como un elemento central de este derecho. En función de esta exigencia, “El derecho a la seguridad social requiere, para ser ejercido, que se haya establecido y funcione un sistema”, dentro del cual cabe incluir a “las medidas de autoayuda u otras medidas, como los planes comunitarios o los planes de asistencia mutua”.⁸

Ahora bien, para que ese sistema pueda existir, “los planes deben ser **sostenibles**, incluidos los planes de pensiones, a fin de asegurar que las generaciones presentes y futuras puedan ejercer este derecho”.⁹ Esa sostenibilidad solo es factible a partir de la obligatoriedad. Puede afirmarse, en consecuencia, que la obligatoriedad de la afiliación constituye una derivación directa de la exigencia de disponibilidad que opera como un componente esencial del derecho a la seguridad social, pues no hay sistema alguno que pueda estar

⁷ Corte IDH, *Muelle Flores v. Perú*. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6° de marzo de 2019, párr., párr. 173.

⁸ ONU, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General N° 19, párrs. 5° y 11.

⁹ Corte IDH, *Muelle Flores v. Perú*, cit., párr. 187.

disponible si no contempla mecanismos compulsivos de financiamiento que aseguren su viabilidad económica.

Por cierto, esa sostenibilidad no puede ser de cualquier tipo. Antes bien, un régimen compatible con este derecho debe asegurar el otorgamiento de prestaciones suficientes en importe y duración a fin de que todos puedan gozar de unas condiciones de vida adecuadas. Nuevamente, ello solo es posible si se garantizan fuentes de financiamiento aptas.

Pues bien, como ocurre con muchos sistemas previsionales, la Caja ha enfrentado a lo largo de su historia fuertes resistencias al establecimiento de aportes acordes a las necesidades del sistema, lo cual -lamentablemente- ha terminado por verse reflejado en los beneficios y dado lugar al otorgamiento de subsidios solidarios tendientes a mejorar el ingreso de los beneficiarios.

Por caso, en la actualidad, los aportes de los afiliados se mantienen inalterados desde el año 2020 -el valor máximo del aporte actual asciende a \$ 7.541-, lo cual implica -naturalmente- un marcado retraso en relación a las necesidades de financiamiento de las prestaciones. No hay dudas: el monto y congelamiento de aportes explica casi en su totalidad el nivel de haberes percibidos por los beneficiarios. Se anexa al presente proyecto, a fin de graficar dicha realidad, planilla de relación entre aportes y montos de los haberes.

A ese congelamiento se suman, como fenómenos estructurales, la falta de provisión de padrones actualizados por parte de las instituciones miembros de la Caja, lo cual impide conocer de modo cabal el universo real de aportantes y potenciales beneficiarios del sistema, y una morosidad en el pago de los aportes que llega al 53%, cuyo detalle por institución miembro se expone en la planilla anexa. Al día de la fecha, la Caja posee una estimación de 9141 afiliados activos y 1154 beneficiarios.

Aun con esos desafíos, comunes en general a muchos otros sistemas que sufren la falta de cultura previsional de la población, la eficiencia del modelo autogestivo de la Caja es muy superior a otras alternativas.

En efecto, las Cajas para Profesionales le cuestan *cero pesos* al Estado pero brindan prestaciones muy superiores a los demás sistemas en relación a los aportes efectuados: Por cada peso aportado, la Caja de Neuquén devuelve al afiliado \$ 3,14 en prestaciones, mientras que el sistema de Autónomos devuelve \$ 2,78 por peso y el de empleados en relación de dependencia no supera los \$ 2,31. Ello confirma que, si los niveles de los aportes que se realizan en la Caja fueran similares a los que reciben otras organizaciones, los beneficios serían muy superiores, lo cual da cuenta la eficacia y eficiencia del sistema en vigencia.

Pese a todo lo dicho, lo cierto es que el actual diseño legal de la Caja no le ha permitido, hasta ahora, alcanzar en plenitud sus objetivos, por lo que existe un importante consenso en torno a la necesidad de su modificación. Bajo ese espíritu, este proyecto propone una serie de reformas tendientes a garantizar mecanismos de financiamiento de la entidad que permitan el acceso a beneficios previsionales adecuados, así como a la optimización de su funcionamiento institucional.

Entre ellas, se destacan las siguientes:

- a)** Fortalecimiento del componente solidario en el esquema de financiamiento de las prestaciones, reduciendo la incidencia del modelo de capitalización individual (reforma al artículo 51 de la Ley 2223).
- b)** Contemplar un aporte tendiente a financiar el acceso a obra social -por medio de convenios- de parte de los jubilados y pensionados (reforma al artículo 51 de la Ley 2223).
- c)** Facultar a la Comisión de Delegados a fijar el monto de los aportes, estableciendo mecanismos de actualización y un piso mínimo de financiamiento (reforma a los artículos, 38, 40, 52 y concordantes de la Ley 2223).
- d)** Establecer mecanismos complementarios de financiamiento por medio del instituto de la “comunidad vinculada” (reforma al artículo 55 de la Ley 2223).

e) Promover la participación en el gobierno de la entidad por medio de compensación a quienes se involucren como Directores, Delegados o miembros de la Comisión Fiscalizadora (reforma al artículo 22 de la Ley 2223).

f) Incorporar las lecciones aprendidas a lo largo de veinticinco años de funcionamiento interno de la institución, procurando fortalecer el rol de sus órganos de gobierno desde una perspectiva democrática, republicana y fuertemente focalizada en la transparencia (reforma a los artículos 11, 12, 14, 24, 36, 37, 38, 39, 81, 84 y concordantes de la Ley 2223).

Seguramente mejorable en muchos aspectos, la propuesta que aquí se formula pretende contribuir a un debate necesario y profundo que nos debemos como comunidad.

En efecto, la experiencia de la Caja nos muestra que la preservación y fortalecimiento de estos modelos democráticos y cooperativos de previsión social constituyen un desafío fundamental de nuestra época, caracterizada por la ruptura de los lazos de solidaridad entre las personas y por la tendencia de cada uno a delegar en terceros la resolución de temáticas que atañen a aspectos decisivos de nuestra propia vida.

En nuestra sociedad se ha convertido en un lugar común escandalizarse por la proliferación de situaciones de vulnerabilidad, de las cuales el desamparo de los adultos mayores es una de sus caras más incómodas.¹⁰ Sin embargo, cuando se trata de prevenir esas situaciones nos vemos invadidos por un irrefrenable deseo de improvisación y cortoplacismo.

Si pretendemos ser coherentes con la necesidad de “visibilizar a las personas mayores como sujetos de derechos con especial protección”,¹¹ y de “propender

¹⁰ “La calidad de una sociedad, quisiera decir de una civilización, se juzga también por cómo se trata a los ancianos y por el lugar que se les reserva en la vida en común” (Papa Benedicto XVI, 2012).

¹¹ Corte IDH, *Poblete Vilches y Otros v. Chile*. Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 8º de marzo de 2018, párr. 132.

por la inclusión de las personas con discapacidad por medio de la igualdad de condiciones”,¹² es esencial que promovamos mecanismos de cooperación y de fortalecimiento de nuestro tejido social, una red sin la cual el progreso individual resulta sencillamente imposible. A eso apunta esta iniciativa.

Por todo lo expuesto, a ese Honorable Cuerpo solicitamos el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Ley.



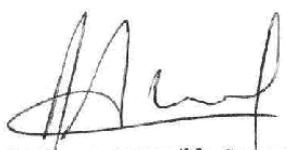
Dr. Héctor Raúl Piantiola
DNI N° 10.660.556



Dra. Patricia Dasso
DNI N° 1.322.7168



Farm. Sergio Luis Sorja
DNI N° 22.473.874



Dr. Osmar Atanagildo Coronel
DNI N° 8.433.686



Cr. Ángel Eduardo Zanini
DNI N° 22.898.735

¹² Corte IDH, *Chinchilla Sandoval v. Guatemala*. Excepción preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 29 de febrero de 2016, párr. 208.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	782
PROYECTO N°	15792
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 2720 —implementación del proceso de transición en los cambios de administración del Gobierno provincial—, con el objeto de suministrar a las autoridades provinciales electas la información pertinente sobre el estado general de la Administración.

Observaciones:

09/11/2022 10:49:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 8 de Noviembre de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo la pronta reglamentación de la Ley 2720, por la cual se establece el proceso de transición en los cambios de administración del Gobierno Provincial.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

La Ley 2720, fue sancionada por esta Legislatura el 11 de Agosto del 2010, promulgada el 2 de Septiembre del 2010 y publicada en el Boletín Oficial el 24 de Septiembre del mismo año.

Esta Ley establece el proceso de transición en los cambios de administración del gobierno provincial, en el que las autoridades provinciales en ejercicio tienen la obligación de suministrar a las autoridades provinciales electas la información pertinente sobre el estado general de la Administración.

Desde esta ley lo que se propone es aportar una mejora institucional al proceso que va desde el momento en que se eligen nuevas autoridades y su asunción, para que esta transición sea lo más ordenada y eficiente posible. El objetivo es que mediante esta herramienta legal se fortalezca la institucionalidad democrática del proceso de transición, mejorando la calidad de la misma.

Como se mencionaba en los fundamentos del proyecto 6627, que dio origen a la ley 2720: "El flujo de información y la cooperación entre ambos permite transmitir toda la información pertinente sobre el estado de situación de los organismos públicos. Es por ello que se considera de sumo interés establecer una reglamentación para que los procesos de transición se lleven a cabo de manera transparente, ordenada, eficiente, planificada y consensuada".

Asimismo, un correcto proceso de transición reduce las habituales incertidumbres económicas y brinda un marco de estabilidad para el diálogo entre los actores políticos y electorales involucrados. Es por ello que esta ley se convierte en un instrumento de transformación y optimización que favorece al funcionamiento estatal, permitiendo una transición ordenada y transparente.

Dada la proximidad de las elecciones provinciales y habiendo transcurrido mas

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

de doce años desde su entrada en vigencia, resulta más que oportuno solicitar su reglamentación, ya que la falta de la misma impide la aplicación efectiva de lo aprobado por esta Cámara, siendo, además, atribución exclusiva del Poder Ejecutivo Provincial, como lo indica nuestra Constitución Provincial, en su artículo 214

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Resolución.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
7/11/2022 13:04:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
8/11/2022 10:45:13

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
8/11/2022 11:08:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
8/11/2022 12:22:24

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXPTE. Nº	783
PROYECTO Nº	15793
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad realizar las gestiones necesarias para dar comienzo a la obra de pavimentación de la Ruta nacional 40, en el tramo Ranquil Norte-Bardas Blancas (Mendoza).

Observaciones:

09/11/2022 11:01:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 9 de noviembre de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad, y a los organismos que correspondan, que tomen las medidas necesarias para el urgente comienzo de la obra de pavimentación de la Ruta Nacional N°40, en el tramo que vincula las localidades de Ranquil Norte con Bardas Blancas (Provincia de Mendoza).

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y provincial y a la Dirección Nacional de Vialidad.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y a los organismos que correspondan, den urgente comienzo a la obra de pavimentación de la Ruta Nacional N°40 en el tramo que va desde la localidad de Ranquil Norte hasta Bardas Blancas en la Provincia de Mendoza. La obra mencionada requiere un urgente comienzo dado que es un reclamo que se viene realizando desde hace 30 años por los habitantes fundamentalmente del norte de la Provincia de Neuquén, y los del sur de la Provincia de Mendoza.

El tramo a pavimentar tiene una extensión aproximadamente de 90 kilómetros, y es de vital importancia para el desarrollo de las actividades de Comercio, Turismo e Industria para las provincias vecinas de Neuquén y Mendoza.

Para destacar la importancia de la urgente pavimentación requerida podríamos mencionar los siguientes aspectos:

- Mendoza es una de las principales provincias proveedoras de la Provincia del Neuquén, en lo que respecta a frutas y hortalizas, alimentos varios y materiales de construcción.
- El sector turístico, dinamizador de puestos laborales y de ingreso de divisas en ambas provincias también padece el aislamiento vial y ve frustradas sus posibilidades de crecimiento ya que en las condiciones actuales dicha ruta es prácticamente intransitable.
- La actividad del transporte -ya sea de carga, turístico o familiar- se ve seriamente afectada, teniendo que extender sus recorridos por no poder transitar por el ripio existente en este momento, con las consecuencias directas que impactan en los costos de logística y demás.

Quienes bregamos por la urgente necesidad de la pavimentación, entendemos que es de vital importancia se realice esta tan esperada obra ya que la misma redundaría en múltiples beneficios para ambas provincias. Así, se haría

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

posible un mayor desarrollo y crecimiento de la región en cuanto a las distintas actividades como ser: El turismo, la construcción, la industria hidrocarburífera, entre las principales.

Por todo lo hasta aquí expuesto, es que solicitamos a los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Comunicación.

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. N°	116
PROYECTO N°	15794
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Fernando Ariel Pérez Castillo.

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial realizar convenios con el EPAS y el Ministerio de Energía y Recursos Naturales para obtener energía renovable a partir de aguas residuales.

Observaciones:

09/11/2022 12:29:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Las Malvinas son Argentinas: 40 años

NEUQUÉN, Miércoles 09 de Noviembre de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Ci Marcos Koopmann

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objetivo de solicitarle tenga a bien de considerar el tratamiento del presente proyecto

RESOLUCIÓN: utilizar el agua residual como generador eléctrico

Fernando Ariel Pérez Castillo

DNI 30144855

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
RESUELVE

Artículo 1.º Se solicita al Poder Ejecutivo provincial realizar convenios con el EPAS y el Ministerio de Energía y Recursos Naturales para crear energía renovable en base a las aguas residuales que se reutilizan para el riego

Artículo 2.º Se establece al Poder Ejecutivo llamar a licitación nacional e internacional para la compra la infraestructura de generador eléctrico que utilizará el EPAS para generar energía

Artículo 3.º Se solicita al Poder Ejecutivo provincial realizar convenios con el resto de las ciudades para la creación de nuevas piletas de aguas residuales y así luego aplicar generadores eléctricos para las ciudades

Artículo 4.º Se establece convenio con las ciudades para que ingresen nuevos empleados al EPAS que provengan de las municipalidades, de esta manera se absorbería la cantidad de empleados que no están muy activos en las municipalidades y se los utilizaría para trabajar en el EPAS

Artículo 5 Se establece convenio entre el EPAS con centros de formación profesional y técnica para los alumnos realicen su primer empleo en el EPAS, a través del voluntariado durante 5 meses (con opción a tomar fijo al personal)

Artículo 6 Comuníquese al Poder Ejecutivo

Fdo.) PÉREZ CASTILLO, Fernando Ariel —DNI 30 144 855—.

Celular 0299156095104

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE: Cr Marcos Koopmann, este proyecto tiene como objetivo varios motivos importantes:

Los beneficios de este proyecto son múltiples

- 1) Crear más (ciudades que lo tienen) y nuevas piletas de aguas residuales (en el resto ciudades que no lo tienen), para que el agua negra no contamine los ríos (como ocurre en varias ciudades de la provincia de Neuquén)
- 2) A través del generador eléctrico, se podrá contener la gran demanda de energía de los meses con mayor demanda (verano), mediante la creación y reutilización de las aguas residuales generando energía, luego recién descargar ya sea a los ríos esas aguas o riesgo (previamente tratadas)
- 3) Cubrir la sobre demanda que existe de trabajo en el EPAS
- 4) CONVENIOS : a través de los convenios entre el EPAS, centro de formación técnica profesional, las municipalidades, se cubrirá la gran demanda que tienen de trabajo (con opción a tomar personal fijo)
- 5) Es importante pensar en el presente y en el mañana, debatir este proyecto (no importa si algo lo modificaran) estarán apoyando el mañana, al futuro de todos los neuquinos y la naturaleza que existe (que además debemos proteger)

FERNANDO ARIEL PEREZ CASTILLO

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXPTE. Nº	784
PROYECTO Nº	15795
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se repudian las expresiones de la portavoz presidencial, Gabriela Cerruti, realizadas durante la visita de la ministra de Igualdad de España, Irene Montero, al manifestar que el monumento en memoria de las víctimas por COVID-19 en nuestro país son "las piedras de la derecha".

Observaciones:

11/11/2022 12:38:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 11 de Noviembre de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º Su más absoluto repudio frente a las expresiones de la portavoz presidencial, Gabriela Cerruti, refiriéndose al monumento en memoria de las víctimas por COVID-19 en nuestro país como “las piedras de la derecha” durante la visita de la ministra de Igualdad de España, Irene Montero.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

Días atrás, la ministra de Igualdad de España, Irene Montero, fue recibida oficialmente por el Gobierno argentino. Como parte de las actividades protocolares, Montero visitó la Casa Rosada guiada por la Portavoz de la Presidencia de la Nación Argentina, Gabriela Cerruti.

Durante dicha visita, la vocera presidencial hizo una maliciosa y repudiable referencia al memorial de las víctimas de la pandemia que los familiares de los fallecidos erigieron espontáneamente en la Plaza de Mayo y que días después fue profanado por militantes kirchneristas. Así quedó reflejado en el material audiovisual compartido en sus redes sociales por la propia Cerruti, donde se puede ver cómo afirma “En la fuente... ahí lo que tenemos ahora, después del Covid, la derecha ha puesto sus piedras recordando a los muertos del Covid”.

Cabe recordar que el memorial instalado junto al monumento al General Belgrano surgió el 4 de septiembre de 2021, cuando se llevaba un año y medio de la pandemia de Covid.

Esa jornada fue bautizada por una gran parte de la ciudadanía argentina como la “Marcha de las Piedras”. En las escalinatas que rodean el monumento a Belgrano, diferentes familiares y allegados a víctimas mortales del coronavirus instalaron piedras con las inscripciones de los nombres de sus seres queridos que perdieron la vida por la enfermedad. Esta idea fue viralizada en las redes y durante la propia marcha de ese 4 de septiembre mediante folletos: “Depositamos una piedra por cada ausencia. En paz, en orden, con respeto”, rezaba el lema que acompañaba la propuesta en los folletos.

Desde un primer momento el kirchnerismo intentó descalificar esta muestra del dolor de las familias afectadas por una pérdida, atribuyendo

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

motivaciones políticas al levantamiento del memorial. Incluso, el 17 de octubre de 2021, durante una marcha partidaria, militantes afines al gobierno pisotearon las piedras y arrancaron las fotos de las víctimas de una pandemia pésimamente gestionada por Alberto Fernández y sus ministros.

En una nueva muestra de insensibilidad hacia el dolor de los familiares de los fallecidos, priorizando una visión ideologizada que necesita etiquetar a los demás para dividir entre “amigos” y “enemigos”, la responsable de la comunicación presidencial intentó endosarle a “la derecha” una expresión ciudadana que, por cierto, va en línea con manifestaciones similares ocurridas en otras partes del mundo.

Dicho comentario demuestra una falta de respeto enorme hacia los fallecidos argentinos a causa del COVID-19. Muchos de ellos víctimas también de la desidia del gobierno, como por ejemplo Abigail Jimenez, una niña de 12 años que padecía cáncer y no le permitieron cruzar la frontera de Santiago del Estero desde Tucumán. O Lara Arreguiz, quien con 22 años y víctima de un sistema de salud abandonado, falleció recostada en el suelo del hospital esperando ser atendida. O también Solange Musse, a quien le negaron poder despedirse de sus familiares, y en una carta dejó una frase que se convirtió en un lema de lucha: “hasta el último suspiro tengo mis derechos”.

A través de sus comentarios de mal gusto, Gabriela Cerruti parece olvidarse de que muchas familias no pudieron despedir a sus seres queridos y que encontraron, a través de las piedras, recordar y homenajear a quienes ya no están. Los muertos no son de derecha ni de izquierda, son víctimas de la pandemia que murieron mientras el gobierno se robaba las vacunas y hacía fiestas en Olivos. Con este comentario, Cerruti demostró no tener límites políticos ni morales.

Según los números oficiales del Ministerio de Salud hasta finales de octubre hay 130.003 muertos por el Covid en la Argentina. La pandemia, como

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

en todo el mundo, afectó a diferentes personas sin discriminar por sexo, religión y mucho menos por una afiliación política o ideológica.

No se pueden seguir permitiendo estas faltas de respeto, menos todavía cuando provienen de una alta funcionaria, cuando el gobierno tiene un alto grado de responsabilidad en el número de las víctimas. Estos comentarios son meramente violentos y con fines de seguir dividiendo a la sociedad.

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	785
PROYECTO Nº	15796
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial incorporar al presupuesto del ejercicio 2023, las partidas necesarias para construir un puente sobre el canal de riego ubicado en la calle César Reguero y Felipe Sapag de Plottier.

Observaciones:

14/11/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 13 de noviembre de 2022.-

Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión en el Presupuesto General del año 2023, de la obra puente sobre el canal de riego, paralelo a la calle Reguero, en la ciudad de Plottier.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.11.13
23:08:14 -03'00'

Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que incluya en el Presupuesto General de la Administración Provincial correspondiente al año 2023, las partidas necesarias para la construcción de un puente sobre el canal de riego, en calle César Reguero y Felipe Sapag, de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



FUNDAMENTOS

La obra solicitada es la construcción de un puente sobre canal de riego paralelo a calle César Reguero, altura calle Felipe Sapag, con una configuración de calle de doble mano y vereda a ambos lados, obra a realizar en hormigón armado.

La ciudad de Plottier es la segunda en cuanto a cantidad de habitantes de la provincia del Neuquén. Dado el desarrollo económico del Departamento Confluencia y el polo industrial de Vaca Muerta, los pronósticos nos hacen prever un aumento aún mayor de la población, de lo que se ha incrementado en la última década.

La calle Felipe Sapag corre en dirección norte-sur conectando varios barrios: Ecor1, Ecor2, Aldeas del Sur, desde Ruta 22 a calle Reguero. Para la movilidad de la zona es fundamental su conexión para circular hacia zonas de servicios tales como el barrio Los Aromos y otros (Calle Santa Cruz, Batilana y otros corredores). Su conexión con Ruta 22 está garantizada con semáforo. La obra resolverá inconvenientes de circulación a muchos vecinos de Plottier, y es trascendente, pues la zona aún no ha alcanzado su potencial de urbanización, pudiendo en poco tiempo aumentar la cantidad de viviendas, y por ende la necesidad de facilitar la circulación. El presupuesto estimado es de veintiún millones setecientos mil pesos (\$21.700.000).



Por lo anteriormente detallado, solicito a mis pares su acompañamiento con esta inclusión en el Presupuesto provincial del próximo año.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	786
PROYECTO Nº	15797
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial incorporar al presupuesto del ejercicio 2023 las partidas necesarias para la construcción de la red cloacal en la zona este de Plottier.

Observaciones:

14/11/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 13 de noviembre de 2022.-

Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión en el Presupuesto General del año 2023 de la construcción de una obra de red cloacal en la zona Este de la ciudad de Plottier.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.11.13
23:09:20 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que incluya en el Presupuesto General de la Administración Provincial correspondiente al año 2023, las partidas necesarias para la construcción de la obra de red cloacal en zona Este de la ciudad de Plottier, obra parcial del Plan Director elaborado por el Ente Provincial de Agua y Saneamiento en el año 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas con Argentinas. 40 años

FUNDAMENTOS

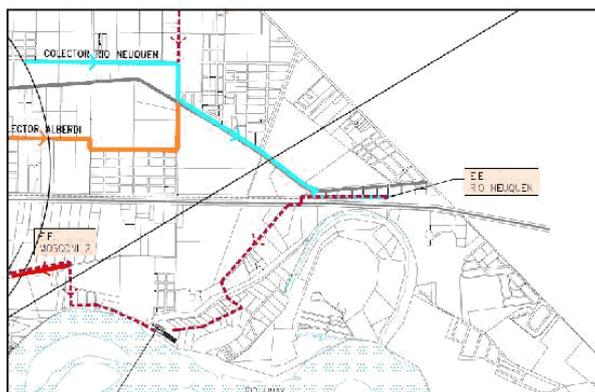
Siendo una de las ciudades con más crecimiento poblacional de los últimos años Plottier tiene un muy bajo desarrollo de redes cloacales, cercano al 15%.

El retraso en la ejecución de las mismas no se concretó en los últimos 20 años por falta de financiamiento. Los montos necesarios fueron muy altos para atender con recursos propios, tampoco se contó con recursos provinciales como sí lo han contado otras localidades para atender esta demanda, y además, el agravante de no tener la posibilidad de que los fondos nacionales fueran gestionados directamente por el municipio, sino a través de Organismos Provinciales, las obras fueron quedando relegadas.

Es de urgencia la concreción de estas obras tanto para la mejora en calidad de vida y sanidad de los vecinos, como del medioambiente, eliminando la contaminación de napas y mejorando su cuidado. Deberá acompañarse con la ampliación de la Planta de Líquidos Cloacales.

La obra atenderá a varios barrios históricos de la zona Este, tales como 160 viviendas, 108 Viviendas Fuentealba, Los Álamos, Unión, y otros aldeaños. Tiene un presupuesto estimado de ciento noventa y ocho millones ciento setenta y dos mil pesos (\$198.172.000)

Esta obra solicitada es parcial del Plan Director elaborado por el EPAS en el año 2018 (obras nunca ejecutadas). Se trata de un Colector Cloacal de PVC DN 500 mm con una longitud de 1.704m y otro también de PVC DN 630 mm con una longitud de 219m con 24 Bocas de Registro, red para los barrios atendidos con un total de 23311m de cañería de PVC DN 160 mm y 232 bocas de registro. Una estación elevadora denominada E.E.RIO NEUQUEN completa con 4 bombas sumergibles. Se completa el sistema con un bombeo desde la E.E. a la Planta de Líquidos Cloacales de la localidad realizado en cañería de PVC K6 Ø 315 mm con una longitud de 2555m. Esta obra corresponde solo al 20% del total del Plan Director que permita el Saneamiento de la Ciudad.



Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares en el proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	787
PROYECTO Nº	15798
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial incorporar al presupuesto del ejercicio 2023 las partidas necesarias para realizar la pavimentación de la calle Coronel Belisle de la ciudad de Plottier.

Observaciones:

14/11/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 13 de noviembre de 2022.-

Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de la obra de pavimentación de la calle Coronel Belisle de la ciudad de Plottier.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.11.13 23:07:20
-03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que incluya en el Presupuesto General de la Administración Provincial correspondiente al año 2023, las partidas necesarias para la concreción de la obra de pavimentación de la calle Coronel Belisle de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



FUNDAMENTOS

La calle Coronel Belisle es una arteria importante de la ciudad de Plottier, que permite acceder a varios barrios tales como Los Jagueles Barrio Obrero, CGT2, Cooperativa de Luz, y otros, es una avenida que ha comenzado a tener desarrollo como corredor comercial y por donde circula el transporte público, también mejora la conectividad Este-Oeste muy poco desarrollada y muy necesaria en la ciudad. La obra une la Avenida San Martín con la Avenida General Roca en dirección Este-Oeste, con una longitud aproximada de 1000 m (aproximadamente 12 cuadras), y un ancho aproximado de 12m.

El crecimiento poblacional y la necesidad de facilitar la circulación de los trayectos cotidianos y comunes de muchos vecinos imponen la concreción de la obra con un interés que supera la capacidad municipal.

La obra tiene un presupuesto estimado de ciento cuarenta millones cuatrocientos mil pesos (\$140.400.000).



Solicito a mis pares su acompañamiento, dadas las razones expuestas.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	788
PROYECTO Nº	15799
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial incorporar al presupuesto del ejercicio 2023 las partidas necesarias para construir el cordón cuneta, complementos y badenes en el Loteo Social 2 de la ciudad de Plottier.

Observaciones:

14/11/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

Neuquén, 13 de noviembre de 2022.-

Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de la obra de construcción de cordón cuneta, badenes y complementos en el Loteo Social 2 de la ciudad de Plottier.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.11.13
23:05:57 -03'00'



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que incluya en el Presupuesto General de la Administración Provincial correspondiente al año 2023, las partidas necesarias para la realización de la obra de construcción de cordón cuneta complementos y badenes en el Loteo Social 2 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

FUNDAMENTOS

Las obras de infraestructura solicitadas consisten en la ejecución aproximada de 8.000m de cordón cuneta, 1200m² de complementos de esquina y badenes para la totalidad del Loteo Social entregado en 2022.

El Loteo Social 2 atendió la demanda planteada por más de 2000 vecinos de la localidad carente de loteos de este tipo o planes de vivienda desarrollados por el estado provincial o nacional para asistencia social de los más vulnerables.

Con una totalidad de 436 lotes entregados, luego de completar tareas de infraestructura durante 2021 y 2022 el loteo cuenta con agua potable energía eléctrica e iluminación (prestado por las cooperativas concesionadas), y el gas se encuentra en gestión, Es fundamental la delimitación de los espacios para circulación de vehículos y veredas para peatones, como así también conducir las aguas de lluvia a los desagües pluviales por superficie. La obra tiene un presupuesto estimado de noventa millones ciento ochenta y nueve mil pesos (\$90.189.000).

Por las razones expuestas, solicito a mis pares su acompañamiento.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	789
PROYECTO Nº	15800
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las novenas Jornadas Regionales del Instituto Oscar Masotta (IOM2) de la Patagonia, a realizarse el 9 y 10 de diciembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

14/11/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 11 de Noviembre de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las IX Jornadas Regionales del Instituto Oscar Masotta (IOM2) de la Patagonia, bajo el título "Actualidad de la transferencia. Incidencias de nuestra práctica", que se desarrollará en la ciudad de Neuquén el 9 y el 10 de diciembre de 2022.

Artículo 2º Comuníquese al Instituto Oscar Masotta y al Centro de investigación y docencia delegación Neuquén.-

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





FUNDAMENTOS

El “Instituto Oscar Masotta” fue creado en el año 2000, para la investigación y docencia del psicoanálisis, quien se ha hecho cargo de la conducción de la Escuela de la Orientación Lacaniana (EOL) en el interior de la Argentina.

El IOM (“Instituto Oscar Masotta”) está organizado en Centros de investigación y docencia en varias ciudades del interior, y cuenta con los auspicios del Institut du Champ freudien con sede en Paris, y del Departamento de psicoanálisis de la Universidad de Paris VIII.

Justamente en la ciudad de Neuquén, se encuentra uno de los Centros de investigación y docencia, que se ha encargado de la realización de las IX Jornadas Regionales del Instituto Oscar Masotta (IOM2) de la Patagonia, bajo el título "Actualidad de la transferencia. Incidencias de nuestra práctica", que se desarrollará en la ciudad de Neuquén el 9 y el 10 de diciembre de 2022 en el Hotel del Comahue.

Las IX Jornadas Patagónicas del IOM2 se orientan al trabajo en torno a la Transferencia de las experiencias analíticas. Los organizadores del Centro de investigación y docencia de Neuquén, exponen que en el inicio de su Seminario sobre La transferencia, el marco teórico de las jornadas se apoyan en lo que sostiene Lacan al expresar, “*Al comienzo de la experiencia analítica, recordémoslo, fue el amor*” (Lacan, J. 2017 p. 12).

Con relación al marco teórico de las jornadas, también se apoyan en la posición de Freud, que resultó crucial para Lacan dar comienzo al estudio de la transferencia en la práctica analítica. Es justamente el fenómeno transferencial lo que pone en cuestión para Lacan toda idea de intersubjetividad. Entre analizante y analista hay una disparidad radical, *¿cómo entender entonces ese misterioso vínculo sin común medida ni relación posible?* Lacan plantea que es allí donde se juega la cara más real de la transferencia y generaliza ese efecto para toda la clínica señalando que se trata del resorte imprescindible para que la transferencia propiamente simbólica pueda instalarse. Entonces, *¿de qué se trata ese enigmático lugar?*

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





¿Cuál es el estatuto de esa Otredad que surge con el dispositivo analítico? ¿En qué hace al fundamento del deseo del analista y a la efectividad real de nuestra práctica?

Estas son algunas de las preguntas alrededor de las cuales se va a trabajar en estas jornadas.

Por lo expuesto es que solicito a los señores legisladores me acompañen con el presente proyecto de declaración. Fdo.) Por Dip. María Lorena Parrilli.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ NOVOA
DIPUTADO FERNANDEZ NOVOA
EDUARDO SERGIO DANIEL
13/11/2022 19:29:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
13/11/2022 20:29:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
13/11/2022 22:11:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
13/11/2022 22:46:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
12/11/2022 12:57:31

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	790
PROYECTO N°	15801
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Fundación Kawen (Remar) en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se celebró del 5 al 7 de octubre de 2022 en Lima, Perú.

Observaciones:

14/11/2022 8:05:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 11 de Noviembre de 2022.-

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De mi mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo la participación de la Fundación Kawen (Remar), en la representación de su presidenta Patricia Segura, en el Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que se celebró en la ciudad de Lima, Perú, del 5 al 7 de octubre de 2022.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, Patricia Segura y Fundación Kawen (Remar).-

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





FUNDAMENTOS

La Fundación Kawen (remar), cuya presidenta es Patricia Segura, es una organización sin fines de lucro, que desde el año 2019 funciona en el desarrollo integral para el cuidado de la niñez y adolescencia. Su lema es trabajar por una sociedad en que las infancias accedan al cuidado de manera igualitaria y su objetivo es ayudar a los que más lo necesitan. Las áreas que abarcan su trabajo son en la salud integral para niños y adolescentes con o sin discapacidad, esparcimiento y deportes (escuelitas de fútbol, complejos deportivos, etc.); nutrición-alimentación integral (comedores, merenderos, lugares para contención infantil, etc) y en el área educación (escuelas, apoyo a maestras integradores, ayuda a familias que no pueden costear obras sociales, becas para adolescentes, etc).

El 1 de septiembre de 2022 Sra. Patricia Segura en representación de la Fundación Kawen Remar fue informada que de conformidad con el Artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, el Consejo Permanente autorizó invitarla en representación de la fundación a asistir al 52º Período Ordinario de Sesiones que se celebraría en la ciudad de Lima, Perú, del 5 al 7 de octubre de 2022. La principal actividad prevista para esa reunión era facilitar el diálogo entre los jefes de Delegación, el secretario general, el secretario general Adjunto y los Representantes de las Organización.

El lema de la convocatoria de la sesión que se realizó fue "JUNTOS CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACION" en tanto, como se expresó en el documento preliminar de la sesión de la Asamblea de la OEA, la desigualdad y la discriminación tienen un impacto directo en el pleno goce de los derechos humanos y libertades fundamentales afectando transversalmente la gobernabilidad democrática de la Sociedad Civil, los Trabajadores, el Sector Privado y otros actores sociales.

La lucha contra la desigualdad y la discriminación se encuentra en la actualidad con los desafíos de una coyuntura regional marcada por múltiples crisis, y que el documento

Las Malvinas son Argentinas: 40 años



preliminar de la Asamblea señala que: “ *la desigualdad y las brechas sociales se profundizan por la persistencia de la exclusión de poblaciones tradicionalmente marginadas del acceso a los servicios básicos, a una educación de calidad, al trabajo decente y a la justicia, situación que reduce significativamente las oportunidades para su participación plena y efectiva en la vida democrática, y que constituyen amenazas a la seguridad hemisférica; que resulta necesario avanzar en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recordando que el Objetivo 10 y sus metas buscan reducir las desigualdades y las disparidades de oportunidades; que América Latina y el Caribe se encuentran entre las regiones más desiguales del mundo, y que la pandemia ocasionada por la COVID-19, la crisis económica, climática y alimentaria, así como los eventos coyunturales internacionales que impactan directamente la vida de los ciudadanos, han intensificado las desigualdades estructurales.* ”

La OEA ha registrado grandes avances en cuanto a la participación de la sociedad civil, entre los que se encuentra el facilitar espacios de diálogo y desarrollar mecanismos que permitan la participación de la sociedad civil en los foros políticos, en la ejecución de proyectos, en el desarrollo de programas de cooperación y solidaridad, y en el intercambio de experiencias e información que permiten formular políticas públicas en respuesta a las necesidades de los ciudadanos de las Américas.

Es trascendental que vuestro órgano deliberativo declare de interés la participación de la Fundación Kawen en Quincuagésimo Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos que se celebró en la ciudad de Lima, Perú, del 5 al 7 de octubre de 2022, dado que la participación de estas organizaciones es importante por los aportes que realizan y que contribuyen al diseño de las políticas de los Estados Miembros. Tales organizaciones fortalecen la retroalimentación de información y conocimientos con el sector público en el ámbito regional e internacional.

Las Malvinas son Argentinas: 40 años





Por lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de Declaración. Fdo.) María Lorena Parrilli. Diputada provincial.



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ NOVOA
DIPUTADO FERNANDEZ NOVOA
EDUARDO SERGIO DANIEL
13/11/2022 19:29:14



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
13/11/2022 22:47:00



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
13/11/2022 22:11:59



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Las Malvinas son Argentinas. 40 años
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
13/11/2022 20:29:54



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
12/11/2022 12:57:45

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. N°	117
PROYECTO N°	15802
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL). Sec. Gral., Juan Horacio Benítez.

EXTRACTO:

Por el cual se sustituye el artículo 14 de la Ley 2915 —Remuneraciones del Poder Legislativo—, con el objeto de adecuar el adicional en concepto de Actividad Extraordinaria Eventos.

Observaciones:

14/11/2022 8:05:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, 12 de noviembre de 2022

**Al presidente
H. Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos G. Koopmann Irizar.**

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a los integrantes de la Honorable Cámara, para solicitarle que consideren el tratamiento del siguiente proyecto de Ley.

Atentamente,

BENITEZ

Juan Horacio

Firmado digitalmente
por BENITEZ Juan
Horacio

Fecha: 2022.11.12
10:54:13 -03'00'

Secretario general

Asociación Neuquina de Empleados Legislativos

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se sustituye el artículo 14 de la Ley 2915 —Remuneraciones del Poder Legislativo— por el siguiente:

«Artículo 14 Se fija un adicional en concepto de *Actividad extraordinaria eventos* para el personal que sea afectado para prestar servicios en actividades extraparlamentarias, entendidas como aquellas que no forman parte de su labor habitual vinculada con la actividad legislativa y realizadas fuera del horario laboral. El adicional se abona por cada día de afectación a las mencionadas actividades y cuando se desarrollen en el lapso comprendido entre las veinte (20) horas y las seis (6) horas, en días hábiles, y durante las veinticuatro horas en el caso de los sábados, domingos, días feriados o no laborables. El monto del adicional es el resultado de la multiplicación del coeficiente 0,20 por el valor punto que se establezca para la presente Ley. El personal con categoría de revista HLL a HLA inclusive que realice las actividades extraparlamentarias enunciadas en el primer párrafo y que se encuentre alcanzado por dicho adicional no percibe, por tales servicios, la retribución en concepto de tareas extraordinarias establecida en el artículo 9.º de la presente Ley».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fundamentos:

Nos dirigimos a la Cámara para solicitar la pronta sanción del presente proyecto, con acuerdo previo de las autoridades del Poder Legislativo, para proponer la adecuación de la normativa a la realidad respecto al trabajo extraparlamentario realizado por los agentes, dada la creciente afectación de personal de la Casa a estas actividades.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	791
PROYECTO N°	15803
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro "América y Nuestras Almas al Desnudo", del escritor Rubén Fernández Seppi.

Observaciones:

14/11/2022 11:14:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 14 de noviembre de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés del Poder Legislativo la publicación del libro “América y nuestras almas al desnudo” del escritor Rubén Fernández Seppi.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



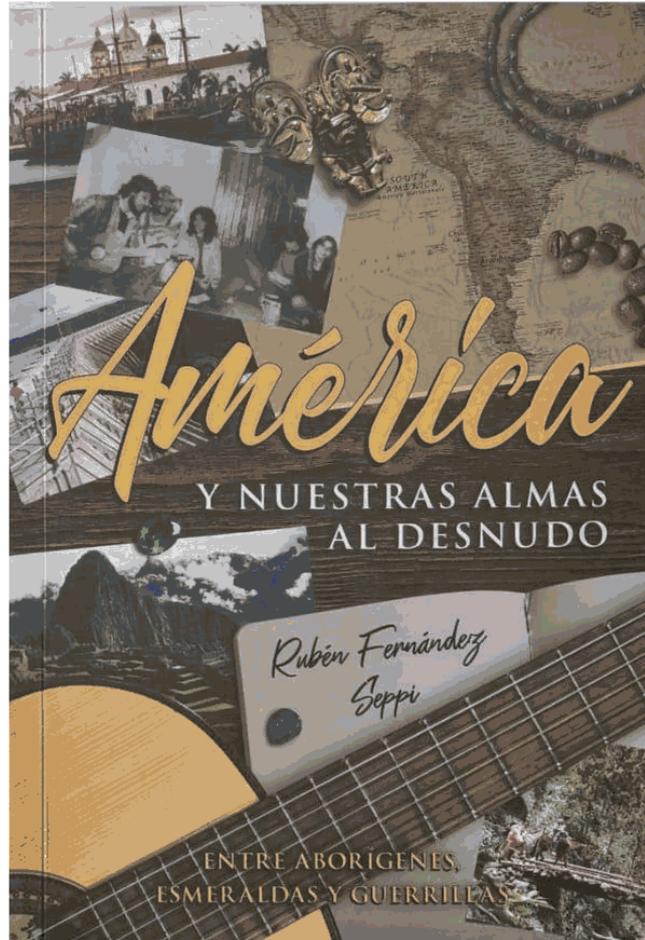
Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo la publicación del libro “América y Nuestras Almas al Desnudo” del escritor Rubén Fernández Seppi.

Artículo 2°: Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Ministerio de Gobierno y Educación y al escritor Rubén Fernández Seppi

FUNDAMENTOS



América y nuestras almas al desnudo es una publicación del Ing. Rubén Fernández Seppi y retrata una mirada personal sobre las rutas que lo llevaron a recorrer buena parte de nuestro continente durante su juventud. En esa experiencia retrata historias con comunidades de pueblos preexistentes y guerrillas que en la década del 80' marcaron distintas tensiones territoriales que Rubén junto al periodista Rubén Cherry vivieron cuando tenían 22 años de edad.



El libro recoge experiencias personales, análisis, perspectivas y sueños en lenguaje de mirada diversas sobre la época y la historia de países como Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Argentina. Se destacan de la publicación, los aportes realizados por académicos, científicos, centros de estudiantes y jóvenes de distintos países que nutrieron los apuntes de viaje de Rubén que, durante el 2020 terminaron de consumarse en la publicación.

Durante la edición 2022 de la Feria del Libro de Neuquén, fue presentado en el auditorio Corvalán, próximo al MNBA por su autor quien desde hace muchos años, eligió a la provincia de Neuquén como lugar de vida. El libro busca explorar el lugar de Argentina en la inmensa diversidad de América del Sur fortaleciendo su rol integrador en la región que Fernández Seppi describe como “un faro” para los pueblos del Sur.



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRÉS ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS
ARTURO
14/11/2022 10:34:42



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
14/11/2022 10:35:31

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. Nº	792
PROYECTO Nº	15804
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) informe sobre los cortes en el suministro de agua potable de los sectores Patagonia I y II del barrio Terrazas del Neuquén.

Observaciones:

14/11/2022 11:32:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Koopmann
SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) brinde información sobre los cortes del servicio público de suministro de agua potable a los vecinos y vecinas de los sectores Patagonia I y II del Barrio Terrazas del Neuquén, de acuerdo a los puntos que a continuación se detallan:

- a) Indique cuáles son las distintas alternativas para abordar la problemática de la falta de abastecimiento de agua en los sectores Patagonia I y II del Barrio Terrazas del Neuquén ubicado en la ciudad capital de Neuquén;
- b) Indique si se han realizado pruebas sobre la capacidad de abastecimiento, las variaciones de presión, las condiciones de la cisterna, etc., en caso afirmativo, indique cuáles han sido los resultados obtenidos, si se ha evaluado dejar sin efecto la cisterna que se utiliza actualmente, siendo que la misma resulta obsoleta para la demanda del sector, etc.;
- c) Indique si se encuentra previsto realizar la obra que permita a los sectores Patagonia I y II conectarse directamente a la red de agua potable, plazo estimado para la realización de dicha obra, presupuesto necesario para su concreción, etc.;
- d) Indique la cantidad de reclamos recibidos por la Comisión Vecinal del Barrio Terrazas del Neuquén y por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad del Neuquén, fecha de realización de los mismos y qué respuesta se les ha brindado desde el EPAS;
- e) Atento se aproxima la temporada de verano indique plan de acción para proveer del servicio de agua potable a los vecinos y vecinas que se ven constantemente afectados por los cortes de suministro;
- f) Toda otra información que resulte de interés.-

Artículo 2º: Comuníquese al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) y al Poder Ejecutivo provincial.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

El día Martes 8 de noviembre una empresa que se dedica al tendido de fibra óptica rompió un caño de distribución de 400 mm de diámetro cuando se encontraba realizando un túnel para pasar por debajo de la ruta 7 a la altura del Cañadón de las Cabras.

Esto ocasionó que los vecinos del barrio Terrazas de Neuquén, especialmente de los sectores Patagonia I y II, no contaran con agua potable en red durante seis días aproximadamente. No obstante ello, señalaron ante los medios de comunicación de la región que el inconveniente del socavón en el derivador fue *“la gota que rebalsó el vaso”*, pero que no fue determinante en el problema.

Los vecinos indicaron que cada vez que se produce un corte de luz deriva en un inconveniente con el suministro de agua. *“Por la altura en la que se encuentra el barrio, dependemos de una bomba de agua y de una cisterna que se hizo en su momento (en 1992) para abastecer las 100 viviendas de Patagonia I”*¹, luego se sumó lo que se denomina Patagonia II (sector también del barrio Terrazas) con 80 viviendas más que están conectadas a la misma red.

Desde la comisión vecinal se informó que en reiteradas oportunidades solicitaron al EPAS una obra que les permita a las 180 familias conectarse directamente a la red de agua potable y así poder dejar de depender de una bomba manual.

Cada vez que falta agua, tienen que avisar para evitar que quede funcionando en seco y no se quemé. *“Si hay algún corte de luz o baja presión en Parque Industrial, en Mari Memuco o Alta Barda -porque a su vez nos abastecemos de los otros tanques de agua de este último barrio- también tienen que venir a apagar las bombas, esperar los niveles de los otros tanques para subir el agua hasta acá”*, detalló la Presidenta de la Comisión Vecinal, Sra. Mabel Morales.

Atento son constantes los reclamos de los vecinos, es que solicito al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) brinde la información necesaria para conocer el estado de situación y las distintas alternativas que existen para dar una solución definitiva a esta problemática.

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

1 Fuente: <https://www.lmneuquen.com>: *“Sin respuestas casi 200 vecinos sufren la falta agua hace seis días.”* 11/11/2022.-

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. Nº	119
PROYECTO Nº	15805
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Cooperativa CALF. Pdte. Darío Marcos Lucca.

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **vigésimo Congreso Nacional de FACE**, a realizarse el 17 y 18 de noviembre de 2022 en el Hotel Casino Magic de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

14/11/2022 11:54:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

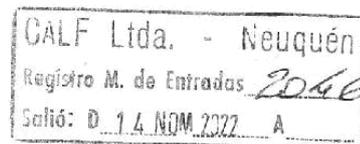
-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



MÁS ENERGÍA PARA NEUQUÉN



NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2022.-

Presidente de la Honorable
Legislatura del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
S _____ / _____ D:

Ref.: Eleva Proyecto de Declaración
al XX Congreso de FACE
organizado por CALF. -

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto tengan a bien considerar el siguiente proyecto de declaración.

Acompañamos programa del Congreso para su toma de conocimiento y la del Cuerpo Legislativo todo.

Sin otro particular, saludamos atentamente. -

Darío Marcos Lucca
Presidente
Cooperativa CALF

0800 333 2253 (CALF)
info@cooperativacalf.com.ar
Mitre 609 - Ciudad de Neuquén

4430401
INSENO 216 - 230
RODOLFO - ARJEC

NEUQUÉN, 14 de noviembre de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto tenga a bien considerar el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XX Congreso Nacional de FACE organizado por la Cooperativa de Energía Eléctrica y Servicios Comunitarios (CALF) conjuntamente con la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE), a realizarse el 17 y el 18 de noviembre del corriente año en el Hotel Casino Magic de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Energía de nación, al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia del Neuquén, a la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE) y a la Cooperativa de Energía Eléctrica y Servicios Comunitarios (CALF).

FUNDAMENTOS

Hace 80 años, en la ciudad de Buenos Aires, un grupo de dirigentes convencidos de que los principios y valores del cooperativismo son la herramienta indispensable para construir proyectos a largo plazo, tomaron una decisión, la de constituir una organización que los represente a nivel nacional, defienda sus intereses y coordine los esfuerzos de las entonces incipientes cooperativas eléctricas que enfrentaban, como a lo largo de casi toda su historia, un contexto hostil. Así nació, el 12 de noviembre de 1939, la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas –(FACE)– (hoy Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos).

La FACE está al servicio de las cooperativas, ayudando a su constitución en todo el país, sosteniendo su desarrollo, respaldando y asesorando para la incorporación de nuevos servicios y prestaciones.

La FACE impulsa cooperativas modernas, que interactúen con sus asociados y usuarios, que fomenten la participación y la incorporación de jóvenes y mujeres a sus cuerpos de conducción, que incorporen nuevos servicios y mantengan vigentes los principios esenciales que dan vida al cooperativismo.

Que la Cooperativa de Agua, Luz y Fuerza (CALF) fue la denominación con la que nació la institución y marcó su identidad sosteniéndose aun cuando su razón social cambió por “Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada”. Cooperativa que tiene como misión desde sus orígenes, la distribución del servicio eléctrico en la ciudad de Neuquén.

Que, sin perjuicio de ser una distribuidora de energía, como organización que se inscribe dentro de la economía social, se distingue por su acción solidaria hacia la comunidad.

Que, con 88 años de trayectoria, CALF es la cooperativa eléctrica más grande de la Patagonia y las más importante del país. Actualmente cuenta con 104.600 asociados / usuarios y 193.300 socios. Entre sus prestaciones la cooperativa ofrece el Servicio Solidario de Sepelios; Capacitación gratuita a través del Instituto de Acción Cooperativa (I.A.C), Medios de Comunicación: La Revista, radio, Página Web, APP y RR. SS. (Instagram/Facebook /Twitter); el Servicio Asistencial, enfermería y vacunatorio (S.A.C.).

Que, además, por Resolución 715/2009, emitida por la Secretaría de Energía de la Nación, se autorizó el cambio de categoría como Agente del Mercado, desde su condición de Gran Usuario a Distribuidor.

Que, en conjunto, FACE y CALF, el 17 y el 18 de noviembre, desarrollarán el XX Congreso Nacional 2022 “Tecnologías, cooperativas y sociedad”, en el Hotel Casino Magic, de la ciudad de Neuquén.

Que, este es un congreso académico en el que se debaten las problemáticas y las tendencias tecnológicas que involucran a los distintos rubros de nuestras cooperativas y este año se abordarán diversos temas vinculados al quehacer del cooperativismo de servicios públicos, tomando como eje central las energías renovables.

Que, asimismo, habrá importantes paneles vinculados a equidad de género, juventud, política energética y laboral. Aspectos que serán desarrollados por especialistas en cada materia, quienes disertarán y debatirán con los participantes y cooperativistas de todo el país.

Que, la actividad es abierta y gratuita y la convocatoria está destinada a dirigentes, nuevos referentes del cooperativismo, asesores y técnicos de las cooperativas asociadas. Además, se contará con la presencia de destacadas autoridades provinciales y nacionales.

Que entre sus disertantes están: la Dra. Patricia A. Fernández Andreani, la Lic. Nancy Botta, integrante del Comité Género de FACE, Jóvenes Solidarios de FACE, el Dr. Claudio Herrada, Presidente Comisión Laboral de FACE. Jorge Llanes. Paritario de FACE. Flavio Vega. Asesor Laboral de FACE. Ricardo Passadore. Asesor Laboral de FACE, José Bernardo Álvarez, Presidente de FACE Dr. Alexandre Roig. Presidente de INAES. Disertante: Ing. Anabel Cisneros. Gerente de Desarrollo de Red ARSAT., Disertante: Ing. Elías Sapag. Hidroeléctricas IAC, Manuel Bello. Director de COPELEC y Secretario de CLERTIC. Luis Constanzo. Consultor de CLERTIC, FECOSUR, COTESMA, COPEICO y CTC. Nahuel Otero. Presidente de Coop. Eléctrica de Guleguaychú. José Alvarez. Presidente de FACE., Disertante: Ing. Ricardo Airasca. Presidente de la comisión de Política Energética de FACE. Omar Zorzenon. Asesor en Política Energética de FACE., Cecilia Garibotti. Subsecretaria de Planificación. Secretaría de Energía de la Nación. Consejo de Administración de FACE y CALF

Que, entre los disertantes destacados a nivel provincial se encuentra el Sr. Darío Lucca -presidente de CALF-, Mariano Gaido -intendente municipal- y el Cr. Omar Gutiérrez -gobernador de la provincia del Neuquén-.

En dicho Congreso participarán más de 300 cooperativas de todo el país. Coincidiendo en que estas actividades de cooperativismo fortalecen lazos y en particular este congreso mejora la calidad del mercado eléctrico nacional.

No existen dudas de que Neuquén es una provincia energética modelo para toda Latinoamérica por su generación y distribución de energía pero además, porque ha logrado diversificar su matriz energética, ejecutando y promoviendo proyectos de energías renovables que son ejemplo sin lugar a dudas para otras provincias y países.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las diputadas y diputados de la Honorable Cámara, nos acompañen con el tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Fdo.)



Darío Marcos Lucca
Presidente
Cooperativa CALF



XX CONGRESO NACIONAL DE FACE



17 Y 18 DE NOVIEMBRE

HOTEL CASINO MAGIC

Dr. Teodoro Luis Planas 4005, Neuquén

JUEVES 17 DE NOVIEMBRE

10.00 hs. ACREDITACIONES

11.00 hs.

·La exclusión de la mujer del poder económico y su relación con las entidades cooperativas.

- Disertante: Dra. Patricia A. Fernández Andreani.

·Empoderamiento de las mujeres en los puestos de decisión.

- Disertante: Lic. Nancy Botta. Integrante del Comité Género de FACE.

·"La integración de jóvenes a los espacios cooperativos. Desafíos y oportunidades".

- Disertante: Jóvenes Solidarios de FACE

12.45 hs.

Encuadre Laboral.

- Disertante: Dr. Claudio Herrada. Presidente Comisión Laboral de FACE.
- Jorge Llanes. Paritario de FACE.
- Flavio Vega. Asesor Laboral de FACE.

13.30 hs. ALMUERZO

16.00 hs.

ACTO DE APERTURA

- Darío Lucca. Presidente de CALF
- José Bernardo Álvarez. Presidente de FACE
- Mariano Gaido. Intendente Municipal.
- Dr. Alexandre Roig. Presidente INAES
- Cr. Omar Gutierrez. Gobernador de Neuquén

Cerrito 146 1º Piso. CABA, Argentina (C1010AAD) | Tel: +5411 5031-FACE (3223) | E-mail: secretaria@face.coop/lucas@face.coop



XX CONGRESO NACIONAL DE FACE



17.00 hs.

Vaca Muerta. La esperanza regional y nacional en construcción

- Disertante: Dr. Omar Gutiérrez. Gobernador de Neuquén
- Moderador: Francisco Carnesi.

17.45 hs.

Red Federal de Fibra Óptica.

- Disertante: Ing. Anabel Cisneros. Gerente de Desarrollo de Red. ARSAT.

Firma de Convenio FACE – ARSAT

18.15 hs.

PAUSA CAFÉ

18.30hs.

Relación Cooperativas e Hidroeléctricas. La experiencia neuquina.

- Disertante: Ing. Elías Sapag. Hidroeléctricas IAC
- Moderador: Francisco Carnesi.

19.00 hs.

Energías Renovables: desafíos presentes y futuros para las cooperativas

- Disertante: Darío Lucca.
- Moderador: Francisco Carnesi.

VIERNES 18 DE NOVIEMBRE

10.00 hs.

CAFÉ DE RECEPCIÓN

Cerrito 146 1º Piso. CABA, Argentina (C1010AAD) | Tel: +5411 5031-FACE (3223) | E-mail: secretaria@face.coop/lucas@face.coop



XX CONGRESO NACIONAL DE FACE



10.30 hs.

"Las cooperativas tras el rumbo de la modernización".

- Coordinación académica: Lic. Eduardo H. Fontenla
- Coordinación institucional: Lucas Tasso

13.00 hs. **ALMUERZO**

15.00 hs.

PANEL: Confederación Latinoamericana y Caribeña de Energía Rural y Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Dr. Antonio Roncoroni. Presidente de CLERTIC.
- Lic. Nahuel Otero. Presidente de Coop. Eléctrica de Gualeguaychú
- José Alvarez. Presidente de FACE
- Moderador: Luis Carbonell

16.00 hs.

Política Energética

- Disertante: Ing. Ricardo Airasca. Presidente de la comisión de Política Energética de FACE
- Omar Zorzenon. Asesor en Política Energética de FACE
- Ing. Fernando Alonso. Asesor en Política Energética de FACE

17.00 hs. **CIERRE**

Consejo de Administración de FACE y CALF

21.30 hs. **CENA SHOW DE CIERRE**

Cerrito 146 1º Piso. CABA, Argentina (C1010AAD) | Tel: +5411 5031-FACE (3223) | E-mail: secretaria@face.coop/lucas@face.coop

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	793
PROYECTO N°	15806
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria académica y científica del biólogo Manuel Humberto Millahuinca Araya, por sus aportes a la botánica y a la entomología del norte neuquino.

Observaciones:

14/11/2022 13:52:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 14 de noviembre de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés del Poder Legislativo la trayectoria académica, educativa y social del biólogo Manuel Humberto Millahuinca Araya por sus aportes de la descripción botánica de la zona norte de la provincia de Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo la trayectoria académica y científica del biólogo Manuel Humberto Millahuinca Araya por sus aportes a la botánica y entomología del norte de la provincia de Neuquén.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo y al biólogo Manuel Humberto Millahuinca Araya.

FUNDAMENTOS

Manuel Millahuinca es biólogo y jubilado de la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Ha realizado a lo largo de su vida profesional innumerables aportes y generó conocimientos sobre la flora y fauna del norte neuquino. Es especialista en entomología y botánica de las provincias fitogeográficas argentinas y las regiones ecológicas de los bosques esclerófilos mediterráneos de Chile Central y la relación existentes entre los insectos y las plantas.

VINOS Y VIÑEDOS SALVAJES

"Prácticas Productivas Sostenibles en Sitios Especiales de Conservación e Interés Botánico con Énfasis en la Viticultura y los Terroir Microbiológicos de Argentina y Chile"

RUTAS METABÓLICAS EL 4° AROMA DEL VINO

Iniciativa Prototipo para Generar Conocimiento Disruptivo con Liderazgo Orquestador e Identidad Corporativa que Facilite el Aprendizaje de los Valores Intangibles del Patrimonio Biocultural Inmaterial el Significado del Desarrollo Conceptual sobre la Eco-Gestión Vitivinícola Sostenible la Mantenición de los Servicios Ecosistémicos y particularmente los Compuestos Orgánicos Volátiles de su Fitosociología.

Saber Más para Beber Mejor es Un Programa de Estudio e Investigación Autónoma sobre la Importancia de la Fragmentación de los Hábitats Agrestes con Flora y Vegetación Indómita de las Regiones Ecológicas de Chile Central Los Lagos Australes y las Provincias Fitogeográficas de la Región de los Bosques Andino Patagónicos Argentinos y la Matriz Productiva Adyacente mediante comprobación Cromatográfica.

Sus Impactos y Efectos Organolépticos bajo condiciones Plus sobre los Descriptores Aromáticos Positivos y Bouquet de Vinos según las Taxas de los Terroir Grand Cru Originarios a lo Largo y Ancho de Ambas Estructuras de la Cordillera de Los Andes y Otras Zonas de Vida del entorno Biogeográfico Estratégico Al Sur del Mundo su Influencia en la Performance y el Comportamiento del Mercado Consumidor Inteligente.



CLÍNICAS DE ESPECIALIZACIÓN INTRODUCTORIAS TEORÍA Y PRÁCTICA CON RIGOR CIENTÍFICO NATURALISTA
AR.0054 (02948) 421554 (2942) 456794 SURVINOS GRUPO CONSULTOR CL.0056 (2) 22896251 954662620
Plataformas On Line www.surwines.com.ar www.lantegista.net www.facebook.com/ManuelHumbertoMillahuincaAraya
www.facebook.com/gourmetwildlife Gusto Inteligente E-Mail marcillhuac@gmail.com

En los últimos años sus investigaciones y la transferencia tecnológica realizada se centró en la influencia de la vegetación en los aromas del vino a través de su programa denominado “El 4° Aroma del Vino” en vinos y viñedos salvajes del Sur del Mundo en el que investiga los compuestos volátiles presentes en esta bebida derivados de la presencia de hábitats con parches e islas de flora y vegetación indómita en viñas de Argentina, Chile y Bolivia.

Sus especializaciones y posgrados le han permitido generar conocimientos sobre plantas comestibles de los bosques andino patagónicos y que le ha valido para la generación de aportes a la Iniciativa Marchigüe (ONU FAO) con el Hambre (2005).

CLÍNICA DE ESPECIALIZACIÓN INTRODUCTORIA



Botánica Eno Gastronómica Indómita

Plantas y Frutos Silvestres Comestibles de la Tierra el Bosque y el Mar según criterios y rigor científico de las Regiones Ecológicas de Chile y Provincias Fitogeográficas de la Patagonia Argentina Al Sur del Mundo © Since 1978. Naturaleza Química, Principios Activos, Aceites Esenciales y Nutrientes. Para Conocerlas y Disfrutarlas. La Naturaleza Nuestro Principal Proveedor.

Invita Iniciativa Marchigüe ONU FAO CHEFS contra el HAMBRE © 2005

Declarado de Interés Cultural y Turístico Gobierno de la Provincia del Neuquén. Organiza Espacio Brillat Savarin. A Think Master Class of Botany Gourmet Wildlife & Natural History Entomólogo y Botánico Eno Gastronómico Naturalista Prof. Manuel Humberto Millahuinca Araya et al. Transferencia Tecnológica & Know How Profesional Gastronómico Chef Ana Gloria Retamal Pérez & Cook Sushman Chef Juan Manuel Millahuinca Retamal Inc. Incluye Showroom & Premium Tasting Planner sobre Productos Forestales No Madereros Nativos Comestibles. SURWINES Grupo Consultor Búsqueda y Rescate de Aromas, Sabores y Saberes de la Naturaleza y el Hombre en Ambas Estratificaciones de la Cordillera de los Andes. Desarrollo Conceptual © Gusto Inteligente 2005. Plataformas Corporativas www.tantogusto.net www.facebook.com/gourmetwildlife Gusto Inteligente E-Mail: marchigüe@gmail.com Programa de Estudio e Investigación Continua de Co Autoría Inédita e Independiente Para Generar Conocimiento Disruptivo con Liderazgo Orquestador.



Manuel nació el 24 de septiembre de 1952 en Chile, formó su familia y vivió 40 años en la localidad de Chos Malal donde transcurrió su actividad laboral y profesional tanto en nuestra provincia como en su Chile natal.



Durante el mes de noviembre de 2022 fue homenajeado y destacado en el Instituto Superior de Formación Docente N° 2 “por su contribución a la formación docente de muchos jóvenes del norte neuquino”. En este instituto se forman profesores y profesoras para el nivel medio en un área del conocimiento estratégica en el mundo actual atravesado por una crisis ecológica sin precedentes en la historia contemporánea.

El cambio climático y el impacto en ecosistemas, aromas del vino y la comunidad ha sido parte de los abordajes realizados en los últimos tiempos.

Como gesto que corona su aporte científico y académico a la provincia, donó al ISFD N° 2 de Chos Malal su “Colección Privada Entomológica, de Co-autoría Inédita e Independiente” de insectos característicos de diversos ambientes de Neuquén. Del mismo modo, realizó la donación del “Herbario de Co-autoría e Independiente”, ambos con la finalidad de conformar un recurso pedagógico para estudiantes, jóvenes y académicos de la zona norte.



Su actividad científica, académica y transferencia tecnológica lo llevó a vincularse con instituciones científicas de Argentina y Chile como la Universidad de Chile, U. Católica, U. Austral de Chile, Museo de Insectos y Caracoles, U. de Concepción, Museo Nacional de Historia Natural MNHN Santiago de Chile, INIA, CONAF, REMFO Codeff, USS, UDLA, Red FAO, INTI, UNCo, Probiota UN de La Plata, UNSJB, Crub UNCo, IADIZA, CRICYT, IANIGLA, INTA Castelar, Alto Valle, IMYZA, CIEFAP, U. de Morón, entre otras.

Por los aportes generados por Manuel Millahuinca y su contribución al desarrollo del norte neuquino, invitamos a los diputados y diputadas a acompañar la declaración de su trayectoria.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Fernández Novoa Sergio(FT)

EXPTE. Nº	794
PROYECTO Nº	15807
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 150.º aniversario de la publicación de la primera parte del libro "**Martín Fierro**" del autor José Hernández.

Observaciones:

15/11/2022 9:28:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 10 de noviembre del 2022

Señor presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente

Diputado Sergio Fernández Novoa



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

ARTÍCULO 1º: De interés del Poder Legislativo el 150º aniversario de la publicación de la primera parte del Martín Fierro, de José Hernández.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Ministerio de las Culturas de la Provincia del Neuquén y al Ministerio de Cultura Nacional.

Diputado Sergio Fernández Novoa



Fundamentos

Se cumplen 150 años de la publicación de la primera parte del *Martín Fierro* del escritor y político José Hernández, quien creó el gran poema patrio que ha acompañado a distintas generaciones de argentinos y argentinas.

El libro se comenzó a escribir en un primer piso de la habitación del Hotel Argentino ubicado en diagonal a la plaza de mayo en la ciudad de Buenos Aires. La esquina de 25 de Mayo y Rivadavia conserva la placa en homenaje al escritor.

A fines de 1872, la imprenta de La Pampa editó El gaucho Martín Fierro, en un folleto de ochenta páginas que se ofreció en venta a comienzos de 1873. El texto ganó una enorme popularidad y en 1879, Hernández publicó la segunda y última parte del poema: La vuelta de Martín Fierro, en la que el gaucho protagonista retorna a aquella sociedad, y en la que se reencuentra con sus hijos y otros personajes, para dar otro giro interesante en su existencia.

En sus páginas, el autor expresó la vida del gaucho en el país, su estilo de vida, sus costumbres y su más profunda cosmovisión, inmortalizando con notables versos que se perpetúan a lo largo y ancho de la región hispanoamericana.

La obra relata la experiencia del gaucho en los tiempos posindependentistas, cuando el país transitaba una etapa de organización política y económica que ponía a este actor social entre medio de la civilización absoluta y el campo abierto. Además, este poema gauchesco y narrativo refleja el estilo de vida que entonces tenía el gaucho, su lucha contra la autoridad, su constante tensión con el gobierno y los indios, sus costumbres, su lengua y los códigos de honor que promulgaban y mantenían en su espíritu rústico y, de alguna manera, anarquista.

En el año 1975, el Congreso Nacional sancionó la Ley Nacional N°21154, mediante la cual se extendió a todo el territorio argentino la vigencia del 10 de noviembre como Día de la Tradición, que conmemora el natalicio del autor del "Martín Fierro" en el año 1834.

En función de la importancia de ambas fechas, es que solicitamos se acompañe el presente proyecto de declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. Nº	797
PROYECTO Nº	15810
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación informe sobre las instituciones educativas públicas de gestión privada que reciben subsidios del Estado provincial y la distribución de las partidas presupuestarias del ejercicio 2023 destinadas a subsidiar la educación privada.

Observaciones:

15/11/2022 10:29:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 15 de noviembre de 2022.-

**Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Consejo Provincial del Neuquén dependiente del Ministerio de Gobierno y Educación de la Provincia del Neuquén brinde a la Legislatura de la Provincia del Neuquén información detallada sobre: (1) listado de instituciones educativas públicas de gestión privada que reciben subsidios del Estado Provincial (2) distribución de los 9800 millones de pesos contemplados en el *Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2023* para subsidiar a la educación privada. Detallando el monto que recibe cada una de las instituciones contempladas en el punto 1.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial del Neuquén dependiente del Ministerio de Gobierno y Educación de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Según el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2023 y la exposición que hizo el ministro de Economía e Infraestructura, Guillermo Pons, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (B), se prevé destinar 9800 millones de pesos a subsidiar a instituciones educativas públicas de gestión privada.

El presupuesto 2023 contempla casi el mismo monto (11.000 millones de pesos) a la construcción de seis nuevas escuelas, ampliaciones y reparaciones para el año que viene. Planifica construir una cantidad de escuelas muy por detrás de lo necesario para dar respuesta al crecimiento de la matrícula en una provincia donde al calor de Vaca Muerta ingresan 25 familias por día. Con los millones destinados a financiar a la educación privada se podrían construir el doble de escuelas.

La mayoría de las escuelas subsidiadas además de lo que le otorga el estado, cobran cuotas a las familias de las y los estudiantes que asisten a tales colegios. La Educación Privada es un negocio altamente lucrativo. Por este motivo, destinar esa enorme masa de dinero de las arcas provinciales, representa una sangría de recursos hacia los empresarios. Sin embargo, no hay información de cuánto dinero recibe cada una de estas unidades educativas.

Por todo lo expuesto, y con el objetivo de contar con la información necesaria para seguir pensando políticas tendientes a la defensa de la educación pública, es que solicitamos a los diputados y diputadas de la Legislatura acompañen el siguiente Proyecto de Resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	798
PROYECTO Nº	15811
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Municipalidad de Plottier informe sobre el vertido de efluentes cloacales que realizan los camiones atmosféricos en el pozo Terzaghi de la ciudad de Plottier.

Observaciones:

15/11/2022 10:50:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 15 de noviembre de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Comunicación “Pedido de Informe a la Municipalidad de Plottier por Vertido de Camiones Atmosféricos en el Pozo Terzaghi de la Ciudad de Plottier” .

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

COMUNICA:

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Plottier, informe sobre la situación que atraviesa la descarga de camiones atmosféricos que operan en la ciudad y el punto de descarga de efluentes cloacales provenientes de pozos ciegos y cámaras sépticas:

- a- Indique la situación actual en relación a la autorización de descarga de los efluentes cloacales proveniente de camiones atmosféricos en la ciudad de Plottier.
- b- Indique específicamente si los camiones atmosféricos vierten los efluentes cloacales provenientes de pozos ciegos y cámaras sépticas en el Pozo Terzaghi en lugar de la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales (PTEC) de la Ciudad de Plottier donde se encuentra la pileta de descarga para atmosféricos.
- c- Indique, de corresponder, bajo qué criterios biológicos y sanitarios se habilitó un punto de descarga de camiones atmosféricos en la PTEC e informes técnicos correspondientes que sustenten la autorización.
- d- Indique cantidad de licencias comerciales emitidas a camiones atmosféricos en la localidad.
- e- Indique cantidad de camiones atmosféricos que ingresan diariamente al punto de descarga de efluentes cloacales habilitados en el ejido de la ciudad de Plottier a los fines del tratamiento correspondiente.
- f- Informe los valores correspondientes a los parámetros de vuelco del efluente cloacal antes de ser vertidos al río Limay.
- g- Indique el lugar en que se ubica la PTEC en el organigrama de la Municipalidad de Plottier.
- h- Amplie todo lo que considere necesario

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FUNDAMENTOS

La Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de la ciudad de Plottier funciona bajo el principio de proceso biológico de tipo aerobio, de fangos activados, en la modalidad de aireación extendida. Es una planta modular compacta que utiliza el sistema UNITANK® Aerobio de Una Etapa, que incluye la eliminación de nitrógeno. La finalización de la construcción de la PTEC fue en el año 1999 e implicó también el desarrollo de la red principal de conexiones domiciliarias, pero la puesta en funcionamiento del conjunto de esta infraestructura fue recién en el año 2004 cuando un amparo judicial obligó a cambiar el punto de vertido original.

La línea de agua residual de la PTEC está compuesta por el Pozo de Bombeo N° 1, un tanque homogeneizador y 3 módulos de tecnología UNITANK ® para el tratamiento aerobio del efluente. La función del pozo de bombeo que se ubica debajo del nivel del suelo, es impulsar en altura hacia el homogeneizador, los efluentes a tratar. La red de estaciones de bombeo y cañerías que conectan los domicilios con la PTEC, vierte los efluentes en el mencionado pozo de bombeo.

En el año 2016, con el objetivo de generar mayor control sobre los efluentes procedentes de los sistemas de tratamiento domiciliarios, se construyó una estructura especial para el desagote de los camiones atmosféricos que los transportan a la PTEC. Esta estructura funciona como un “tamiz” y se construyó con el objetivo de decantar los sólidos en suspensión previo a su ingreso al pozo y, además, de generar una instancia de control del efluente descargado por los camiones evitando que se viertan al proceso contaminantes que alteren el proceso aeróbico. De ocurrir esto último, se alteran los parámetros de vuelco con posibilidad de no ajustarse a los requeridos por el código de agua de la provincia.

Durante las últimas semanas, en el Concejo Deliberante de Plottier se recibieron denuncias de supuestos vertidos autorizados de camiones atmosféricos en la estación de bombeo principal de la ciudad, conocida como Pozo “Terzaghi” (por el barrio donde se ubica) y que impulsa los líquidos directamente al Pozo de Bombeo N° 1 sin pasar por el tamiz construido especialmente para los camiones atmosféricos. Esto implicaría riesgos para el proceso de tratamiento y la calidad de los efluentes volcados al río Limay, además de riesgos de deterioro de los equipos electromecánicos. Otro factor a tener en cuenta es



que, el Pozo “Terzaghi” no cuenta con personal que pueda controlar el proceso de descarga de los atmosféricos y lo que en este mismo se vierte.

Dada la potencial afectación a los procesos de tratamiento de efluentes y la ausencia de control sobre el vertido de atmosféricos por parte del estado municipal teniendo en cuenta la implicancia que tiene en la calidad del recurso hídrico en un contexto de crisis hídrica donde la concentración de los contaminantes puede aumentar por disminución del caudal, solicitamos el tratamiento y debate de este tema en comisión.



-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
15/11/2022 10:48:10



-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
15/11/2022 10:47:13

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	799
PROYECTO N°	15812
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ente Provincial de Termas y del Ministerio de Turismo, formalice convenios con los municipios para facilitar el acceso a las organizaciones de adultos mayores a los servicios turísticos y de medicina termal de Caviahue-Copahue.

Observaciones:

15/11/2022 11:31:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 15 de Noviembre de 2022.-

Al Señor Presidente
Legislatura del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º: Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Ente Provincial de Termas y el Ministerio de Turismo, formalice convenios con los municipios de la provincia, con el fin de facilitar el acceso de las agrupaciones o asociaciones de Personas Adultas Mayores a los servicios turísticos y de medicina termal que ofrece la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

El complejo termal Caviahue-Copahue es un lugar único, elegido por miles de turistas de todo el mundo. Sus recursos termales: aguas mineromedicinales, fangos, algas y vapores contienen excelentes propiedades terapéuticas e innumerables beneficios para la salud. A los pies de la Cordillera de los Andes, este lugar invita a desconectarse de la rutina para conectarse con la exuberante naturaleza y la tranquilidad del paisaje.

Los programas termales que brinda son personalizados y prescriptos exclusivamente por profesionales médicos, combinando los diferentes recursos y técnicas, indicados para aliviar problemas osteoarticulares, dermatológicos, respiratorios, digestivos y en discapacidades motoras. También en terapias preventivas, antiestrés, belleza y estética. Por estas características, el complejo es muy concurrido por personas adultas mayores, en busca de tratamientos que ayuden a mejorar o prevenir afecciones en la salud, de una manera placentera y con resultados formidables.

El incremento en la longevidad de la población, su salud y calidad de vida, la integración social, protección y seguridad social durante el más largo curso de vida, se ha vuelto un tema reiterado, tanto a nivel nacional como internacional.

Sobre ello, la CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES describe el “Envejecimiento activo y saludable” como el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social, de participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez, y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y naciones. El concepto de envejecimiento activo y saludable se aplica tanto a individuos como a grupos de población.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

En el inciso c) Artículo 4 del Capítulo III de los *DEBERES GENERALES DE LOS ESTADOS PARTE* manifiesta que se “*Adoptarán y fortalecerán todas las medidas legislativas, administrativas, judiciales, presupuestarias y de cualquier otra índole, incluido un adecuado acceso a la justicia a fin garantizar a la persona mayor un trato diferenciado y preferencial en todos los ámbitos*”. Mientras que en el Artículo 19 de *DERECHO A LA SALUD* establece que la persona mayor tiene derecho a su salud física y mental, sin ningún tipo de discriminación. Los Estados Parte deberán diseñar e implementar políticas públicas intersectoriales de salud orientadas a una atención integral que incluya la promoción de la salud, la prevención y la atención de la enfermedad en todas las etapas, y la rehabilitación y los cuidados paliativos de la persona mayor a fin de propiciar el disfrute del más alto nivel de bienestar, físico, mental y social.

Existe consenso a nivel de los organismos internacionales y de gobiernos nacionales, provinciales y locales de que esta modificación demográfica ha hecho emerger la necesidad de acompañar y contener a las personas en el proceso de envejecimiento a partir de la creación de nuevas políticas públicas.

En la actualidad, los afiliados al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) gozan de las ventajas que ofrece el complejo termal de Copahue-Caviahue, sin embargo, existe un gran porcentaje de adultos mayores que no cuentan con esa obra social, ni podrían acceder a estos beneficios por cuenta propia, por lo que resulta necesario que se coordinen acciones tendientes a obtener plazas hoteleras y prestaciones termales para que agrupaciones o asociaciones de Adultos Mayores de los distintos municipios de la provincia del Neuquén puedan ser parte de esta experiencia.

Concretar estos convenios no solo sería beneficioso para las personas adultas mayores, sino también para el fortalecimiento de las actividades turísticas de Copahue-Caviahue, favoreciendo el desarrollo de esta región geográfica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de

Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	800
PROYECTO Nº	15813
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud informe sobre el estado actual de la cobertura de Pediatría en la provincia.

Observaciones:

15/11/2022 12:08:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 14 de noviembre de 2022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén informe escrito respecto del estado actual de la cobertura de la especialidad de Pediatría en la Provincia, en el cual se detallen los siguientes puntos:

- a) Personal de salud total de la Provincia que preste dicha especialidad, desagregado por municipio e institución, sea pública o privada.
- b) Indique la situación actual en relación a la demanda y cobertura de la especialidad. Establezca si la demanda supera la oferta de las distintas jurisdicciones. En caso afirmativo, desagregue de mayor a menor los municipios con menor cobertura y explique las causas por las que se desarrolla dicho fenómeno.
- c) Explique las estrategias que lleva adelante el Ministerio para mejorar la prestación general de dicha especialidad en la provincia.
- d) Detalle cualquier otra información que considere útil y sea vinculante con el tema en cuestión.

Artículo 2°. Comuníquese al Ministerio de Salud provincial.

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

FUNDAMENTOS

Las guardias pediátricas en la Provincia del Neuquén se encuentran saturadas. En este último tiempo, muchas madres y padres han alzado la voz respecto de la falta de profesionales de la salud que se dediquen al área de Pediatría. Incluso sacar un turno con personas que se dediquen a dicha especialidad es una tarea muy difícil de desarrollar a lo largo y a lo ancho de la provincia.

Los principales distritos municipales no escapan de esta lastimosa realidad, tal es el caso de Neuquén capital, Zapala, Plottier, San Martín de los Andes, Chos Malal, Cutral Co, Plaza Huinul, Villa la Angostura, entre otros (por no decir todos).

En el ámbito de la medicina, esta realidad no reviste ninguna novedad: en la Provincia del Neuquén y en la Argentina en general, faltan pediatras. Y si todo sigue como hoy, en un lapso de 5 a 10 años, en el país habrá pocos especialistas de niños y –consecuentemente– una grave crisis en la salud pública.

El Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), Dr. Rodolfo Pablo Moreno, sostuvo en una nota radial reciente que *"Somos el único país de la región con este inconveniente. Creemos que es necesario llevar adelante un debate y un análisis de toda la sociedad, donde el Estado, las universidades y las sociedades científicas tenemos que debatir y repensar el modelo del ejercicio profesional de las especialidades clínicas"*.

Por su parte, la Dirección de Docencia e Investigación del Hospital de Niños *"Dr. Orlando Alassia"* de la Provincia de Santa Fe, realizó un informe con un diagnóstico de la situación y presentó propuestas de corto, mediano y largo plazo, incluido el tiempo de formación en la carrera de Medicina.

El informe enumera algunas posibles causas del fenómeno: las condiciones laborales entre las principales. Así, la alta carga horaria, la cantidad de años que demanda la especialización y el pluriempleo, aparecen como algunas razones por las que Pediatría no figura como prioridad entre quienes estudian la carrera de Medicina.

Algunos especialistas consultados para elaborar el presente pedido de informe, han sido contestes al determinar que se redujo el interés de aspirantes a formarse en pediatría, así como también que faltan pediatras para cubrir puestos estratégicos. Si este panorama no se modifica en el corto plazo, el sistema mostrará sensibles debilidades en la atención de niñas, niños y adolescentes.

La falta de recurso humano no afecta solo el servicio de Pediatría sino también a la mayor parte de las especialidades consideradas prioritarias, tanto para la atención primaria de la salud como para los cuidados críticos que no lograron completar sus cupos.

El titular de la SAP fue más allá en su advertencia. En declaraciones a un medio mendocino, alertó: *"Desde hace varios años que venimos manifestando nuestra preocupación a las autoridades por la caída en la cobertura de los cupos de residencia en todo el país. En 2021 hicimos un relevamiento y detectamos que el 30% de residencias no se cubrieron. Este año, que no está todavía cerrado porque hay una nueva instancia, los resultados van a ser peores, son más preocupantes"*.

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

Los médicos jóvenes ven a la Pediatría como una profesión con excesivas exigencias laborales y escaso reconocimiento económico, una especialidad de gran demanda con un futuro poco promisorio.

Las especialidades críticas requieren de residencias que implican un gran desgaste físico en cuanto a horas de trabajo por retribuciones que no cubren las expectativas de los jóvenes graduados.

La Constitución de la Provincia del Neuquén es conteste en cuanto establece en el artículo 287 que *“Es obligación ineludible de la Provincia velar por la salud y la higiene públicas, especialmente en lo que se refiere a la prevención de enfermedades, poniendo a disposición de sus habitantes servicios gratuitos y obligatorios en defensa de la salud, por lo que ésta significa como capital social”* -énfasis agregado-.

De igual forma, el artículo 289 de la norma fundamental provincial determina que la Provincia *“...coordinará, en grado especial con los municipios, todos los servicios asistenciales de profilaxis preventiva y curativa, tendientes a asegurar la salud del individuo, de la familia y de la comunidad”*.

Por su parte, la Ley provincial N° 2611, que tiene por objeto enunciar los derechos y obligaciones de los pacientes y usuarios de los servicios de Salud públicos y privados de la Provincia, en su artículo 4° inciso a) regula el derecho de todos los vecinos a *“... recibir atención médica de buena calidad. Toda persona tiene derecho a una atención médica apropiada a su problema de salud. Los pacientes tienen derecho a ser asistidos con todos los recursos técnicos y humanos disponibles, capaces de aliviar su dolor físico y/o sufrimiento psíquico, y a evitar procedimientos o terapias que impliquen aislamiento innecesario de su medio familiar y social. A tal fin, la habilitación de dichos servicios estará sujeta al control del Estado sobre las características de infraestructura, equipamiento, salubridad, bioseguridad, confortabilidad, recursos humanos y materiales que sean adecuados para las prestaciones ofrecidas”*.

Nuestra Provincia fue internacionalmente reconocida décadas atrás por su plan de salud que tenía un claro objetivo y que captaba profesionales de otras latitudes ofreciéndoles un salario digno y acorde no sólo como reconocimiento con la labor médica que implica años de formación y gran responsabilidad ética y profesional sino también para venir a vivir al interior de una Provincia patagónica.

Hoy nada queda de aquél plan de salud siendo los sueldos muy similares a los de otras provincias que, por su parte, tienen un costo de vida más bajo rindiendo así más el salario. Esto conlleva un bajo incentivo a venir a los confines de la Patagonia cuando no optan por irse del país ante la crisis macroeconómica en lo que se conoce como *“fuga de cerebros”*.

Por las razones desarrolladas *ut supra*, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 184 de la Constitución Provincial y en el entendimiento de que como Legisladores provinciales no podemos quedarnos al margen de este hecho, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Gass César Aníbal(JPEC)

EXPTE. N°	801
PROYECTO N°	15814
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se repudian las expresiones del embajador de Qatar 2022 Khalid Salman, al referirse a los homosexualidad como un "daño mental".

Observaciones:

15/11/2022 12:12:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 10 de Noviembre de 2.022.

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1°. Su más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el embajador de Qatar 2022 Khalid Salman al referirse a los homosexualidad como un “daño mental”.

Artículo 2°. Que vería con agrado la utilización de brazalete/s a favor de la diversidad sexual y contra la discriminación por parte del capitán y/o los jugadores del seleccionado de fútbol de Argentina.

Artículo 3 °. Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans y la Asociación Argentina de Fútbol (AFA).

FUNDAMENTOS

Recientemente y faltando tan sólo diez (10) días para el inicio del Mundial de fútbol de Qatar 2022 el embajador de dicho evento -el ex jugador Khalid Salman- manifestó en una entrevista televisiva que *“la homosexualidad es un daño mental”*.

Antes de las desafortunadas expresiones ya había controversia por normativas y expresiones en ese sentido. Qatar ya había prohibido a las personas del colectivo LGBTI *“mostrar en público afecto por el mismo sexo”* o alojarse en una misma habitación de hotel.

Un evento de semejante trascendencia internacional -además de deportiva- como una copa mundial de fútbol no sólo no debiera verse empañada por expresiones retrógradas e inaceptables sino que al contrario debiera aprovecharse para mostrar y difundir las diversidades y el respeto por las libertades de elecciones y la igualdad.

El estado actual de evolución de los Derechos Humanos y libertades fundamentales tornan expresiones y comportamientos como el que aquí se repudia en inaceptables pues no tienen asidero biológico ni cultural y toda excusa que se utiliza para justificar estas aberraciones debe ser combatida.

Ante la situación brevemente mencionada, seleccionados de fútbol de la UEFA como Inglaterra, Países Bajos, Bélgica, Suiza, Gales, Francia, Dinamarca y Alemania resolvieron que sus capitanes saldrán a la cancha con un brazalete a favor de diversidad sexual.

El portero alemán Manuel Neur manifestó que *“El amor por el fútbol nos une a todos. No importa de dónde venimos, cómo nos parecemos o a quién amamos. Debe estar ahí para todos los que se sienten discriminados y excluidos, en todas partes del mundo”*.

Como bien lo expresa la Relatoría sobre los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex de la Organización de Estados Americanos (OE) *“Las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex han estado históricamente sometidas a discriminación por su orientación sexual, identidad y expresión de género y diversidad corporal, y continúan siendo sujetas a discriminación, violencia, persecución, y otros abusos; en clara vulneración a sus derechos humanos protegidos en los instrumentos internacionales e interamericanos”*.

La organización Amnistía Internacional bien dice que *“Erradicar la homofobia y la transfobia salva vidas. El acoso contra la población LGBTI pone a aquellas personas que se identifican como LGBTI en una situación de grave peligro de sufrir daños físicos y psicológicos. Toda persona tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad”*.

Nuestro país en términos generales ha sido de avanzada en materia de reconocimiento y protección de los derechos de las personas del colectivo LGBTI. Por eso, el presente repudio y la solución que se propugna sería de una gran potencia política. Imaginemos a Lionel Messi o a todo el seleccionado argentino con un brazalete a favor de la diversidad y contra la discriminación.

Por ello, por la gravedad de las declaraciones del Embajador del Mundial de Fútbol de Qatar 2002 que no deben pasar inadvertidas pues quien calla otorga, es que solicitamos el acompañamiento al presente proyecto.



DECLARACIÓN 3473

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su más absoluto repudio frente a las expresiones de la portavoz presidencial, Gabriela Cerruti, refiriéndose al monumento en memoria de las víctimas por covid-19 en nuestro país como «las piedras de la derecha» durante la visita de la ministra de Igualdad de España, Irene Montero.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las 9.^{as} Jornadas Regionales del Instituto Oscar Masotta (IOM2) de la Patagonia, bajo el título «Actualidad de la transferencia. Incidencias de nuestra práctica», que se desarrollarán en la ciudad de Neuquén el 9 y el 10 de diciembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Instituto Oscar Masotta y al Centro de Investigación y Docencia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la Fundación Kawen (Remar), en representación de su presidenta Patricia Segura, en el 52.º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que se celebró en la ciudad de Lima (Perú) del 5 al 7 de octubre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la presidenta de la Fundación Kawen (Remar), señora Patricia Segura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado Digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del XX Congreso Nacional de Tecnologías, Cooperativas y Sociedad de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE), organizado en conjunto con la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada (CALF), que se desarrollará el 17 y el 18 de noviembre de 2022 en el Hotel Casino Magic de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Energía de la nación, al Poder Ejecutivo provincial, a la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos, y a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Máximo Reguerra
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio a las expresiones vertidas por el embajador de Qatar 2022, Khalid Salman, al referirse a la homosexualidad como un «daño mental».

Artículo 2.º Que vería con agrado la utilización de brazalete/s a favor de la diversidad sexual y contra la discriminación por parte del capitán y/o los jugadores del seleccionado argentino de fútbol.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, y a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciséis días de noviembre de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	24a Sesion Ordinaria 16 de Noviembre del 2022
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 16/11/2022 01:14:12 p.m Fin de votación a las: 16/11/2022 01:14:36 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	30
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	27
	No	3
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 27 - 24.ª Sesión Ordinaria - 16/11/22

Asunto: Expte. O-129/22, Proy. 15 641

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	1
	No	3
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MAV	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
PTS-FIT	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Lilita A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	MAV
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
No	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT
	Pino Victor David	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Aquin Luis R.	JC

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	24a Sesion Ordinaria 16 de Noviembre del 2022
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 16/11/2022 01:31:56 p.m Fin de votación a las: 16/11/2022 01:32:16 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	29
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Periodo Legislativo - Reunión 27 - 24.ª Sesión Ordinaria - 16/11/22

Asunto: Expte. D-658/22, Proy. 15 649

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MAV	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	2
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PTS-FIT	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPF-FR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	MAV
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT
	Pino Víctor David	MPN

VOLVER AL TRATAMIENTO

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.º Sesión Ordinaria

Reunión N.º 27

Tratamiento de la moción de preferencia del Expte. D-785/22, Proy. 15 796

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa		✓		
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura		✓		
CAMPOS, Elizabeth		✓		
CAPARROZ, Maximiliano José		✓		
CASTELLI, Lucas Alberto				Ausente
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura		✓		
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio				No se encuentra en el recinto.
GAITÁN, Ludmila		✓		
GALLIA, Fernando Adrián		✓		
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén		✓		
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio		✓		
MARTÍNEZ, María Soledad				No se encuentra en el recinto.
MONTECINOS, Karina				No se encuentra en el recinto.
MUÑOZ, José Raúl		✓		
MURISI, Liliana		✓		
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio		✓		
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
PINO, Víctor Daniel	✓			
QUIROGA, María Ayelen				No se encuentra en el recinto.
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOSECO, Teresa		✓		
RIVERO, Javier Alejandro		✓		
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique		✓		
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES:	11	19		5

HL, 16 de noviembre de 2022
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Martín Aimar

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

VOLVER AL TRATAMIENTO

 LEGISLATURA <small>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</small>		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.º Sesión Ordinaria

Reunión N.º 27

Tratamiento de la moción de preferencia Expte. D-786/22, Prov. 15 797

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa		✓		
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				No se encuentra en el recinto
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura		✓		
CAMPOS, Elizabeth		✓		
CAPARROZ, Maximiliano José		✓		
CASTELLI, Lucas Alberto				Ausente
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura		✓		
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio				No se encuentra en el recinto
GAITÁN, Ludmila		✓		
GALLIA, Fernando Adrián		✓		
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén		✓		
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Víctorio		✓		
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina				No se encuentra en el recinto
MUÑOZ, José Raúl		✓		
MURISI, Liliana		✓		
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio		✓		
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
PINO, Víctor Daniel		✓		
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOSECO, Teresa		✓		
RIVERO, Javier Alejandro		✓		
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique		✓		
VILLONE, María Fernanda		✓		
T O T A L E S :	11	20		No se encuentran en el recinto 4

HL, 16 de noviembre de 2022
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Martín Aimar

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

VOLVER AL TRATAMIENTO

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.º Sesión Ordinaria

Reunión N.º 27

Tratamiento de la moción de preferencia del Expte. D-787/22, Proy. 15 798

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa		✓		
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura		✓		
CAMPOS, Elizabeth		✓		
CAPARROZ, Maximiliano José		✓		
CASTELLI, Lucas Alberto				Ausente
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura		✓		
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio				No se encuentra en el recinto
GAITÁN, Ludmila		✓		
GALLIA, Fernando Adrián		✓		
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén		✓		
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio		✓		
MARTÍNEZ, María Soledad				No se encuentra en el recinto
MONTECINOS, Karina				No se encuentra en el recinto
MUÑOZ, José Raúl		✓		
MURISI, Liliana		✓		
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio		✓		
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
PINO, Víctor Daniel		✓		
QUIROGA, María Ayelen				No se encuentra en el recinto
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOSECO, Teresa		✓		
RIVERO, Javier Alejandro		✓		
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique		✓		
VILLONE, María Fernanda		✓		
T O T A L E S :	10	20		No se encuentran en el Recinto 5

HL, 16 de noviembre de 2022
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Martín Aimar

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

VOLVER AL TRATAMIENTO

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL 01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.º Sesión Ordinaria

Reunión N.º 27

Tratamiento del Expte. O-149/22 (Dr. Closs Saracho)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto				Ausente
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio				No se encuentra en el recinto.
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Víctorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina				No se encuentra en el recinto.
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio			✓	
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
PINO, Víctor Daniel	✓			
QUIROGA, María Ayelén				No se encuentra en el recinto.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				No se encuentra en el recinto.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	29		1	5

HL, 16 de noviembre de 2022
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Martín Aimar

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 27

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto		✓		
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
PINO, Víctor Daniel	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	34	1		La sesión comenzó con 28 diputados.

HLN, 16 de noviembre de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia
SURA, Damián